

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen IV

Organismos Autónomos 501 a 509

Consortio para la rehabilitación y
equipamiento de teatros de Madrid 902



MADRID

ÍNDICE

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	5
503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	9
506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.....	24
508. MADRID SALUD	45
509. AGENCIA DE ACTIVIDADES.....	80

CONSORCIO

902. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TEATROS DE MADRID.....	91
---	-----------



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA: 49101 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2021 ha mantenido el carácter extraordinario que ya tuvo 2020 para el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, el propio Ayuntamiento, las Administraciones Públicas y la sociedad en general. Las consecuencias derivadas de las circunstancias, que en marzo de 2020 desembocaron en una transformación del modelo de trabajo y de prestación de servicios a la ciudadanía que llevaron a un modelo en el teletrabajo forzoso de la mayor parte de la administración municipal, se han mantenido y consolidado en el año 2021.

Los servicios TIC se reconocieron como esenciales por el Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, lo que llevó a priorizar aquellos proyectos que han facilitado el teletrabajo del resto del Ayuntamiento y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Durante el año se continuó con el desarrollo de los proyectos de transformación digital que han permitido mantener el teletrabajo y aumentar el grado de digitalización de los procesos administrativos a través de la adopción de herramientas colaborativas y nuevos dispositivos. En este periodo se superó la cifra de 9.100 portátiles, 6.400 dispositivos móviles en el Ayuntamiento de Madrid, realizándose a diario más de 30.000 llamadas uno a uno y más de 1.700 reuniones virtuales. Adicionalmente se culminó un Plan de Capacitación Digital ofrecido a la totalidad de los 27.000 empleados municipales en coordinación con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid que incluyó la posibilidad de obtener una certificación emitida por ésta.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para 2021 el programa contó con una dotación inicial de 110.536.510 euros, que aumentó en 19.638.323 euros como resultado de las distintas modificaciones de crédito, por lo que el crédito definitivo para 2021 fue de 130.174.833 euros. La ejecución total del programa 491.01 ha sido de 121.667.642 euros alcanzando un nivel de ejecución del 93,5%, de los que 96.792.622 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución del 92,7% y 24.875.019 euros con un porcentaje de ejecución del 96,5% corresponden a gastos de capital. La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

Gastos de personal: 31.363.804 euros con una ejecución del 96,5%.

Gastos bienes corrientes y servicios: 65.428.818 euros con una ejecución del 91%.

Inversiones reales: 16.704.234 euros con una ejecución del 94,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROPORCIONAR NUEVOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA GESTIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Como se ha indicado en la Memoria del Programa, el ejercicio 2021 ha tenido un carácter extraordinario, por el esfuerzo que se ha tenido que realizar para permitir el funcionamiento del Ayuntamiento de forma remota y con proyectos sobrevenidos como consecuencia de la situación de pandemia.

Este objetivo hace visible el esfuerzo de IAM en el desarrollo de nuevos servicios digitales para la Ciudadanía, la Ciudad y para el Ayuntamiento de Madrid.

Este esfuerzo se articula a través de la Cartera de Proyectos de IAM que constaba de 253 proyectos a final de año, de los cuales se finalizaron 190:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Destinados a la ciudadanía: 43.
- Destinados a unidades sectoriales del Ayuntamiento: 57.
- Destinados a todo el Ayuntamiento (transversales): 79.

Así mismo, de estos 190 proyectos, 11 fueron destinados a renovación o desarrollo de infraestructuras tecnológicas.

En general, se observa que la ejecución de los indicadores se encuentra por encima de lo previsto.

Entre los proyectos destinados a la ciudadanía se han desarrollado proyectos extraordinarios como Madrid Te Acompaña destinado a facilitar el contacto entre los mayores y los voluntarios de Madrid; el plan de choque de Administración Digital; la preparación del sistema de licencias municipal a la nueva ordenanza de gestión de licencias que, a su vez, se adapta a la nueva normativa de la Comunidad de Madrid; inclusión de códigos QR en las url de los portales de madrid.es y en el servicio de cotejo de documentos; implantación y extensión de la nueva plataforma analítica basada en los servicios y sistemas de Microsoft PowerBI; puesta a disposición de la información para el desarrollo del Cuadro de Mandos de Administración Digital; evolución de la plataforma PLACT de talleres culturales y actividades para la ciudadanía de Madrid; consolidación de los diversos "sabores" de CI@ve como sistema de autenticación ciudadana unificado; integración del Padrón con la plataforma de intermediación estatal; mejoras en la aplicación móvil municipal como la incorporación de los servicios de sede y carpeta ciudadana y los servicios deportivos; desarrollo de visualizaciones de datos abiertos.

Entre los proyectos sectoriales destinados a determinadas unidades del Ayuntamiento cabe destacar: la adaptación del sistema de Padrón municipal a las consecuencias derivadas del Brexit; el soporte a las solicitudes de múltiples ayudas y subvenciones de diversas áreas del Ayuntamiento; los desarrollos necesarios para la nueva ordenanza de movilidad; implantación de cartelería digital en los centros deportivos municipales; avance en la implantación del sistema SAP como sistema de gestión de ingresos del Ayuntamiento de Madrid; integración de la plataforma GIS y BIM para el desarrollo del planeamiento de Madrid Nudo Norte; implantación de los servicios electrónicos necesarios para la puesta en marcha de la Zona de Bajas Emisiones de la Plaza Elíptica; diversas analíticas de datos sobre RRHH, Mayores, CIFSE, SIGSA, IGUALA, etc.; evolutivos sobre el sistema de Centros Abiertos, Agencia para el Empleo, SIGMA, Censo de Locales, Tarjeta Familias, OCUVI para el ámbito de vías públicas, etc.; integración de las empresas de suministros de gas y electricidad en MEGA+; implantación del portal de Madrid es economía y el portal del contribuyente de la Agencia Tributaria de Madrid; implantación del nuevo registro de contratos integrado en Plyca; nuevos servicios electrónicos de recursos humanos; tramitación electrónica de contratos de adjudicación directa.

Entre los proyectos transversales destacan: el avance hacia el single sign on a través de AzureAD; diversas actualizaciones tecnológicas de infraestructuras como el sistema F5; la plataforma de archivo documental o las bases de datos SQLServer y Oracle; extensión de la plataforma de acceso a la red NAC; el desarrollo de Madrid Multicloud con diversos avances, la migración de la infraestructura de SAP a SAP on Hana, el traslado de la infraestructura de zSeries e iSeries a nube dedicada, el nuevo sistema en nube de gestión de incidentes Helix; la migración de la telefonía fija "a Teams"; la actualización de diverso software para evitar la obsolescencia tecnológica como en el caso de Albalá, ACOT, y otros muchos; se han implantado múltiples medidas destinadas al aumento de la ciberseguridad en el Ayuntamiento de Madrid, entre ellas, el despliegue de sistemas y configuración de seguridad de puesto de trabajo y servidores; la adecuación de los procesos para iniciar servicios con un nuevo proveedor de servicios postales; la adopción de un nuevo framework para el desarrollo de aplicaciones basado en Angular y Java.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA, CON EJECUCIÓN EN 2021	NÚMERO	30	71
PROYECTOS DE TEMÁTICA SECTORIAL, CON EJECUCIÓN EN 2021	NÚMERO	60	119
PROYECTOS DE ÁMBITO TRASVERSAL, CON EJECUCIÓN EN 2021	NÚMERO	45	126
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, CON EJECUCIÓN EN 2021	NÚMERO	30	21
PROYECTOS ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA, FINALIZADOS 2021	NÚMERO	15	43
PROYECTOS DE TEMÁTICA SECTORIAL, FINALIZADOS 2021	NÚMERO	25	57
PROYECTOS DE ÁMBITO TRASVERSAL, FINALIZADOS 2021	NÚMERO	30	79

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, FINALIZADOS 2021	NÚMERO	18	11
---	--------	----	----

2. PRESTAR SERVICIOS TIC AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Este objetivo refleja el trabajo operativo que desarrolla IAM.
 Los indicadores reflejan el trabajo realizado en buena parte de los servicios habituales de IAM.

Estos indicadores al reflejar el trabajo operativo realizado por IAM, suelen desenvolverse alrededor de unas cifras relativamente estables, si bien, pueden verse afectados por externalidades a IAM no previstas en la elaboración del presupuesto. Como es el caso este año de la permanencia del teletrabajo como consecuencia del COVID19 y el incremento de las notificaciones diversas que han requerido la grabación mayor de datos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIAS Y PETICIONES DE SERVICIO REGISTRADAS	NÚMERO	160000	174758
PETICIONES DE NEGOCIO REGISTRADAS	NÚMERO	26000	31306
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	440	400
PETICIONES ATENDIDAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTE	NÚMERO	10000	9400
DISPONIBILIDAD DE LA RED DE COMUNICACIONES	PORCENTAJE	98	100
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	4000000	10590704
PÁGINAS VISTAS A TRAVÉS DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET	NÚMERO	100000000	100000000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	1000	1892
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	54000000	19759066
VOLUMEN ESCANEADO MAQUINAS MULTIFUNCIONALES GESTIÓN AYTO.	NÚMERO	6800000	5996293
OBJETOS POSTALES CON ACUSE DE RECIBO ENVIADOS A LOS CIUDADAN	NÚMERO	2400000	2678860
OBJETOS POSTALES SIN ASUSE DE RECIBO ENVIADOS A LOS CIUDADAN	NÚMERO	7200000	7465629
DIGITALIZACIÓN ALTA PRODUCCIÓN. NÚMERO DE IMÁGENES OBTENIDAS	NÚMERO	7000000	3486738
GRABACIÓN MASIVA. NÚMERO DE REGISTROS OBTENIDOS	NÚMERO	500000	966317
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	90	155
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	103	121



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 23201 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos para programas fundamentalmente de formación y empleo, financiados por distintos fondos que tienen como objetivo principal reducir el desequilibrio en materia de empleo, entre los distintos territorios de la ciudad de Madrid. Los principales fondos son FRT (Fondo de Reequilibrio Territorial), PIBA (Planes Integrales de Barrio) y los créditos con origen en la Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial, en el marco del SURES- Plan de Desarrollo del Sur y del Este, para su financiación con cargo al Plan Estratégico de Equilibrio Territorial (PERT). Estos diferentes fondos de financiación y sus particularidades hicieron pasar de un crédito inicial de 4.483.100 euros a uno de 14.988.405 euros tras las correspondientes modificaciones de crédito por importe de 10.505.305 euros. Del importe total del crédito definitivo del programa se han reconocido obligaciones por 4.291.731 euros, siendo el resto del crédito susceptible de incorporación al ejercicio siguiente, por tratarse de gastos con financiación afectada. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 3.758.159 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 133.890 euros y Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 381.800 euros. Y en Capítulo 6: "Inversiones reales" 17.882 euros. En términos absolutos, las obligaciones reconocidas se han incrementado en un 78% con respecto a las del ejercicio anterior.

En este sentido, durante el año 2021, se han llevado a cabo 41 Talleres de Formación y Empleo: 32 programas han sido financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) y los 9 restantes con el Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial (PERT). Estos proyectos se han desarrollado en diferentes distritos del municipio de Madrid, ofertando un total de 454 plazas. En total, se han generado 174.744 horas de práctica profesional en dichos talleres, lo que ha permitido que las personas participantes puedan adquirir y consolidar competencias técnicas y transversales clave para poder facilitar su reincorporación al mercado laboral. La totalidad de los participantes han mostrado un grado de satisfacción de un 8,7 sobre 10, lo que supone un porcentaje de cumplimiento superior al 124%.

En cuanto al programa de dinamización de empleo en los barrios con mayores índices de desempleo, a lo largo del ejercicio, se realizó la tramitación de una convocatoria pública de subvenciones destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los planes de barrio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILIAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN PLANES DE BARRIO.

A lo largo de este ejercicio se ha realizado la tramitación de una convocatoria pública de subvenciones destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los planes de barrio. La concesión de la mencionada convocatoria se produjo a finales del mes de noviembre, por lo que no se ha desarrollado actividad durante el ejercicio 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CAPTADAS POR LOS FACILITADORES DE EMPLEO	NÚMERO	1200	0
PERSONAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE EMPLEO. MUJERES	PORCENTAJE	56	0
PERSONAS QUE HAN RECIBIDO UN SERVICIO DE EMPLEO	NÚMERO	600	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES A LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA, RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL.

En 2021, el Área de talleres de formación y empleo ha adaptado su programación a la situación derivada por la pandemia por COVID-19 para poder dar respuesta de forma contundente y eficaz a las necesidades de las personas desempleadas del municipio de Madrid.

Para lograr este objetivo se ha puesto en marcha por primera vez desde el Área, la modalidad mixta de aula-virtual/presencial en la impartición de los talleres de formación y empleo FRT y PERT. Del total de 41 talleres en ejecución en 2021, 27 se han llevado a cabo con esta modalidad, lo que representa un 66%.

Además, se han abordado nuevas especialidades formativas que anteriormente no se habían llevado a cabo (Informadores/as COVID-19, Atención presencial y telefónica en el ámbito social), se han implantado nuevos procedimientos de trabajo como los procesos de selección Online del alumnado-trabajador y se han iniciado nuevas colaboraciones con otras Áreas y Departamentos del Ayuntamiento de Madrid.

La puesta en marcha de estas nuevas iniciativas ha sido un éxito y están teniendo continuidad en 2022.

Por otra parte, en 2021 se ha acreditado el Centro Integrado Santiago Apóstol, situado en el Distrito de Hortaleza, para poder impartir dos Certificados de Profesionalidad: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (SSCB0209) y Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSCM0108).

Destacar, por último, que los porcentajes de cumplimiento en el número de talleres y en el número de plazas ofertadas en 2021, ha sido del 136,7% y del 126,1%, respectivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	30	41
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO (FRT)	NÚMERO	360	454
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FRT)	NÚMERO	27	37
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLE	NÚMERO	7	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad promover y ejecutar programas de actuación destinados a facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, tanto a través de su orientación y formación, como del ejercicio de la intermediación laboral con los empleadores, constituyendo un instrumento fundamental de implantación y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo a nivel local.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Agencia cuenta con ocho centros de formación equipados para la impartición de una gran variedad de especialidades profesionales, dos sedes centrales de administración y ocho agencias de zona y una oficina auxiliar que dan una atención a todos los Distritos de la ciudad.

En el ámbito concreto de las labores de orientación laboral, intermediación y prospección empresarial y fomento del autoempleo, llevadas a cabo por las agencias de zona y auxiliares, la Agencia para el Empleo de Madrid se encuentra autorizada por parte de la Comunidad de Madrid para actuar como Agencia de Colocación en los términos previstos en el Real Decreto 1796/2010, lo que supone un reconocimiento a la profesionalidad y elevada calidad de los servicios prestados por la Agencia.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este programa presupuestario 241.00 "Dirección y Gestión Administrativa AEM", el crédito definitivo en el ejercicio 2021 ha sido de 37.422.738 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 34.406.671 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 91,9%.

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

- Capítulo 1: "Gastos de personal" 17.763.880 euros (93% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 2.920.944 euros (69,9% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 3: "Gastos financieros" 968 euros (19,4% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 4: "Transferencias Corrientes" 345.136 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 6: "Inversiones reales" 68.792 euros, (14% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 7: "Transferencias de Capital" 13.306.952 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).

EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS.

La Carta de Servicios de la Agencia para el Empleo de Madrid es un instrumento para informar a la ciudadanía sobre los compromisos que se asumen con relación a la prestación de los servicios de las distintas unidades. También sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de sus resultados a los estándares de calidad comprometidos. Para definir los compromisos resulta necesario el conocimiento de las necesidades de las personas usuarias y empresas colaboradoras. En este sentido, la Agencia para el Empleo cuenta con la Certificación AENOR de su Carta de Servicios como un reconocimiento a la buena gestión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En 2021 se han alcanzado los siguientes resultados en relación con la calidad de los servicios prestados. En materia de orientación laboral, el plazo medio de tiempo entre la solicitud de cita a este servicio y la celebración de la atención ha sido de 6,5 días durante el año 2021 y en ningún caso superior a 30 días naturales, cumpliendo el compromiso número 1 establecido en la Carta, lo que refleja el esfuerzo del personal y medios de las Agencias de Zona por mantener un elevado estándar de atención.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dicho esfuerzo por acoger un mayor número de personas en situación de desempleo no ha supuesto sin embargo una disminución de la calidad de la atención ofrecida en el servicio de orientación laboral por cuenta ajena y asesoramiento al autoempleo. No obstante, los indicadores utilizados se encuentran en revisión debido a que al trasladar los servicios de orientación a los canales telefónico y online, se han tenido que adaptar los cuestionarios que antes se hacían en papel con escalas de 0 a 10 a un formato digital con escala de 1 a 5 en los que un error de diseño "responsive" no ha permitido la visualización de la escala completa en algunos dispositivos móviles, por lo que los resultados no han podido ser utilizados en su explotación. Al respecto, se destaca la circunstancia de que la totalidad del equipo técnico de orientación tiene una titulación universitaria y cuenta con una dilatada experiencia en orientación laboral.

En materia de formación se ha elaborado un plan de formación con el objetivo de favorecer y posibilitar la inserción laboral de personas desempleadas o en mejora de empleo, potenciando una plataforma de aprendizaje "online". Se han ofertado 6.790 plazas en cursos de formación para el empleo, de las cuales el 87% se dirigieron a la impartición de cursos no presenciales (online) y del estándar establecido, un 27% de las plazas fueron dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad, superior al porcentaje del 20% fijado para el compromiso cuarto. En cumplimiento del compromiso quinto, el alumnado formado en cursos municipales muestra una satisfacción media de 8 puntos sobre 10, superior al estándar de 7 puntos fijado en la Carta. Igualmente, la satisfacción media de los participantes en programas de formación y empleo alcanzó 8,4 puntos, superior a 7 fijado en el compromiso número 6 de la Carta. Con respecto a los servicios de gestión de ofertas de empleo (compromiso 7 de la Carta), se ha realizado una asistencia gratuita, tanto online como presencial y personalizada, siendo el porcentaje de ofertas a los que se envían candidaturas el 92%, superior al objetivo establecido en el mismo del 90%. Asimismo, el porcentaje de ofertas a los que se envían candidaturas superiores al de puestos ofertados es del 89%, lo que supone una desviación positiva de 4 puntos respecto al estándar establecido.

Finalmente, respecto del último compromiso de la Carta de Servicios, se ha de señalar que durante 2021 se tramitaron un total de 93 sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en relación con los servicios prestados por la Agencia para el Empleo, de las cuales el 100% fueron contestadas en un plazo menor a 2 meses y el 97% en un plazo inferior a 30 días.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MANTENER Y MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA PARA EL EMPLEO Y PROMOVER SU PERMANENTE ACTUALIZACIÓN, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y CORRECTO DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A USUARIOS (PRINCIPALMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS), CON RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVAS.**

No se ha llevado a cabo ninguna obra de reforma ni de rehabilitación por parte de la Agencia para el Empleo de Madrid (AEM), si bien se están realizando este tipo de obras en los edificios de la AEM, Centro de Formación Ocupacional de la calle Ancora, CFO de Los Cármenes y sede central del Paseo de Pontones, 10, por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamiento del Ayuntamiento de Madrid, realizándose en las mismas las acciones necesarias encaminadas a la accesibilidad universal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOA	NÚMERO	2	0
CENTROS DE ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	7	7
CENTROS CON ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO	NÚMERO	5	5
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EMP. ADJUDICATARIAS CONTRATOS LIMPIE	NÚMERO	54	50
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EMP. ADJUDICATARIAS CONTRATOS LIMPIE	NÚMERO	21	21
Nº MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECC. EMPR.	NÚMERO	1	1
Nº HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECC. EMPR.	NÚMERO	2	3
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS CONTR. SEGURIDAD CONTRATO DE	EUROS	17248	18536
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS CONTR. SEGURIDAD CONTRATO DE	EUROS	17248	18536
Nº EMPR. CONTR. LIMP. Y SEGUR. CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD H	NÚMERO	2	2
Nº EMPR. CONTR. LIMP. Y SEGUR. CON PERMISOS REMUNERADOS	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nº EMPR. CONTR. LIMP. Y SEGUR. CON PROTOCOLOS ACTUACIÓN EN C	NÚMERO	2	2
Nº EMPR. CONTR. CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
ACCIONES ENCAMINADAS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	5	0

2. **PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, REALIZANDO ACTUACIONES NECESARIAS PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS COMUNES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS, RÉGIMEN INTERIOR Y EN MATERIA ECONÓMICA DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, DEL SEGUIMIENTO DE SU EJECUCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA, CON RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVAS.USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRASLADOS ENTRE CENTROS: MOBILIARIO, DOCUMENTACIÓN, ÚTILES Y	NÚMERO	1000	2000

3. **APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS.**

El motivo fundamental del valor de este objetivo, es que gran parte de nuestras peticiones de cursos restringidos se asumieron por parte del programa general de la Escuela de Formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	15	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24102 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa incluye los créditos que cofinancian las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid para el desarrollo de programas de formación en alternancia con la actividad laboral, así como acciones formativas, normalmente dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Durante 2021 se han gestionado todas las convocatorias concedidas a finales de 2020, así como las que, concedidas a finales de 2021, se han puesto en marcha, habiéndose presentado la Agencia para el Empleo a todas las convocatorias publicadas. A continuación, se detallan las 12 subvenciones obtenidas de la Comunidad de Madrid:

Órdenes 2019/2020/2021 (Empleo)

- Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo RI. RI/0018/2019.
- Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDD/0033/2020.
- Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD/0068/2020.
- Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD/0060/2020.
- Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años RDLD/0122/2020.
- Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ECOV/0109/2020.

La subvención total concedida ascendió a 33.149.128 euros, con un total de 2.454 puestos solicitados de los que, finalmente, se cubrieron 1.787.

Órdenes 2021/2022 (Empleo)

- Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDD/0028/2021.
- Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD/0056/2021.
- Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD/0037/2021.
- Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años RDLD/0103/2021.
- Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ECOV/0129/2021.
- Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo RI/0014/2021.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La subvención solicitada ha sido de 26.752.025 euros, con un total de 1.833 puestos de los que, finalmente, se cubrieron 968, quedando pendiente de incorporar de estas convocatorias, 349 plazas del ECOV/0129/2021.

El crédito definitivo ha ascendido a 25.480.340 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 20.083.714 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 78,8%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 19.541.130 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 79,7%, capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 439.258 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 50,9%, capítulo 3: "Gastos financieros" 103.326 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 98,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE PROGRAMAS COFINANCIADOS.

Durante el ejercicio 2021 han estado contratadas (en activo en algún momento del año) 2.755 personas, lo que supone superar en un 45% el objetivo marcado para el presente año (1.900 personas), en un año marcado por las limitaciones derivadas de la pandemia por el COVID-19 y la borrasca Filomena, que han supuesto significativos obstáculos para el desarrollo de la formación y las prácticas laborales que conllevan estos Programas. Las limitaciones de aforo en formación y las medidas de seguridad y prevención e higiene por el virus, han obligado a un notable esfuerzo para duplicar muchos espacios formativos, así como continuar, en algunos de los casos, en la recientemente implantada modalidad presencial/aula virtual en gran parte de las acciones formativas.

Hay que destacar la adaptación de los programas a la nueva realidad provocada por la pandemia lo que ha supuesto, por un lado, una mayor digitalización en todas las actividades y, por otro lado, la incorporación de nuevos perfiles a los contratados habitualmente que han posibilitado el acceso a los diferentes programas de personas que hasta el periodo referido no habían tenido la oportunidad de hacerlo. Se trata de perfiles como: "Informadores de Empleo y Formación", que además están acercando los servicios de la Agencia para el Empleo a la ciudadanía madrileña; "Informadores Ecov", que están posibilitando una mejora en la observación de las medidas Covid en diferentes dependencias municipales; "Informadores en Centros de Mayores", que igualmente están favoreciendo el control de las medidas Covid en dichos centros y "Limpiadores", que refuerzan las medidas de higiene y desinfección en diferentes centros minimizando la propagación del virus Covid-19.

Durante este ejercicio se ha superado de forma notable con respecto a las previsiones, tanto el número de personas contratadas como el de cursos de formación impartidos. Por el contrario, el porcentaje de aprobados en Certificados de Profesionalidad no ha alcanzado lo estimado, dado que la incidencia del Covid ha impedido que muchos participantes no hayan podido cumplir los días de asistencia obligatoria exigidos por la normativa que regula esta formación.

Quizás el dato más importante, dadas las especiales dificultades surgidas en este ejercicio, es la satisfacción media de los participantes, que casi alcanza el 8 sobre 10, lo que refleja una alta valoración de la importancia de estos Programas de Formación en Alternancia con el Empleo para la cualificación, activación y reactivación profesional de las personas desempleadas madrileñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVE	NÚMERO	85	154
PERSONAS CONTRATADAS	NÚMERO	1900	2755
PORCENTAJE DE SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS	PORCENTAJE	100	100
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56	69
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30	78
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90	82
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	7	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24103 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo poder desarrollar acciones formativas destinadas a desarrollar la cualificación de los trabajadores desempleados, a través de fundamentalmente cursos de formación pertenecientes a la Programación Municipal, Talleres de Formación y Empleo.

El crédito definitivo del Programa ha ascendido a 4.756.499 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.548.879 euros, siendo su ejecución, sobre créditos definitivos, del 32,6%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

Capítulo 1: "Gastos de personal" 769.857 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 36,4%, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 579.474 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 35,6, Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 123.663 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 15,1 y capítulo: 6 "Inversiones reales" 75.885 euros, porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos del 38,2%. La diferencia entre las cuantías inicialmente presupuestadas y las ejecutadas obedecen fundamentalmente a que, tal y como se detalla en la presente memoria, la actividad formativa presencial ha sido reemplazada por actividad formativa online, con un coste bastante inferior, especialmente en lo correspondiente al capítulo 1 y capítulo 2.

A lo largo del ejercicio 2021, se han puesto en marcha un gran número de actividades formativas con el fin, no solo de dar respuesta a las necesidades competenciales de diversos colectivos, en especial, de los más desfavorecidos, sino también de adaptarse a las nuevas posibilidades de impartición de la formación, basadas en las nuevas tecnologías. Desde la Agencia se ha apostado mayoritariamente por la modalidad de Teleformación donde alumnado y personal docente tienen contacto a través de una plataforma virtual, que conlleva mayor flexibilidad en la impartición de acciones formativas. Esta modalidad es más ágil y compatible con el horario de las personas, facilitando tanto la participación como la finalización de los cursos al facilitar la compatibilización del estudio con horarios laborales, familiares y otras barreras y condicionantes. Además, dicha modalidad formativa permite reducir la presencialidad en centros de formación, situación más favorable en las circunstancias Covid-19, que han estado presente en el ejercicio.

Para el diseño del programa formativo 2021 no solo se tuvieron en cuenta los datos de empleabilidad tanto de sectores como de oficios de años anteriores en la ciudad de Madrid, sino también los cambios en el mercado laboral surgidos por el virus SarCov-2, con la necesidad de poseer un mayor conocimiento en habilidades digitales aplicadas en ámbitos como la educación, salud y cuidados, el comercio, la hostelería y la gestión de empresas, entre otras, así como las llamadas competencias trasversales y que pueden ser claves para el empleo en un amplio rango de ocupaciones.

Durante este año 2021 se han tramitado las convocatorias de Ayudas al estudio a personas desempleadas que hayan realizado acciones formativas no presenciales organizadas por la Agencia para el Empleo de Madrid para 2020 y 2021" y acciones formativas en modalidad presencial, organizadas por la Agencia para el Empleo de Madrid, finalizadas desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021", habiendo llegado a un 118,80% de los objetivos 2021 con un número total de solicitudes de 1.782.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL TERRITORIAL.**

En 2021 se han ofertado 665 acciones formativas dentro del ejercicio 2021, distribuidas del siguiente modo:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 76 acciones formativas en la modalidad presencia/aula virtual. En total se han ofertado 1.130 plazas.
- 589 acciones formativas online y 5.660 plazas ofertadas.

En relación a los indicadores previstos se ha incrementado en un 33% el número total de acciones formativas ofertadas y en un 4,5% el de plazas ofertadas, si bien y en referencia a la modalidad de impartición de las mismas se ha ejecutado el 76% de las acciones previstas en modalidad presencial/aula virtual, compensando ésta con un 147,2% en lo que respecta a la modalidad de online o teleformación.

Los nuevos canales (aula virtual y Online) han favorecido la participación de mujeres en las acciones formativas aumentando la presencia femenina prevista, que ha alcanzado un 72,5%.

En este año 2021 y en cumplimiento de los acuerdos de la Villa del año 2020, se modifican los estatutos de la Agencia para el Empleo, con fecha de 19 de abril de 2021, ampliando el acceso a los servicios tanto a personas desempleadas, como a trabajadores, tanto por cuenta ajena o propia. Así por primera vez se pone en marcha un plan de formación específico para trabajadores autónomos y emprendedores, con 276 acciones formativas puestas a su disposición, en las temáticas más demandadas por este colectivo.

Dentro de los cursos realizado en 2021 para colectivos vulnerables se han ejecutado específicamente 4 acciones destinadas a la mejora de empleo para mujeres víctimas de violencia de género en el sector de peluquería y estética, así como el curso de Auxiliar de servicios generales y técnicos en accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad intelectual.

Respecto a las prácticas no laborales, se han mejorado los tiempos de realización de las mismas para acelerar la obtención de la acreditación y se ha consolidado la firma de convenios de colaboración con empresas.

El trabajo realizado se puede evidenciar mediante los cuestionarios de satisfacción en la formación realizada, alcanzado una puntuación media de 9 puntos.

Como novedad en 2021, destacar el impulso de los proyectos "Escuela de Talento" y "Gastroemplea" junto con el Foro de Empresas.

En lo que respecta a los talleres de formación y empleo, para el año 2021 estaba prevista la ejecución de 5 talleres con fondos municipales, de los cuales 3 (con 36 plazas ofertadas) se han ejecutado en 2021 y los 2 restantes (con 27 plazas ofertadas) se han iniciado en febrero de 2022. Es importante señalar que desde el área de talleres de formación y empleo, también se han gestionado en 2021, un total de 41 programas financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) y el Plan Estratégico de Reequilibrio Territorial (PERT) con un total de 454 plazas ofertadas.

Los 3 talleres municipales de formación y empleo en ejecución en 2021 han ofrecido un total de 9.581 horas de práctica profesional a todas las personas participantes. El grado de satisfacción media del alumnado-trabajador participante en estos talleres, ha sido de un 9 sobre 10, lo que supone un porcentaje de cumplimiento superior al 127%.

Al igual que en el resto de los programas que organiza la Agencia para el Empleo, este año 2021 ha estado marcado por la crisis sanitaria derivada del Covid-19. Al objeto de adaptar los talleres de formación y empleo a las nuevas circunstancias y necesidades de las/os desempleadas/os madrileñas/os se ha implantado por primera vez, en 2021, la modalidad mixta de aula virtual/presencial, que ha estado presente en más del 66% de los talleres municipales impartidos. En cuanto a las especialidades formativas, cabe destacar la puesta en marcha de dos talleres muy novedosos: "Informadores/as sobre medidas de salud e higiene Covid-19", cuyo proceso de selección se ha realizado vía Online y se ha impartido en modalidad mixta. El buen resultado obtenido en estos talleres, que están teniendo continuidad en 2022, ha llevado a la Agencia para el Empleo a exportar este mismo formato a otros programas que organiza el Organismo.

Los talleres municipales se llevan a cabo con la finalidad de dar oportunidades a las personas desempleadas que encuentran mayores dificultades para la inserción laboral por su pertenencia a determinados colectivos: parados de larga duración, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, usuarias/os de Servicios Sociales y de los Servicios de Madrid Salud, entre otros.

Para conseguir este objetivo la Agencia para el Empleo ha reforzado su colaboración con otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid, como Madrid Salud y con otras dependencias municipales y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asociaciones de personas con dificultades de inserción.

En 2021 también se ha renovado el Convenio de Colaboración que la Agencia para el Empleo tiene suscrito con el Club de Campo Villa Madrid, para la realización de prácticas formativas de personas con diversidad funcional y/o intelectual en el marco de los programas de formación y empleo, desarrolladas en las instalaciones del Club.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPALES	NÚMERO	5	3
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO MUNICIPAL	NÚMERO	75	36
PORCENTAJE DE MUJERES EN TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y	PORCENTAJE	56	69
NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES/AULA VIRTUAL	NÚMERO	100	76
NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE CURSOS PRESENCIALES/AULA VIRTU	NÚMERO	1500	1130
NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS ONLINE	NÚMERO	400	589
NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE CURSOS ONLINE	NÚMERO	5000	5660
PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS DE FORM	PORCENTAJE	56	73
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	7	9
PORCENTAJE DE ESPACIOS ACREDITADOS	PORCENTAJE	70	86
NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS NO LABORALES	NÚMERO	300	442
BECAS SOLICITADAS	NÚMERO	1500	1782



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24105 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadran diferentes proyectos europeos, cofinanciados por la Unión Europea a través de diferentes fondos e iniciativas, en los que participa la Agencia.

Las actuaciones abarcan desde la búsqueda de convocatorias y preparación de proyectos hasta la ejecución de los mismos, una vez concedidos, para mejorar la empleabilidad.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 74.626 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 21.468 euros, lo que representa el 28,8% sobre los créditos definitivos, todas ellas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, corresponden a capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS

La mejora de la situación provocada por la pandemia Covid-19 ha permitido durante 2021 reactivar el desarrollo de las actividades previstas, lo que ha influido en un incremento positivo en la consecución de los objetivos. El desconocimiento de la evolución de la pandemia hizo que se fuera bastante conservadores en las previsiones sin embargo la mejora de la situación ha permitido obtener buenos datos en la mayoría de los indicadores.

Fruto de esta reactivación se han recibido un mayor número de propuestas para participar en proyectos europeos. Esto también ha sido el resultado del lanzamiento de nuevas convocatorias desde la Comisión Europea.

Todos los proyectos en marcha han permitido desarrollar productos y herramientas de utilidad para la actividad de la Agencia, en mayor medida de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	6	7
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	5	6
PRODUCTOS DESARROLLADOS	NÚMERO	8	11

2. APOYAR LA DIFUSIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO

La mejora de la situación por Covid-19 permitió mejorar los indicadores asociados a este objetivo, en concreto, el número de productos implantados y el número de personas informadas, todo ello fruto de una mayor actividad de difusión de los proyectos. También hay que señalar como causa del incremento de personas informadas, el incremento de la información ofrecida en las redes sociales de la Agencia.

En el caso las newsletters, se desarrolló una menos de las previstas, al no tener contenidos suficientes de interés para los destinatarios en las fechas previstas para su difusión. Se optó por desarrollar menos números pero con una mayor calidad en el contenido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3	9
NEWSLETTERS ENVIADAS	NÚMERO	4	3
PERSONAS INFORMADAS	NÚMERO	5000	33627
3. EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, EL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A ESCALA EUROPEA PARA OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS O EN MEJORA PROFESIONAL			
<p>La participación de la Agencia para el Empleo en la red Eurocities y en los proyectos coordinados por ésta, han permitido asistir a numerosas reuniones, virtuales y alguna presencial, donde se han compartido las buenas prácticas europeas en cuanto a políticas innovadoras de fomento del empleo, fundamentalmente para colectivos vulnerables.</p> <p>Esas buenas prácticas se han compartido con los profesionales de la Agencia para el Empleo y entidades colaboradoras mediante eventos de difusión y la newsletter de proyectos europeos.</p>			
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
			REALIZADO
	BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	12
	REUNIONES Y VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	15
			28
			33



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

PROGRAMA: 24109 INTERMEDIACIÓN LABORAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2021 se ha mantenido el proceso de transformación digital intensificado en el año anterior como consecuencia de la COVID-19, reforzando los servicios prestados a través de las tecnologías de la información y comunicación. Con la estabilización de la situación se han ido normalizando los servicios y la atención presencial personalizada en las Agencias de Zona, estando disponibles, ahora, todos los servicios tanto de forma presencial, virtual y/o en línea. La actividad se mantiene ligada a la cualidad de Agencia de Colocación y a la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

En este marco, las principales actividades desarrolladas han sido:

A) Entrevistas individuales de acogida y diagnóstico de la empleabilidad. Desarrollo de seminarios sobre competencias de acceso al empleo. Atención personalizada a personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para conseguir un empleo, en el marco de planes específicos de empleo propios de la agencia o englobados en líneas estratégicas de actuación general del Ayuntamiento de Madrid.

B) Diseño y planificación de itinerarios individualizados de inserción laboral adaptados a los diagnósticos de empleabilidad. Información, estímulo y asesoramiento a personas desempleadas sobre alternativas de autoempleo y formas de economía social y solidaria. Elaboración de herramientas de diagnóstico y orientación. Seguimiento de los itinerarios de inserción laboral de las personas usuarias de programas de formación de la Agencia para el Empleo.

C) Intermediación laboral directa entre las empresas y los demandantes de empleo, facilitando a las personas desempleadas información sobre ofertas de trabajo y presentando a las empresas madrileñas un servicio especializado de apoyo a la selección y contratación de trabajadores. Valoración de perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales de las personas desempleadas e inclusión en bolsas de empleo sectoriales.

D) Prospección empresarial para la captación de ofertas, generación de redes y alianzas.

E) Suscripción de acuerdos de colaboración en materia de transferencia de información con las empresas y asociaciones empresariales madrileñas, que permitan valorar y adecuar de forma continuada los objetivos y actividades de la Agencia para el Empleo con la evolución de las necesidades del sector empresarial.

F) Participación en eventos y jornadas de empleo.

El crédito definitivo ha ascendido a 2.216.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 461.677 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 20,8%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 145.927 euros, lo que supone un 46,2% en el mencionado capítulo, dado que las restricciones sanitarias han impedido la celebración de seminarios presenciales que estando previstos no se han llegado a realizar. En el capítulo 4: "Transferencias corrientes" se reconocieron obligaciones por un importe de 315.750 euros, lo que supone un 16,6%. No obstante, la disposición de gasto derivada de las solicitudes concedidas durante el ejercicio ascendió a 906.850 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD, UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EMPLEO. SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE LOS DESEMPLEADOS, ACTUANDO DIRECTAMENTE EN LA REALCIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL DEMANDANTE DE EMPLEO.

Para el cumplimiento del objetivo se ha seguido una estrategia de reforzar la actividad de prospección empresarial de manera que permitiera de un lado captar puestos de trabajo para las personas que acceden a nuestro servicio, y de otro tejer redes y alianzas que nos permitan avanzar en el conocimiento de las necesidades de las empresas para adecuar los recursos ofrecidos. Esta estrategia nos ha llevado a una desviación positiva de más de un 260% en el contacto de intermediación con empresas y de un 550% de los actos realizados con asociaciones empresariales, empresas y entidades, esfuerzo que ha sido clave para alcanzar unas cifras de cumplimiento del resto de indicadores relacionados por encima del 90%.

También es destacable el grado de penetración del canal online en cuanto a la actividad de información a personas que baja en el canal presencial y se dispara en nuestra WEB.

La convivencia durante parte del año con las correspondientes medidas sanitarias en relación al COVID-19 no nos ha permitido alcanzar el número de participantes estimados en seminarios de competencias de empleo al estar limitada la actividad presencial, pero el refuerzo del canal digital ha permitido alcanzar el 79,5% de la previsión.

El desarrollo de contenidos y la sección de preguntas frecuentes en nuestro apartado de asesoramiento al Autoempleo ha provocado un desplazamiento desde el canal presencial al canal on-line, alcanzando en total 12.084 visitas en la atención al autoempleo, frente a las 720 atenciones presenciales con un descenso notable sobre la previsión que indica la importancia del canal on-line.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2000	5226
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6075	5753
CANDIDATOS ENVIADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	NÚMERO	15525	14514
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS DE SELECCIÓN	PORCENTAJE	56	54
ACTOS Y EVENTOS CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS	NÚMERO	4	22
ASISTENTES A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	3375	5447
NÚMERO TOTAL DE INFORMACIONES A USUARIOS/AS	NÚMERO	128250	171061
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	75000	74710
MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	56	59
PERSONAS EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	NÚMERO	35000	33005
MUJERES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN LABORAL	PORCENTAJE	56	67
PERSONAS EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	2025	1610
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56	75
PERSONAS ASESORADAS EN AUTOEMPLEO	NÚMERO	2430	720
MUJERES ASESORADAS EN AUTOEMPLEO	PORCENTAJE	56	58
ASISTENCIA A FERIAS Y CONGRESOS DEL SECTOR CON STAND PROPIO	NÚMERO	5	11



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL

PROGRAMA: 93200 GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: DIRECTOR/A AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2021 el programa 932.00 "Gestión tributaria" asignado a la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) ha dado soporte presupuestario al desarrollo de las competencias que desempeña este Organismo Tributario en cumplimiento de sus Estatutos, así como de los objetivos derivados de los Acuerdos Plenarios y los emanados de su consejo rector.

El cumplimiento de dichos objetivos se pone de manifiesto a través de numerosos indicadores, como se desarrolla a continuación de forma pormenorizada en el análisis que se refleja en cada una de las Memorias de Objetivos.

Con respecto a la ejecución de los créditos con que se encuentra dotado el programa, en 2021 se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas un importe de 64.816.420 euros, un 91,9 por ciento del Presupuesto Definitivo, al tiempo que se han alcanzado unos Derechos Reconocidos por una cuantía de 60.436.053 euros, un 97,6 por ciento asimismo sobre las Previsiones Definitivas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2021 se ha producido un Resultado Presupuestario negativo de -4.380.367. No obstante, debido a la incorporación de este ejercicio del Remanente de Tesorería de 2020, para financiar inversiones, así como para su transferencia al Ayuntamiento, el Resultado Presupuestario Ajustado arroja un saldo positivo de 3.911.767 euros.

En la ejecución del Presupuesto de gastos se han producido unas economías, o menores ejecuciones en Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos por importe de 5.702.157 euros. Las Obligaciones Reconocidas Totales de 2021 se han incrementado con respecto al ejercicio 2020, 11.522.218 euros, lo que significa un 21,6 por ciento de aumento. Si de esta cantidad excluimos el importe del expediente de transferencia del remanente de tesorería al Ayuntamiento, el incremento neto ha sido de 4.220.175 euros, un 7,9 por ciento.

Si analizamos la ejecución por capítulos, el Capítulo 1 "Gastos de Personal" se ha ejecutado, en términos de Obligaciones Reconocidas sobre Créditos Definitivos, en un 93,1 por ciento alcanzando la cifra de 47.166.071 euros. Esta ejecución supone un aumento de 250.218 euros sobre la realizada en 2020 significando un 0,5 por ciento de incremento.

El capítulo 1 presenta por tanto un aumento muy moderado. Este crecimiento se debe fundamentalmente al incremento retributivo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de enero de 2021, por el que se determina el incremento retributivo del personal al servicio del sector público del Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2021, que se concretó en una subida del 0,9 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2021.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2021 en dicho Capítulo 1 se han producido unas economías de gasto de 3.479.710 euros sobre créditos iniciales. Dichas economías obedecen, principalmente, a la existencia de 76 plazas vacantes, en la plantilla del organismo cuyo promedio mensual se eleva por la aprobación de las modificaciones de RPT a finales de año, lo que ha implicado un ahorro de 2.731.933 euros en retribuciones; a la concurrencia de diferentes situaciones administrativas del personal (expedientes de permisos sin sueldo, maternidades y paternidades, reducciones de jornada, etc.) que suponen un ahorro de 92.549 euros y al reintegro del sobrante de cuotas de Seguridad Social, que ha sido 583.056 euros.

Por lo que respecta al Capítulo 2, "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios", se han ejecutado en fase de Obligaciones Reconocidas 8.379.933 euros, un 81,6 por ciento sobre los Créditos Definitivos, una ejecución 20 puntos superior a la de 2020, suponiendo una economía de 3.479.710 euros. Respecto a 2020, las obligaciones reconocidas se han incrementado en 2.141.469 euros, un 34,3 por ciento, cuyo detalle se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

analiza en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 220.00: "Material de oficina ordinario no inventariable": El gasto en esta aplicación ha experimentado un notable incremento con respecto a 2020, situándose en 91.721 euros, 42.893 euros más que en 2020, un incremento del 87,9 por ciento, aunque el nivel de gasto está por debajo de los años anteriores a la pandemia. La ejecución final de la partida ha sido del 91,7 por ciento.

Subconcepto 220.02 "Material informático no inventariable": El gasto en 2021 ha experimentado un descenso de 7.973 euros con respecto el ejercicio anterior, un 15,5 por ciento. La ejecución ha sido del 43,6 por ciento, obteniéndose unas economías de 56.385 euros.

Subconcepto 221.00 "Energía eléctrica": En 2021 se han consumido 198.722 euros, 39.884 euros más que el ejercicio anterior, aunque siguen siendo unos niveles de gasto inferiores a los previos a la pandemia. En este sentido influyen favorablemente las medidas de control medio ambiental y de reducción del consumo energético que se están aplicando en la ATM. La ejecución final ha sido del 86,2 por ciento.

Subconcepto 221.07 "Impresos y formularios": El gasto en 2021 presenta una reducción de -109.292 euros con respecto a 2020. Por otra parte, el crédito ejecutado ha sido del 48,7 por ciento, por importe de 125.537 euros.

Subconcepto 222.01 "Postales": El gasto en servicios postales supone el 47,1 por ciento del gasto corriente de la Agencia. Esta aplicación registró en el ejercicio 2021 una ejecución de 3.515.011 euros, lo que significa, con respecto al año precedente, un incremento de 975.688 euros, un 38,4 por ciento siendo el 2020 un año muy atípico.

La ejecución de gasto ha sido del 72,6 por ciento. Las economías que se han ido generando no se han transferido hasta el último trimestre, en el que se detrajeron de la aplicación 470.000 euros, destinado a financiar otras aplicaciones.

Subconcepto 226.02 "Publicidad y propaganda": Las obligaciones reconocidas en 2021 ascienden a 166.947 euros, con una reducción de 14.158 euros con respecto a 2020. Esta reducción viene motivada fundamentalmente por el ahorro obtenido en el concepto de creatividad publicitaria, ya que la campaña de domiciliación del IBI no se diseñó nueva, sino que se actualizó la del ejercicio anterior. Las campañas de difusión de la publicidad institucional se han ejecutado mediante la adhesión al "Acuerdo marco de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada", y se han destinado esencialmente una campaña institucional para impulsar la domiciliación del IBI; y, por otra parte, también se han realizado los anuncios obligatorios, para comunicar a los contribuyentes la exposición al público de las matrículas de tributos, así como para comunicar los periodos de pago. La ejecución se ha situado en el 87,4 por ciento.

Subconcepto 226.04 "Gastos jurídicos y contenciosos": En 2021 el gasto en esta aplicación se ha incrementado en 707.398 euros con respecto al ejercicio anterior, un 522,6 por ciento. Se han ejecutado 842.762 euros, lo que supone el 99,3 por ciento del presupuesto definitivo, y un 391 por ciento del crédito inicial. Esta aplicación se ha incrementado como consecuencia del volumen de la litigiosidad, que se ha manifestado tanto en el número de expedientes de costas a abonar, como en la cuantía de alguno de estos expedientes.

Subconcepto 227.00 "Limpieza": En 2021 el importe ejecutado en esta partida ha sido superior al de 2020, habiéndose ejecutado 36.436 euros más, un 4,7 por ciento. La ejecución en esta aplicación ha sido de 805.358 euros, un 99,8 por ciento.

Subconcepto 227.01 "Seguridad": En el ejercicio 2021 se han reconocido obligaciones por un importe superior a las de 2020 en 52.219 euros, lo que supone un 10,2 por ciento más, debido a la consolidación de la modificación al alza que se realizó en el tercer trimestre de 2020 en el contrato de vigilancia, por el incremento del servicio para hacer frente al control del aforo en las oficinas de Atención al Contribuyente. El total de obligaciones reconocidas asciende a 562.604 euros, un 107,3 por ciento de ejecución con respecto a los créditos definitivos, ya que ha sido necesario imputar parte de ese gasto a la bolsa de vinculación.

Subconcepto 227.04 "Custodia depósito y almacenaje": En este subconcepto que únicamente contempla el expediente de contratación del traslado, depósito y custodia del archivo externo. El total de obligaciones reconocidas asciende a 146.016 euros, lo que supone una ligera disminución respecto a 2020 de apenas 1,5 por ciento. Es un expediente que se adjudica por importe máximo y precios unitarios, y se ejecuta en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

función del trabajo que los Servicios implicados generan a la Empresa. La ejecución de la partida este ejercicio ha sido del 80,9 por ciento.

Subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos": En 2021 el gasto en esta aplicación se ha incrementado en 350.883 euros con respecto al ejercicio anterior, un 73,5 por ciento. Se han ejecutado 828.596 euros, lo que supone el 88,4 por ciento del presupuesto definitivo, generándose unas economías de 108.576 euros. Este ejercicio ha destacado el contrato destinado al procesamiento automatizado de expedientes del IIVTNU, que se ha ejecutado por importe de 207.339 euros. Las economías tienen su origen fundamentalmente en las bajas de adjudicación de distintos expedientes, así como la contratación de determinados servicios por un importe algo menor al inicialmente presupuestado. Sobre los gastos previstos finalmente el contrato destinado al Análisis riesgo de la Agencia Tributaria Madrid y su adecuación al Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018 no se ha realizado, por un importe presupuestado de 12.640 euros.

Subconcepto 227.08 "Servicios de recaudación favor de la Entidad": El gasto en esta aplicación ha experimentado un aumento de 17.413 euros. La ejecución ha sido del 89,1 por ciento, quedándose sin ejecutar 9.280 euros. En este subconcepto se recogen los gastos generados por el Convenio suscrito entre la Agencia Tributaria Madrid y la Comunidad de Madrid para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Corporación, y cuya facturación tiene un carácter variable.

Subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales": En esta aplicación se ha realizado un gasto por importe de 48.709 euros, con un 64,5 por ciento de ejecución, generándose unas economías de 26.814 euros. Este ahorro tiene su origen en que el contrato para la elaboración de los planes de autoprotección de los edificios de la Agencia Tributaria se ha trasladado a 2022, debido a las especiales circunstancias que se han seguido manteniendo durante el ejercicio 2021.

En el Capítulo 3, de "Gastos Financieros", del Presupuesto para 2021 se han ejecutado 943.347 euros, alcanzando el 93,1 por ciento del presupuesto definitivo que se eleva a 1.012.982 euros. En relación con 2020 se ha incrementado en 909.462 euros lo que supone un aumento del 2.684 por ciento.

En este capítulo se recogen los gastos de la naturaleza explicitada en los mismos que han tenido en 2021 las siguientes variaciones:

Subconcepto 352.00 "Intereses de demora": por retrasos en los pagos de facturas. Se presupuestan 5.000 euros, pero lleva varios años con ejecución nula.

Subconcepto 352.01 "Intereses de procedimientos tributarios": Se han tramitado gastos por importe de 60.810 euros, con una ejecución del 64 por ciento.

Subconcepto 359.00 "Otros gastos financieros", se abonan los pagos derivados del reembolso del coste de los avales prestados en procedimientos tributarios y los correspondientes intereses legales. Este ejercicio se han tramitado diez expedientes, con un importe acumulado de 882.537 euros, siendo dos de ellos excepcionalmente cuantiosos, por importe de 544.632 euros y 248.341 euros, para los que se requirió financiación extraordinaria al Ayuntamiento. La aplicación se dotó inicialmente con 100.000 euros, siendo incrementada en varias ocasiones por un importe global de 812.982 euros. Se ha realizado una ejecución del 96,7 por ciento.

El Capítulo 6, "Inversiones Reales" fue presupuestado inicialmente en 123.800 euros y posteriormente modificado al alza en 1.167.860 euros, hasta los 1.291.660 euros. Este capítulo se ha ejecutado en una cuantía de 1.025.026 euros, un 79,4 por ciento sobre los créditos definitivos. La ejecución en 2021 es superior a la del año anterior en 919.026 euros, con el siguiente detalle por subconceptos:

Subconcepto 625.00 "Mobiliario y equipos de oficina": No se han reconocido obligaciones en esta aplicación en 2021. La aplicación contaba con una dotación de 21.756 euros, destinados a la adquisición de mobiliario. En este sentido se realizó un contrato por importe de 21.119 euros, pero por problemas en la cadena de suministro finalmente no se pudo ejecutar en 2021, habiéndose recibido el mobiliario en 2022. Se prevé incorporar el remanente de crédito para hacer frente a este gasto en 2022.

Subconcepto 626.00 "Equipos de comunicación": La aplicación estaba dotada con 18.000 euros, de los cuales se ha ejecutado un 95,9 por ciento, a través del suministro de equipos para videoconferencia por un importe de 17.261 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Subconcepto 633.01 "Instalaciones" (Reforma y reposición): Se presupuestaron inicialmente 18.100 euros, para un proyecto de sustitución de humidificadores en el edificio de Sacramento 5. Finalmente, ese proyecto no se realizó, destinándose parte del crédito a la instalación de sensores de CO2, por importe de 11.021 euros. La ejecución ha sido del 60,9 por ciento.

Subconcepto 635.00 "Mobiliario y equipos de oficina" (Reforma y reposición): Esta aplicación ha contado con un crédito definitivo de 72.260 euros, de los cuales se han ejecutado en 2021, 6.655 euros. Al igual que en el subconcepto de adquisición de mobiliario, se adjudicó en 2021 un contrato de adquisición de mobiliario por importe de 64.932 euros que, debido a problemas en la cadena de suministro finalmente no ha llegado a ejecutarse en el ejercicio, por lo que también se va a plantear la incorporación del remanente.

Subconcepto 640.00 "Aplicaciones informáticas": Esta aplicación se dotó a través de un crédito extraordinario financiado con el remanente de Tesorería del ejercicio 2020, por importe de 1.160.600 euros, para la adquisición y puesta en marcha de las licencias de software de la plataforma de analítica tributaria para el Laboratorio Tributario. La adjudicación y ejecución de este contrato ha sido por un importe de 990.090, lo que ha supuesto unas economías de 170.510 euros, que no han podido transferirse a otras partidas dado el carácter finalista de los créditos extraordinarios. La ejecución final de la partida ha sido del 85,3 por ciento.

Con respecto al Capítulo 7 "Transferencias de capital", se ha tramitado con cargo a este capítulo la transferencia al Ayuntamiento del Reamante de Tesorería de 2020 no incorporado al presupuesto, por un importe de 7.302.044 euros. La ejecución del capítulo es de un 100 por cien.

La ejecución a 31 de diciembre de 2021 del Presupuesto de Ingresos de la Agencia Tributaria Madrid arroja unos resultados de Derechos Reconocidos por importe de 60.436.053 euros, un 97,6 por ciento sobre las Previsiones Definitivas. A su vez, la Recaudación líquida alcanzó, en dicha fecha, la cantidad de 60.436.053 euros, un 100 por cien sobre los Derechos Reconocidos.

En relación con 2020, los Derechos Reconocidos aumentan un 2,8 por ciento. Dentro de ellos la aportación municipal corriente a la Agencia ha pasado de 58.486.909 euros en 2020 a 60.431.355 euros en 2021, lo que implica un incremento interanual de 1.944.446 euros, un 3,3 por ciento.

En lo relativo a la aportación municipal para financiar gastos de capital, en 2021 finalmente no se reconocieron derechos, al no plantearse la necesidad de liquidez de esa aportación.

En cuanto a la ejecución concreta de varios subconceptos de ingresos propios ha sido la siguiente:

En el subconcepto 389.00, "Pagos de ejercicios anteriores", se han ingresado 1.498 euros, como consecuencia de la liquidación por parte de la empresa suministradora de electricidad Holaluz en concepto de abono interrumpibilidad del periodo 01/01/2019 al 30/09/2020.

En el subconcepto 550.32, "Canon de máquinas vending en Instalaciones municipales", se han obtenido 3.200 euros correspondientes a la anualidad de los contratos de ocupación con máquinas de autoservicio en las dependencias de la Agencia.

La consecución de los objetivos generales de la Agencia Tributaria Madrid para 2021 se ha continuado realizando en base a estas tres grandes líneas de trabajo:

LA OBTENCIÓN, CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE, DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS Y DE OTROS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A MADRILEÑOS Y VISITANTES.

En esta línea de trabajo, la actividad de los recursos de la Agencia Tributaria Madrid, tanto personales como informáticos y materiales, se ha orientado a que el sistema tributario del Ayuntamiento y la obtención de los demás ingresos públicos cuya gestión le corresponde a la Agencia, se hayan aplicado con generalidad y eficacia, ajustándose la actividad de la misma a los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Si bien durante el ejercicio 2021 han seguido manifestándose las consecuencias de la situación de pandemia, se observa una mejoría en los resultados recaudatorios y tributarios del Ayuntamiento de Madrid con respecto al ejercicio 2020. Así, por lo que respecta a la realización de ingresos municipales, en este ejercicio se ha producido un incremento del 6,1 por ciento, habiéndose pasado de una realización de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del ejercicio) por importe de 4.116.216.737 en 2020 a 4.368.864.720 euros en 2021.

En este sentido, el número de inscripciones en las matrículas de los impuestos periódicos se ha incrementado sobre los recibos inscritos en 2020. Así sobre los de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) un 0,6 por ciento; en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) un 0,9 por ciento; y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) un 1,5 por ciento, habiéndose asimismo ejecutado este indicador sobre las previsiones iniciales: en el IBI un 101,3 por ciento, en el IVTM un 100,5 por ciento y en el IAE en 103,4 por ciento. Por otra parte, el número de Unidades Urbanas incorporadas a la base catastral, paso previo a su inclusión en la matrícula de IBI, ha sido de 21.627, un incremento del 12,8 por ciento con respecto al ejercicio anterior, que han supuesto un incremento del valor catastral global en una cuantía de 1.847.033.020 euros, un 33,3 por ciento superior al ejercicio 2021.

Asimismo, el número total de liquidaciones directas, complementarias y autoliquidaciones se ha ejecutado en un 92 por ciento sobre la previsión inicial, afectado todavía por el parón económico consecuencia de la situación de pandemia.

Como indicador de este objetivo el relativo a la eficiencia/coste de la Agencia Tributaria Madrid, en su conjunto, se considera adecuada por la ratio que relaciona las Obligaciones Reconocidas del Presupuesto del ejercicio del Programa 932.00 "Gestión Tributaria" de la Agencia Tributaria Madrid, con cada 100.000 euros de Ingresos líquidos obtenidos en el Presupuesto del Ayuntamiento, contabilizados en la Unidad de Ingresos 932.10 "Ingresos Públicos" más la recaudación obtenida en vía ejecutiva (sólo el principal). El Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) se ha incrementado, pasando de 1.292 euros en 2020 a 1.316 euros en 2021, lo que supone un aumento del 1,9 por ciento.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.290 euros en 2020, a 1.293 euros en 2021, con una variación del 0,2 por ciento. En este sentido, y por comparación de ambos indicadores, se puede observar que la eficiencia en el gasto corriente se ha mantenido prácticamente estable, siendo el incremento en las inversiones lo que ha determinado un mayor aumento del indicador de coste en el ejercicio 2021.

Finalmente, para el cumplimiento de este objetivo, en 2021 hay que destacar la labor de la Agencia Tributaria Madrid en el ámbito de la preparación y elaboración de adecuaciones y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos, así como de las correspondientes Memorias Económico-Financieras necesarias, y las acciones de elaboración y seguimiento del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones han permitido atender a los requerimientos de la situación económica, favorecer el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones y mejorar y mantener en la medida de lo posible, la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos y fines de la administración municipal de Madrid así como ajustarse a la previsiones y medidas fiscales previstas en los correspondientes Acuerdos Plenarios.

FACILITAR AL MÁXIMO A LOS CONTRIBUYENTES Y OBLIGADOS TRIBUTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TANTO ECONÓMICAS COMO FORMALES, REDUCIENDO LOS COSTES INDIRECTOS QUE SUPONEN A LOS CIUDADANOS SU REALIZACIÓN.

En esta línea de trabajo, durante 2021 se ha continuado con la actualización de las matrículas de los tributos periódicos, realizando trabajos de depuración de datos, incorporando nuevas altas y detectando omisiones y errores en los datos de sujetos y domicilios fiscales, agilizando así las liquidaciones directas de los diferentes tributos municipales.

Una de las más importantes líneas de actuación de la Agencia es posibilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en período voluntario, ofreciendo facilidades en los sistemas de pago y fomentando la domiciliación de los recibos mediante la utilización de técnicas electrónicas y telemáticas, que han mantenido la relevancia que adquirieron en 2020, debido a las limitaciones establecidas a la atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC). En 2021 se ha seguido incrementando la domiciliación de los tributos periódicos en relación con las matrículas, de forma que en el IBI ha alcanzado un 76,6 por ciento, frente al 75,3 por ciento de 2020, en el IVTM ha ascendido hasta un 33,9 por ciento de recibos domiciliados frente al 32,6 de 2020 y en el IAE se ha alcanzado un 48,1 por ciento de recibos domiciliados, frente al 46,1 por ciento de 2020.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2021 se ha continuado consolidando la aplicación del sistema de Pago a la Carta (PAC), que permite el adelanto de pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos (TRU) mediante cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales y semestrales, pudiendo obtener hasta el 5 por ciento de bonificación en la cuota de los tributos acogidos.

Del mismo modo, se ha mantenido el esfuerzo por la mejora continua en la atención al contribuyente. En 2021 han sido atendidas en las OAIC y la plataforma de atención a distancia de la ATM 294.181 personas. Aunque el objetivo se ha cumplido en un 93,4 por ciento, sí se destaca un fuerte incremento con respecto a 2020, en el que fueron atendidas 205.965 personas, es decir, en 2021 se ha producido un aumento del 42,8 por ciento. Ese número es muestra del gran esfuerzo realizado, siendo capaces de mantener la atención presencial con las máximas garantías de seguridad para trabajadores y contribuyentes, mediante el sistema de cita previa y el adecuado control de aforos.

Para la mejor atención se ha continuado desarrollando el sistema de Cita Previa, no obstante, como resultado de las medidas de control de aforo y desarrollar toda la atención presencial mediante el sistema de cita previa, el tiempo de espera se ha situado en 233 segundos, por encima del objetivo previsto de 165 segundos.

En 2021 se han realizado 6.361.550 gestiones relacionadas con los tributos municipales a través del Portal del Contribuyente, un 25,2 por ciento más que en 2020.

El crecimiento en el uso de la carpeta del ciudadano y el incremento en la oferta de trámites y servicios en la Web municipal, con la finalidad de facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se ha traducido en un incremento en el uso de esta herramienta de un 25 por ciento en 2020.

De esta forma, se pone de manifiesto que se ha mantenido el esfuerzo por la modernización y mejora de los procedimientos y por el desarrollo de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se ha seguido manteniendo la colaboración con otras Administraciones y Entidades en dicho sentido.

CONTINUAR MEJORANDO EL CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, EN ESPECIAL LAS QUE AFECTAN A LOS PROCESOS URBANÍSTICOS, Y SEGUIR REDUCIENDO EL FRAUDE FISCAL, A EFECTOS DE QUE NO SE PIERDAN RECURSOS POR HECHOS IMPONIBLES SUSCEPTIBLES DE NO TRIBUTAR POR PRESCRIPCIÓN, DESCONOCIMIENTO, OMISIONES, ETC.

En relación con esta línea de trabajo, cabe destacar el número de actuaciones de comprobación e inspección, se han mantenido por debajo de los objetivos establecidos, que apenas ha alcanzado un 76,7 por ciento sobre el total previsto, debido, por un lado, a la ausencia de actuaciones en las tasas afectadas por las reducciones (terrazas y reservas de aparcamiento exclusivo de vehículos) y, por otro lado, a la necesidad de dedicar mayores recursos a las anulaciones derivadas de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de la regulación del IIVTNU. Sí ha habido sin embargo un notable aumento de las actuaciones en vía pública, cumpliéndose el objetivo al 122,4 por ciento, con un aumento del 62,2 por ciento con respecto a 2020.

En cualquier caso, los derechos recaudados derivados de las actuaciones inspectoras sí que han experimentado un incremento destacable, pasando de 91.649.313 euros en 2020 a 107.183.849, lo que supone apenas un incremento del 17 por ciento.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el alcance de la actividad inspectora no se limita exclusivamente a la recaudación, sino que también el éxito en la lucha contra el fraude fiscal a lo largo del tiempo se plasma en una reducción del mismo, debido al carácter disuasorio y preventivo inherente a la actuación de la Inspección de Tributos, cobrando mayor importancia las facetas de control y concienciación ciudadanas tendentes a mantener bajos niveles de fraude y continuar reduciéndolos hasta donde sea posible. Esta actividad se traduce en un alto número de actuaciones de control, comprobación e investigación que en porcentaje creciente no dan lugar a liquidación de cuotas.

El análisis detallado de los objetivos fijados para 2021 se desarrolla a continuación:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido la situación de pandemia y si bien en el segundo semestre la mejora en las condiciones de incidencia permitió relajar las restricciones, no sucedió lo mismo en el primero.

Esto ha implicado que, por lo que respecta a las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC), se ha generalizado la obligatoriedad de la atención con cita previa, pues es la vía que permite controlar el aforo y evitar aglomeraciones en la medida de lo posible. De este modo, y gracias al trabajo continuado y la redistribución de espacios y medios (materiales y humanos), se ha conseguido mantener unas cifras de contribuyentes atendidos en estas similares, aunque algo inferiores, a las recogidas para 2020.

No obstante, el tiempo medio de espera por contribuyente ha sido de 3'53", con un aumento del 20,7 por ciento sobre el tiempo medio correspondiente a 2020, siendo debido a que el tipo de consulta, por las situaciones que se han producido en el ejercicio (pandemia, prórrogas, inconstitucionalidad del Impuesto al Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)) ha virado hacia una mayor especialización, que exige mayor tiempo de atención y, en su consecuencia, un mayor tiempo de espera hasta que los contribuyentes pueden ser atendidos. Lógicamente, esa situación ha hecho que el tiempo medio de atención haya aumentado un 13,3 por ciento, al pasar de los 11' 16" a los 12'46".

Habiéndose mantenido la situación de pandemia, y por lo que respecta a la atención en las gestoras, únicamente ha mantenido un trato directo con el contribuyente la oficina del Servicio del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), ya que su ubicación (sede del Área de Desarrollo Urbano) y su especialización, requerían su concurso por el procedimiento de entrega de licencias urbanísticas en el que participan.

En cuanto a la atención no presencial, y al haberse mantenido la situación sanitaria de pandemia durante todo el ejercicio, la plataforma ha continuado siendo una de las vías principales de acceso para los contribuyentes, incrementándose un 33,3 por ciento el número de solicitudes de servicio respecto al ejercicio anterior (63.425 vs 47.565). Dicho crecimiento se ha basado en la consolidación en el uso de los formularios que se implementaron en el ejercicio anterior y la normalización de procesos con los trabajadores del Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	315000	294181
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFIC.GESTORAS	NÚMERO	1250	524
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	9000	4411
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	165	233
CAMPAÑAS PRENSA ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE,AYRE Y REDES	NÚMERO	20000	35639
PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLUSVALÍA	NÚMERO	12000	8884

2. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

A pesar del mantenimiento de la situación de pandemia, los tributos han estabilizado sus ratios respecto a la situación previa, produciéndose ligeros incrementos en sus cifras o manteniendo éstas, salvo en aquellos en los que se han producido novedades legislativas.

Así, y respecto al IIVTNU, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre paralizó desde su conocimiento las actuaciones de gestión del tributo, de ahí que las liquidaciones directas en éste sólo hayan alcanzado el 70 de la previsión (aunque las otras, y gracias a que durante el período previo se estaban mejorando, sí han alcanzado la previsión). Situación que también se ha producido en las tasas asociadas al urbanismo pues si bien se ha alcanzado la previsión de autoliquidaciones para el ICIO, no ha sucedido así para la tasa, al haberse suprimido la necesidad de obtención de licencia o presentación de comunicación previa o declaración responsable para muchos de los supuestos que, hasta entonces, sí estaban sometidos a algún procedimiento de control municipal. Debe aclararse aquí que el hecho imponible del ICIO se produce en supuestos en los que, formalmente, parece no haber un procedimiento de control municipal (por ejemplo, en las órdenes de ejecución); de ahí la aparente disfunción entre autoliquidaciones de ICIO y de tasas gestionadas en ICIO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Debe destacarse que la consolidación en la organización de los servicios en teletrabajo y la disponibilidad y adaptación del personal a éste ha permitido continuar con el ejercicio de las responsabilidades encomendadas, alcanzándose ratios equivalentes a la situación prepandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2207000	2229637
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1800000	1808802
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	36500	37726
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	13	16
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	154000	152178
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCUL	NÚMERO	52000	51662
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D	NÚMERO	188	1437
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.B.I.	NÚMERO	58000	56646
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	25000	24025
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	7000	7999
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	6000	5572
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	875	1162
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	10000	6999
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	3000	2993
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	700	482
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2500	2253
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	2000	1512
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	100000	98679
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	75000	57013
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	22000	21967
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN I.C.I.O.	NÚMERO	20000	16988

3. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL

Respecto a las actividades de lucha contra el fraude fiscal llevadas a cabo por la Subdirección General de Inspección Tributaria, el grado de ejecución de objetivos previstos en los presupuestos para el periodo 2021 ha sido el que se deduce de los indicadores del objetivo.

Con carácter general los objetivos presupuestarios se han cumplido en los niveles previstos, sin variaciones de +/- 20 por ciento, salvo en el de actuaciones de comprobación e investigación, que se ha ejecutado ligeramente por debajo, en un 77 por ciento, debido, por un lado, a la ausencia de actuaciones en las tasas afectadas por las reducciones (terrazas y reservas de aparcamiento exclusivo de vehículos) y, por otro lado, a la necesidad de dedicar mayores recursos a las anulaciones derivadas de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de la regulación del IIVTNU. Se significa que, tras la elaboración del proyecto de presupuestos, este objetivo se revisó en el Plan de Actuación de la ATM, habiéndose cumplido al 100 por cien conforme a este último.

En cuanto al número de actuaciones en vía pública se ha ejecutado al 123 por ciento. Este objetivo se fijó inicialmente con prudencia, debido a las restricciones de la pandemia para la actuación en calle en el momento de elaborarse el proyecto de presupuestos; pero a lo largo de 2021 ha sido posible la actuación en vía pública en mayor medida de lo previsto, principalmente en el control de vallas, andamios, reservas de materiales de obras y en el ICIO.

Los indicadores de número de expedientes de regularización y sancionadores se han cumplido dentro de los parámetros previstos y se han traducido en un importe de derechos económicos derivados de actas y sanciones de 107 millones, que supone la ejecución del objetivo presupuestario en un 119 por ciento. Cabe significar que este objetivo presupuestario se fijó con prudencia debido a las condiciones de la pandemia cuando se elaboró el proyecto de presupuesto; fue elevado a 110 millones en el Plan de Objetivos de la ATM y se hubieran alcanzado los 116 millones de euros computando los expedientes del IIVTNU anulados

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en el último trimestre en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional antes citada.

En cuanto al número de propuestas de resolución formuladas, se ha cumplido en un 88 por ciento, dentro de la franja previsible y sin que haya observación adicional alguna que realizar, dado que se trata de un indicador de volumen de actividad que depende del número de recursos y alegaciones presentados a las actas y expedientes de comprobación limitada.

En lo que se refiere al número de notificaciones, se ha cumplido conforme a las previsiones, con un notable incremento del número de notificaciones en sede electrónica, que se han duplicado respecto del periodo anterior, siendo previsible que esta tendencia se mantenga con fuerza, dado que la digitalización es una de las prioridades esenciales del Plan Estratégico de la ATM.

Por lo que respecta a la actuación catastral, los inmuebles incorporados, o con su información actualizada, por medio de la inspección catastral han sido 92 en 2021, lo que supone el 115 por ciento del objetivo de 80 inmuebles, por lo que los resultados están dentro de las previsiones.

El incremento del valor catastral consecuencia de dichas actuaciones de inspección catastral en 2021 ha sido de 71.522.780 euros, un 132 por ciento de lo previsto (54.000.000 euros). Este resultado relativamente mayor respecto a objetivo es consecuencia de los trabajos de investigación realizados, en los que se ha priorizado la investigación y regularización de aquellas alteraciones no declaradas de mayor importancia, tanto para impulsar la correcta declaración a posibles grandes infractores como para recuperar la mayor cantidad de cuota tributaria no pagada.

Finalmente, durante el año 2021 se han realizado 27.929 informes de deudas y certificados de estar al corriente de pago. El resultado ha sido muy satisfactorio, superándose con creces los objetivos propuestos. Este aumento se ha debido a varios factores entre los que hay que destacar la consolidación del teletrabajo, dotando a los usuarios de mayores medios técnicos, la entrada en funcionamiento de la aplicación ECEDE, la dotación de mayores medios personales en régimen de productividad y el hecho de que la pandemia nos ha traído un auge de los trámites a través de Internet y en este aspecto se nota un considerable aumento de las instancias presentadas a través del Registro electrónico en detrimento de las presentadas a través del presencial, lo que agiliza los trámites y facilita el teletrabajo. El incremento también se ha producido debido al aumento de solicitudes de los gestores de contratos y subvenciones de los gestores que precisan acreditar que los adjudicatarios y beneficiarios se encuentran al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	18000	13800
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	6000	7344
NOTIFICACIONES	NÚMERO	11000	11953
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	6000	5262
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	3200	3662
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	6000	5277
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	80	92
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	54000000	71522780
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	90000000	107183849
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	18000	27929

4. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Desde hace varios años la Agencia Tributaria ha establecido mayores facilidades de pago de los tributos municipales. A este efecto, se implantó el sistema Pago a la Carta (PAC), que permite fraccionar el pago de los tributos municipales de forma ágil desde diferentes canales: Internet, servicio telefónico 010 y oficinas de atención al público.

Esto ha ayudado a la baja progresiva en el número de solicitudes de fraccionamiento y aplazamientos de pago en los tributos sobre los que se aplica el sistema PAC, sin embargo, siguen teniendo una notable incidencia en relación con otros tributos como plusvalía, ejecución sustitutoria, ICIO...

En el ejercicio 2021 se han tramitado un total de 24.424 solicitudes, de las cuales 8.552 corresponden a aplazamientos/fraccionamientos en período voluntario y 15.872 en período ejecutivo. No se ha alcanzado la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión porque, aunque se han tramitado la totalidad de las solicitudes presentadas, este año han entrado menos solicitudes que años anteriores.

En el apartado correspondiente a expedientes de reembolso del Sistema Especial de Pago (SEP) y Pago a la Carta (PAC), hay que diferenciar los expedientes de devoluciones derivados de un exceso de cobro en los plazos fraccionados de los de devoluciones porque hayan concurrido otras circunstancias como por ejemplo cambios de titularidad, bajas de inscripciones por fallecimiento, etc.

Expresamente los que se refieren al SEP, debido al establecimiento del control de excesos en la emisión del primer plazo, el número de devoluciones por exceso de cobro en el año 2020 fue de 7. Sin embargo, en el año 2021 ha ascendido a 526. Esto ha sido debido a que con posterioridad a la emisión del primer plazo y la realización del control de excesos y como consecuencia de la situación de pandemia, se aprobaron y aplicaron bonificaciones para paliar la situación económica producida por el cierre de comercios y negocios. Por este motivo se establecieron bonificaciones Covid en el IBI y en Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA). Como ya se habían producido los pagos a cuenta, la bajada de las cuotas al aplicarse las bonificaciones tuvo como consecuencia el aumento de los excesos de pagos en SEP y también en PAC.

Conviene recordar que en lo que se refiere al PAC, aunque el control de excesos funciona a lo largo de la vida del PAC, hay una circunstancia que provoca devoluciones a consecuencia de cobros que no proceden. Esta circunstancia es el hecho de que no tenemos el censo con la información de los cambios de titularidad hasta el mes de marzo. Como no tenemos información sobre esos cambios y el PAC se renueva automáticamente año tras año, si los titulares de los PAC no los han dado de baja en el ejercicio anterior, se producen los cargos durante los meses de enero, febrero y marzo, que hay que devolver posteriormente.

El aumento de los expedientes de devolución de SEP y PAC, que se realiza a través de tramitación masiva, pero que también hay que realizar expedientes manuales individuales porque se reciben solicitudes, especialmente a consecuencia de fallecimientos, ha tenido como consecuencia directa el incremento de los tiempos de tramitación.

Nuevamente debemos apuntar en este grupo de indicadores a la situación de pandemia, pues ésta ha influido en una doble vertiente. Así, la situación de teletrabajo parcial ha ralentizado los procedimientos, al necesitar la digitalización de la documentación en papel para que pudiera ser puesta a disposición de los trabajadores y, además, necesitarse mucho más tiempo para realizar consultas internas u obtener respuestas de los interesados. En paralelo, y para intentar paliar la situación de crisis económica a la que se han visto empujados muchos negocios, se mantuvieron las bonificaciones COVID creadas en el ejercicio anterior, que han debido tramitarse priorizándolas sobre las existentes (por lo que aquellas han incrementado su plazo de tramitación) y suponen un prolijo procedimiento al tener que ser elevadas al Plano municipal para que éste las declare como de especial interés municipal.

Además, en el mes de octubre se produjo una nueva Sentencia del Tribunal Constitucional para el IIVTNU que paralizó, totalmente, la tramitación de todo lo referido a dicho impuesto hasta que se pudo consolidar la interpretación jurídica de ésta y su nueva normativa. Lo cual afecta al quantum total por el gran volumen de solicitudes de devolución que de este impuesto existían por las anteriores sentencias.

Por todo ello, y a pesar de que en este ejercicio han aumentado los plazos un 85,9 por ciento respecto al pasado, se considera que éstos son mucho más aquilatados que lo que las circunstancias podrían haber supuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	22900	17374
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	3405	8132
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTA	NÚMERO	10000	8552
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTI	NÚMERO	20000	15872
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6400	3025
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	2200	866
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPTE SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	50	92
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	60	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	90	210
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPTE SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	67	94

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	60	180
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIO	NÚMERO	2600	1675

5. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES

Se ha consolidado la generación y cálculo de autoliquidaciones a través de los programas del IIVTNU, del ICIO y de Tasas Urbanísticas, sin que, a excepción del de IIVTNU, se esperen cambios significativos en éstos en tanto no se introduzcan mejoras en los mismos (generación web mediante formulario directo y pago electrónico). Respecto al del IIVTNU, y una vez que se normalice la nueva legislación y se adecúen los formularios a ésta, se espera un incremento en su utilización.

En el IIVTNU se han practicado un total de 59.455 autoliquidaciones vía Web. El porcentaje de autoliquidaciones generadas por Internet, respecto del total, supone el 60,3 por ciento.

En el ICIO se han practicado por Internet un total de 20.426 autoliquidaciones, lo que supone un 93 por ciento del total.

En Tasas Urbanísticas se han practicado un total de 16.489 autoliquidaciones vía Web, un 97,1 por ciento del total.

En el IVTM se han practicado 53.909 autoliquidaciones vía Web 51.350, que supone un 94,6 por ciento respecto al total.

Por otra parte, en el indicador de recibos domiciliados, ha habido una consecución de objetivos por encima de los previstos en todos los tributos periódicos, resultado de las campañas de domiciliación y del esfuerzo de los servicios implicados (Recaudación, Atención al Contribuyente...) para fomentar y hacer más segura y eficaz esta forma de pago.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS IIVTNU	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	53000	59455
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS ICIO	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	21000	20426
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS TASAS URBAN.	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	19000	16489
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS IVTM	PREVISIBLES	INTERNET	NÚMERO	30000	53909
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM			NÚMERO	580000	613932
RECIBOS DOMICILIADOS IBI			NÚMERO	1650000	1708892
RECIBOS DOMICILIADOS IAE			NÚMERO	15500	18155
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO			NÚMERO	135	146
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS			NÚMERO	31500	34158
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA			NÚMERO	59500	75952
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS			NÚMERO	1300	1303

6. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

La totalidad de las notificaciones en periodo ejecutivo en el ejercicio de 2021 ha sido de 2.884.852 incluyendo tanto las "notificaciones postales" como las "notificaciones edictales" y las "notificaciones personales". Esto supone una ejecución del 86,1 por ciento sobre la previsión efectuada sobre las notificaciones y una reducción de un 3 por ciento sobre las notificaciones efectuadas en el ejercicio anterior.

Por un lado, en enero de 2021 comenzó la prestación del servicio postal por un nuevo operador, lo que provocó durante las primeras semanas un corte en la emisión de notificaciones y durante los primeros meses del año, el ritmo de envío de notificaciones se viera afectado hasta que se ajustaron las incidencias que se iban produciendo, no alcanzándose una normalidad hasta aproximadamente, el segundo semestre del año.

Por otro lado, la labor constante de integración en un único expediente de apremio de todas las deudas de un mismo deudor disminuye el número de expedientes y, en consecuencia, paulatinamente, el número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

notificaciones, para una gestión más eficaz y eficiente.

En cuanto a la práctica de notificaciones personales, se ha reducido a las imprescindibles, debido a la falta de personal notificador, por un lado, y al uso cada vez más generalizado, de la notificación electrónica, cuando es posible.

Por lo que respecta a las gestiones en organismos y registros públicos, se incluyen en este indicador las actuaciones realizadas en 2021, tanto en los Registros de la Propiedad (Bienes Muebles e Inmuebles) como en el Registro Mercantil. Estas actuaciones engloban las solicitudes de información mediante notas simples, las anotaciones de diligencias de embargo, las cancelaciones, las prórrogas y las ampliaciones.

Por otra parte, también se tienen en cuenta las gestiones en organismos como son las peticiones masivas de información a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Información patrimonial a la AEAT, así como las peticiones de información a entidades financieras. En este 2021 se ha incrementado la consulta a organismos como la Dirección General de Tráfico (DGT), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Registro Civil, entre otros, usando la PID (Plataforma de Intermediación de Datos) lo que ha supuesto una mejora notable en la posibilidad de obtener información en tiempo real.

En cuanto a las peticiones de información para embargos de cuentas corrientes, las peticiones tanto a entidades financieras como las realizadas a través de la Comunidad, ha movido algo más de 1 millón de expedientes.

Durante el ejercicio 2021 se han realizado tres peticiones de información a la Seguridad Social, necesarias para desarrollar nuevos embargos de salarios, sueldos y pensiones y que han afectado a un total de 119.885 expedientes. Se trata de una tarea habitual desarrollada en recaudación que sufrió un parón coincidiendo con la implantación del teletrabajo, ya que, en el ejercicio de 2019, antes de la pandemia, estábamos en el doble de peticiones.

En cuanto a la petición de información sobre cuentas corrientes de nuestros deudores a las entidades financieras y a la Comunidad Autónoma de Madrid, para el desarrollo de las diligencias de embargo de cuentas corrientes, se ha incrementado el número de deudores. En concreto, ha subido un 3,5 por ciento, a igualdad del número de peticiones en ambos años para las entidades financieras y una petición más para la Comunidad.

Con respecto a las liquidaciones de cobro de expedientes por vía de apremio, el dato fue de 422.132 expedientes en 2020 y en este ejercicio han sido 505.484 expedientes. La tendencia a la disminución de los expedientes de apremio por la tarea de integración en "códigos de sujeto" de las deudas cargadas a nombre de deudores ya registrados en la base de datos de ejecutiva y que ha supuesto una disminución constante en los últimos ejercicios del número de expedientes nuevos cargados para el cobro, se ha frenado en el ejercicio 2020, en el que se ha producido un repunte en el número de expedientes. Ello no impide que se continúe la tarea de agrupación de expedientes con arreglo al criterio indicado pues ello permite aunar actuaciones, impulsar de una forma conjunta los trámites, ahorrar costes e incrementar la recaudación.

También hay que tener en cuenta que los expedientes gestionables en recaudación ejecutiva han disminuido por causa de las bajas de las multas de Madrid Central.

En cuanto a las diligencias de embargo de bienes y derechos, se integran en este las diligencias de embargo de bienes y derechos (salarios, sueldos y pensiones; Inmuebles; créditos a corto plazo; vehículos), de cuentas corrientes (Bancos/CAM) y de devolución de la AEAT (mecanizadas y masivas).

Durante el ejercicio 2021 se ha incrementado el número de diligencias con respecto al 2020 en un 26,2 por ciento, en parte como consecuencia de la normalización de la actividad administrativa, combinando la modalidad del teletrabajo con el trabajo presencial y, por otro lado, ha supuesto un aumento de la recaudación en vía ejecutiva por el impacto de la recuperación económica. El importe de lo recaudado por todos los embargos ha sido de un 49,6 por ciento más que en 2020, con un total de 115 millones de euros.

En relación con los ingresos obtenidos por actuaciones de embargo de dinero depositado en cuentas corrientes se ha incrementado el número de diligencias emitidas, tanto dentro del municipio de Madrid como en cuentas dentro de la Comunidad de Madrid (con auxilio de la CAM), y que ha dado como resultado 40 millones de euros recaudados, un 12,8 por ciento más con respecto a 2020.

En cuanto a los embargos de devoluciones ordenadas por la AEAT a favor de los deudores del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuntamiento de Madrid, se ha ordenado el 7,9 por ciento más de diligencias respecto al 2019, y un 18 por ciento más que en 2020.

Destaca el fuerte incremento de ingresos como consecuencia de las actuaciones de embargo de bienes inmuebles y de créditos y derechos que los deudores deban recibir de terceras personas. En este ejercicio de 2021 el importe obtenido por embargos de créditos y derechos se incrementó en un 164,2 por ciento y el de los embargos de bienes inmuebles en un 133,1 por ciento con respecto a lo recaudado en 2020. Esto es debido a la puesta en práctica de uno de los objetivos del plan especial de recaudación, que consiste en la revisión e impulso de procedimiento de embargo de deudas en las que el plazo de prescripción para exigir el cobro está más próximo. Para ello, se han dedicado más recursos para la investigación de cobros pendientes a favor de los deudores, así como se han impulsado los procedimientos de embargo de bienes inmuebles, lo que provoca que los deudores realicen el pago de la cantidad pendiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3350000	2884852
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	2500000	1398464
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	560000	505484
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	2705000	3219934

7. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS

En este indicador, en relación con el número de recibos pagados en período voluntario de los tributos periódicos, se observa un aumento respecto de las previsiones en todos los tributos, a excepción del IVTM.

No obstante, los datos de recaudación en periodo voluntario son una previsión de cobro. El dato definitivo no se obtiene hasta finalizar los balances de pago de los recibos domiciliados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1250000	1236380
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2000000	2037322
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30000	30540
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	159	161
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	43000	44335
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	120000	121271
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1350	1287

8. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS

En desarrollo de este objetivo, se han obtenido los costes y las previsibles coberturas del coste o las referencias a mercados de distintos servicios prestados por el ayuntamiento, o hechos imponderables gravados.

En este aspecto, entre otros, destacan los estudios de: los servicios prestados por el Centro Municipal de Acústica; la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con pasos de vehículos; el estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital; el aprovechamiento especial del dominio público local con terrazas de hostelería en bandas de estacionamiento de vehículos; los centros deportivos municipales de gestión directa; el pabellón de Cecilio Rodríguez; la expedición de los bastantes de poderes; la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid; la retirada, transporte y almacenaje en el Almacén de Villa; y el depósito en el servicio de objetos perdidos; la actividad del Control Interno y Contabilidad; la actividad del Sector Público, asignada al programa presupuestario 93105; la selección del personal a través de las pruebas de acceso o de promoción; las funciones de fe pública asignadas a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno; la colaboración con las entidades ciudadanas sin ánimo de lucro; los informes para la oficina de actos en la vía pública; el libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Madrid; la expedición de informes sobre las actuaciones de la policía municipal; los cursos del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias; los cursos de Madrid Salud y el procedimiento sancionador de drogodependencias y de seguridad alimentaria y nutrición; los estudios de riesgos laborales, asignados al programa presupuestario; las reproducciones de imágenes y documentos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible; el impulso de la eficiencia energética y energías renovables en edificios municipales; así como finalmente las gestiones relacionadas con el censo electoral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, también se han realizado estudios económicos no vinculados a ordenanzas fiscales y precios públicos, destinados, entre otros a: el alquiler de las oficinas que ocupa la Agencia de Actividades en el edificio de la calle Bustamante, número 16; el coste de las sustituciones para las instalaciones municipales deportivas; la actividad del IAM de apoyo al resto de los servicios municipales; el coste del concepto de gasto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales" de los programas finales; la tramitación administrativa de servicios urbanísticos excepto los expedientes relacionados con licencias de obras y/o actividades; y el impacto económico de la modificación del precio público en los Viveros municipales.

Para la elaboración del informe técnico económico de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con pasos de vehículos fue precisa la contratación de un análisis del valor del suelo uso aparcamiento, el cual fue adjudicado a ST Consultores, por importe de 12.475 euros. El autor del encargo correspondió a la Subdirección General de Tecnología e Información Tributaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	10	6
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA ALTERACIONES EN LAS OOFF	NÚMERO	30	22
ESTUDIOS TCO-EC. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	20	23

9. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA

Este objetivo se desdobra en dos indicadores: talleres tributarios y consultas tributarias.

En el ejercicio 2021 se han realizado 16 talleres tributarios destinados a los Distritos, 8 de ellos en el primer semestre y los 8 restantes en el segundo semestre, logrando por tanto una ejecución del 100 por ciento en este indicador. La temática de los primeros giró en torno al estudio y aclaración de la Instrucción que desde la ATM se remitió a los Distritos relativa a los "criterios de interpretación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en relación con la aplicación de la reducción del 100 por ciento, para los ejercicios 2020 y 2021 a los epígrafes d), e), f) y k)". En cuanto a los 8 talleres celebrados en el segundo semestre, estos han versado sobre las distintas propuestas de modificación y aprobación, tanto de ordenanzas fiscales como de precios públicos, que se han elaborado en la Subdirección General de Servicios Jurídicos Tributarios. Dado el régimen de teletrabajo implantado en el Ayuntamiento de Madrid, los talleres se han celebrado on-line, teniendo una gran acogida.

Con respecto a las consultas tributarias, se han contestado el total de las recibidas en el año, lo que supone el cumplimiento de este indicador en un 111 por ciento. El 75 por ciento de ellas han sido consultas sobre tasas y el 25 por ciento sobre impuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90	111

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Este objetivo contiene tres indicadores:

Recursos tramitados contra liquidaciones en periodo voluntario: El grado de ejecución alcanzado en este indicador ha sido del 71,9 por ciento.

Recursos tramitados contra providencia de apremio multas tráfico: El grado de ejecución alcanzado en este indicador, responsabilidad del Servicio de Recursos III, ha sido del 61 por ciento (13.430 sobre 22.000), algo más bajo que el conseguido en el ejercicio 2020, que fue del 67 por ciento, debido a los cambios experimentados en el 2021 en este servicio.

Recursos tramitados contra providencia de apremio resto materias: El grado de ejecución alcanzado en este indicador ha sido del 142,8 por ciento (5.204 sobre 3.645). Dos de los servicios de revisión implicados en su realización han obtenido una ejecución muy por encima de su previsión inicial, de ahí, el buen resultado conjunto de este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	3660	2630
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	22000	13430
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	3645	5204

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID

Este objetivo contiene tres indicadores:

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales, Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM) y Tribunales Económico Administrativos Regional o Central (TEAR/TEAC) en plazo (periodo voluntario): Se han recibido un total de 2.253 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo voluntario, de las que 1.777 se han ejecutado en plazo, lo que supone una ejecución del 78,9 por ciento.

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales, TEAMM y TEAR/TEAC en plazo (periodo ejecutivo): Se han recibido un total de 301 sentencias y resoluciones derivadas de recursos interpuestos contra liquidaciones o autoliquidaciones presentadas en periodo ejecutivo, de las que 297 se han ejecutado en plazo, lo que supone una ejecución del 98,7 por ciento.

Sentencias y resoluciones ejecutadas judiciales y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutivo): De las 1.620 resoluciones y sentencias recibidas en el Servicio de Recursos III, se han ejecutado en plazo 1.001, lo que supone un 61,8 por ciento alcanzado en este indicador, peor dato que el obtenido en 2020, que fue del 100 por ciento, lo cual se debe a los cambios que se han producido en este servicio durante el ejercicio 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VO)	PORCENTAJE	92	79
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJE)	PORCENTAJE	96	99
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.	PORCENTAJE	100	62

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID

Este objetivo contiene tres indicadores:

Expedientes remitidos a juzgados y TEAMM y TEAR/TEAC en plazo (periodo voluntario): En este caso, solo se han podido enviar en plazo a los juzgados y tribunales 276 expedientes, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 1.535, lo que ha supuesto una consecución baja en este indicador, solo del 15,2 por ciento. El mal dato es consecuencia, principalmente, del alto número de reclamaciones económico-administrativas y recursos contencioso-administrativos interpuestos con motivo de las distintas sentencias dictadas por el TC en relación con el impuesto del IIVTNU, que ha colapsado la tramitación ordinaria de este Servicio encargado de su gestión, que solo ha podido enviar en plazo 196 expedientes y el resto, 1.499, fuera de plazo, lo que ha supuesto una consecución del 11,6 por ciento de este indicador en dicho Servicio.

Expedientes Remitidos a juzgados y TEAMM y TEAR/TEAC en plazo (periodo ejecutivo): En este caso, se han enviado en plazo a los juzgados y tribunales 354 expedientes, mientras que se han tramitado fuera de plazo un total de 240, lo que ha supuesto una consecución de este indicador en un 59,6 por ciento.

Expedientes remitidos a juzgados y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutivo): El grado de ejecución conseguido en este indicador ha sido del 4 por ciento, dato que se explica como consecuencia de la acumulación de expedientes que supuso el parón de envíos sufrido en los tres meses de confinamiento en 2020, unido al cambio que se produjo en el envío de expedientes pasando del formato papel al formato electrónico. Ese alto volumen de expedientes pendientes de enviarse se ha ido absorbiendo a lo largo del año 2021, habiendo logrado enviar en diciembre, expedientes con entrada en noviembre.

Cabe señalar también que, a los dos problemas indicados anteriormente, se añadieron, a mitad del año, distintas incidencias de personal (varias jubilaciones y el cambio del jefe del Servicio).

Por todo ello, solo se han podido enviar en plazo 81 expedientes, mientras que 1.959 lo han sido fuera de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL)	PORCENTAJE	68	15
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJE)	PORCENTAJE	92	60
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	PORCENTAJE	100	4

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Si bien estaba previsto instalar, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la AEAT y el Ayuntamiento de Madrid, diversos puntos de atención de asistencia en centros municipales, para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2020, la situación de pandemia ha obligado a realizar esta campaña nuevamente de manera totalmente telemática en la ATM, vía teléfono, previa autorización de la AEAT. El número de ciudadanos atendidos en la misma ha sido de 18.737. De éstas, 15.827 han correspondido a autoliquidaciones y el resto a solicitudes de información o actuaciones varias (complementarias, duplicados, etc.).

El indicador "CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES" que recoge el número de notas simples y de localización obtenidas en la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad por medio de la aplicación habilitada al efecto en la intranet municipal Ayre, ha registrado en 2021 un total de 1.882 consultas, que supone alcanzar un 39,2 por ciento de las previsiones. Este sistema de consultas mantiene una línea descendente de utilización que no se ha recuperado como se esperaba tras la pandemia. Tras la firma del nuevo convenio con el Colegio de Registradores a primeros de 2022, el sistema va a ser totalmente renovado e impulsado, incorporando nuevos intercambios de información y agilizando su forma de acceso.

En el objetivo "CAMBIOS DE DOMICILIOS EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN", se contabilizan los cambios de domicilio remitidos a la Dirección General de Tráfico por Línea Madrid, servicio que se ofrece a los ciudadanos que solicitan el cambio de domicilio en el padrón municipal. Este indicador ha registrado un aumento respecto al año anterior, en el que hubo un fuerte impacto por el confinamiento, aunque no se han alcanzado los niveles prepandemia. Así se han registrado un total anual de 36.326 cambios, un 72,7 por ciento de lo estimado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	4800	1882
CAMBIOS DE DOMICILIOS EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN	NÚMERO	50000	36326
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	24000	18737

14. GESTIONAR LAS DISTINTAS ENTIDADES COMUNES DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

Este objetivo incluye todas las gestiones, realizadas por la SG de Recaudación y la SG de Tecnología e Información Tributaria, encaminadas a mantener actualizadas las bases de datos de la Agencia Tributaria Madrid mediante las actividades de mantenimiento y normalización de obligados tributarios y direcciones e información relevante sobre los mismos, habiendo alcanzado la cifra de 1.226.629 actualizaciones, lo que representa un grado de cumplimiento del 107 por ciento sobre las previsiones.

El objetivo comprende actividades y trabajos diversos cuyo objetivo es el mantenimiento de la calidad de las bases de datos tributarias, entre otros:

- Depuración y grabación de sujetos.
- Depuración y corrección de documentos de identidad de los contribuyentes.
- Depuración de domicilios de los contribuyentes.
- Depuración y grabación de otra información de contacto del contribuyente.
- Normalización de los cruces y carga de información de fuentes externas, entre las que destaca la información de catastro, DGT o información de la recaudación ejecutiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estos trabajos de depuración han cobrado, si cabe, más importancia en 2021 como resultado de la preparación de la migración de datos al nuevo sistema de información tributaria SAP-TRM.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MANTENIMIENTO Y NORMALIZ. E INTEGRAC. OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NÚMERO	1150000	1226629

15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATRASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA

El número de inmuebles incorporados o con información modificada por los distintos procedimientos catastrales ha sido de 21.627, un 113 por ciento del objetivo previsto (19.200), si bien hay que diferenciar entre los resultados obtenidos por la tramitación de declaraciones de alteración, 19.095 inmuebles el 119 por ciento respecto al objetivo de 16.000, y los resultados por investigación de omisiones en el Catastro, 2.365 (79 por ciento respecto al objetivo de 3.000) y por tramitación de actuaciones urbanísticas 75 (63 por ciento respecto al objetivo de 120). Los resultados relativamente inferiores por estos dos últimos conceptos se explican por el tipo de actuaciones que se han realizado, que han tenido un impacto económico muy importante, aunque han afectado a menos inmuebles. En este sentido hay que tener en cuenta que la cifra de inmuebles en los que se ha detectado que hay alguna alteración que no está incorporada al Catastro es de 3.422 (el 114 por ciento de los 3.000 previstos), lo que implica que, en principio, el número de inmuebles que se incorporarán en 2022 por este concepto será relativamente mayor.

Los resultados económicos de estas actuaciones en 2021 han sido especialmente destacados. En total el incremento de valor catastral ha sido de 1.847 millones de euros, el 179 por ciento de los 1.034 millones previstos. Este incremento se produce en todos los conceptos incluidos en este epígrafe y se debe, en parte, a la finalización de obras importantes que se paralizaron en 2020 como consecuencia de la pandemia y que se han terminado en 2021. En el caso de la incorporación como consecuencia de la tramitación de omisiones, que ha sido de 359.462.600 euros (el 300 por ciento del objetivo de 120 millones) se debe a la coincidencia en 2021 de varias actuaciones de gran entidad.

Los resultados obtenidos como consecuencia de la inspección catastral han sido superiores a los objetivos, 92 inmuebles incorporados con un incremento de valor catastral de 71.522.780 euros (el 115 y el 132 por ciento respectivamente respecto a la previsión). Si bien estas cifras no son muy importantes respecto al conjunto de los resultados obtenidos por la gestión catastral realizada por la ATM, sí que son relevantes desde el punto de vista de la lucha contra el fraude fiscal.

El número de inmuebles en cuya información catastral se ha depurado en 2021 por la tramitación de expedientes de subsanación de discrepancias ha sido de 6.490 (el 65 por ciento de los 10.000 previstos). Esta cifra ha sido menor de la estimada al haberse priorizados otros trabajos con un impacto económico mayor.

En cuanto a la tramitación de recursos y reclamaciones, el resultado también ha sido inferior al previsto (1.335 tramitados frente a 2.350 estimado para 2021), si bien en este caso se debe a la menor entrada de expedientes de este tipo.

El indicador "INFORMES SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU" se refiere a la realización de informes individualizados destinados a la determinación de la existencia de incremento en el valor del suelo, en expedientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Con la Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021 y el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se genera una situación de incertidumbre que repercute inevitablemente sobre la consecución del objetivo fijado de informes.

Dada la complejidad de la situación normativa en esta materia, a finales del año 2021 se realiza un reajuste de anualidad para ejecutar en la anualidad de 2022 el resto de los informes planificados correspondientes al contrato sin modificación ni prórroga: 1.578 informes que se realizarán en 2022 hasta la finalización del contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	19200	21627
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	16000	19095

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	120	75
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3000	2365
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	80	92
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1034000000	1847033020
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	800000000	1321997974
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	600000000	94049666
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	120000000	359462600
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	540000000	71522780
UNIDADES URBANAS OMITIDAS DETECTADAS	NÚMERO	3000	3422
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	10000	6490
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2350	1335
INFORME SOBRE INCREMENTO EN EL VALOR DEL SUELO IIVTNU	NÚMERO	5000	365

16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES

Con relación a las magnitudes indicadas relativas a la ejecución durante 2021 de los indicadores de gestión del fondo documental y la Biblioteca de la Agencia Tributaria Madrid, se puede observar que, en conjunto, se ha producido una ejecución media del 100 por ciento.

Se produce un ligero descenso en el número de libros adquiridos, tendencia que las estadísticas vienen consolidando en los últimos ejercicios debido, fundamentalmente, a la mayor oferta de recursos digitales accesibles y consultables a texto completo que la Biblioteca viene poniendo a disposición de los usuarios en los últimos años y que, en buena medida, justifica el decremento de la necesidad de publicaciones de uso individual como son los libros en soporte papel.

Otro aspecto reseñable, directamente relacionado con el punto anterior, es la consolidación durante los últimos ejercicios del indicador de recursos documentales digitales accesibles desde la Intranet. En este punto, debe tenerse en cuenta que, si bien la magnitud numérica de este indicador es muy discreta, se trata de suscripciones a plataformas o colecciones que, bien en forma de librería virtual, portal de revistas digitales o bases de datos, proporcionan al usuario un amplio abanico de material de apoyo. En 2021, se ha producido una ejecución del 89 por ciento en base a que el esfuerzo presupuestario se ha enfocado no tanto a la incorporación de nuevos recursos digitales, como a la ampliación y sensible mejora de los contenidos de los ya existentes.

En cuanto al número de visitas al Canal de la Biblioteca en Ayre, la ejecución es de un 97 por ciento con relación a lo previsto. Este dato, aún a tres puntos de la previsión, representa un incremento del 16 por ciento en el número de visitas con relación al ejercicio 2020.

Por otra parte, cabe destacar una marcada evolución al alza de la difusión de alertas y novedades normativas. Este incremento se debe, sobre todo, a la consulta de un mayor número de fuentes de información por parte de la Biblioteca y a la producción normativa, que en el ejercicio 2021 ha sido especialmente intensa en cuanto a disposiciones derivadas de la pandemia.

Con respecto a la difusión de información de novedades editoriales, aumenta ligeramente el número de envíos, si bien se mantiene una magnitud muy discreta, ya manifestada en ejercicios anteriores, que responde a una mayor concentración de información en cada envío, precisamente para reducir su frecuencia.

Y, finalmente, en cuanto a los indicadores relativos a las publicaciones elaboradas por la Biblioteca cabe destacar una ejecución del 127 por ciento, debido a que se ha intensificado la labor de difusión de información relativa a las novedades bibliográficas incorporadas tanto al fondo documental, como a los distintos portales digitales suscritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7500	7400

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	50	42
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	54	55
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTAL	NÚMERO	900	820
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	300	550
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	8	10
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9	8
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	9000	8759
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	15	19

17. DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

En este apartado figuran dos indicadores que miden el uso de la tramitación electrónica tributaria por parte de los contribuyentes: el primero de ellos con una perspectiva evolutiva, al registrar el incremento anual porcentual respecto al año anterior y, el segundo, desde el punto de vista anual contando los trámites totales realizados en el año objeto de este informe.

Nuevamente, y pese a la reactivación de la atención presencial en 2021, los indicadores de trámites electrónicos vuelven a constatar un importante aumento que supera ampliamente las previsiones y que confirma la disposición de gran número de contribuyentes a utilizar estos medios.

Así, desde la perspectiva evolutiva, el indicador INCREMENTO ANUAL SERV, TRIBUT. REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB, recoge un porcentaje de aumento del 25,2 por ciento respecto a 2020, muy por encima del 10 por ciento previsto. En términos absolutos para el año 2021, el indicador PAGOS TELEMATICOS Y TRAMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET, ha alcanzado los 6.361.550 trámites, lo que supone un grado de cumplimiento de un 128,9 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCREMENTO ANUAL SERV,TRIBUT. REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB	PORCENTAJE	10	25
PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET	NÚMERO	4933925	6361550

18. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con relación al presupuesto de ingresos de 2020, una vez concluida la liquidación presupuestaria del ejercicio, se elaboró el Informe Anual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2020 del Ayuntamiento de Madrid (ejecución 100 por ciento) donde se analizan las principales agrupaciones económicas, fundamentalmente en cuanto a ingresos corrientes, así como las diferencias más relevantes de ejecución y realización respecto a los ejercicios precedentes de 2019 y 2018. Este Informe Anual incorpora el análisis de la evolución de los deudores de presupuestos cerrados durante 2020.

Por otra parte, respecto al presupuesto de ingresos de 2021, a partir del mes de febrero se realizó el permanente seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, en particular de los ingresos corrientes, y en concreto mediante las siguientes acciones:

La monitorización diaria y mensual de la evolución de los ingresos contabilizados en el Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SAP/R3).

La obtención de explotaciones mensuales de los ingresos registrados en los Subsistemas de Gestión de Ingresos (GIIM, +TIL y MUGI-Multas), así como de la información requerida a las unidades responsables de la gestión de ingresos.

La detección de desviaciones o, en su caso, problemas en la ejecución prevista, así como su chequeo y contrastación con las unidades gestoras de ingresos, y/o servicio de control financiero de ingresos del Ayuntamiento.

La elaboración de Informes mensuales de ejecución de ingresos: Se han cumplimentado 10 informes sobre los 9 previstos (ejecución 111,1 por ciento). Estos informes abarcan hasta el mes de noviembre e incluyen también la evolución de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La realización de previsiones de cierre del presupuesto de ingresos: Se han elaborado 9 previsiones sobre las 8 previstas (ejecución del 112,5 por ciento), dado que también en este año ha sido posible incorporarlas en todos los informes mensuales indicados, a excepción del mes de julio cuya previsión coincide con la de agosto.

El informe anual de ejecución de ingresos y los informes mensuales de ejecución y previsión de cierre se publican en la intranet municipal (Ayre) y se destinan al Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9	10
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8	9

19. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

La ejecución de este objetivo se determina por la valoración del coste de los servicios de la ATM para la obtención de 100.000 euros de ingresos municipales.

Por lo que respecta a la realización de ingresos municipales, este ejercicio se ha producido un incremento del 6,1 por ciento, habiéndose pasado de una realización de ingresos (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del ejercicio) por importe de 4.116.216.737 en 2020 a 4.368.864.720 euros en 2021, mientras que los gastos totales derivados de la gestión tributaria se han incrementado de 53.188.202 euros en 2020 a 57.514.377 euros en 2021 (excluyendo de esta cifra la transferencia al Ayuntamiento del importe del remanente de tesorería no gastado). En este sentido, aunque ambas cifras han experimentado incrementos, el incremento de gasto ha sido superior al aumento de la recaudación por lo que el Indicador de Eficiencia o de Coste por cada 100.000 euros recaudados (Obligaciones Reconocidas de la ATM/Realización de Ingresos Municipales x 100.000) se ha incrementado, pasando de 1.292 euros en 2020 a 1.316 euros en 2021, lo que supone un aumento del 1,9 por ciento.

El segundo Indicador de Eficiencia o de Coste (Obligaciones Reconocidas sin contar capítulo 6/ Realización de Ingresos Municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.290 euros en 2020, a 1.293 euros en 2021, con una variación del 0,2 por ciento. En este sentido, y por comparación de ambos indicadores, se puede observar que la eficiencia en el gasto corriente se ha mantenido prácticamente estable, siendo el incremento en las inversiones lo que ha determinado un mayor aumento del indicador de coste en el ejercicio 2021.

En cualquier caso, ambas cifras se sitúan por debajo de las previsiones, denotando una actuación más eficiente de la Agencia que la previsión establecida en la elaboración del Presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1374	1316
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1371	1293



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

508. MADRID SALUD



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 23105 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2021 el Instituto de Adicciones ha cumplido con su objetivo de garantizar la existencia de una red de recursos convivenciales y centros de internamiento, capaces de proporcionar los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas en tratamiento atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones de la red, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

Los principales grupos de población, a cuyas necesidades se pretende dar respuesta a través de este programa presupuestario son los siguientes: Personas con adicciones sin hogar, pacientes con patología dual (personas con adicción al alcohol y/o otras drogas, que presentan además otro trastorno mental concomitante), pacientes que carecen de familia o de núcleo convivencial adecuado para apoyar la intervención del Centro de Atención a las Adicciones de referencia, pacientes con deterioro cognitivo o dificultades de cambio por su cronicidad y pacientes que se encuentran en una fase de reinserción y que no cuentan con medios económicos ni con nivel de autonomía suficiente para el logro de su integración social plena.

Durante el ejercicio 2021 esta red mantuvo las medidas sanitarias de confinamiento y restricción de aforos como consecuencia de la pandemia por COVID 19. Se garantizó la protección de todas las personas ingresadas, el cumplimiento de la normativa sanitaria, y se redujeron los riesgos de contactos estrechos y contagios al mínimo. Además, ha sido necesario reservar espacios que garanticen la distancia y sobre todo la posibilidad de cuarentenas o aislamientos ante casos positivos o contactos estrechos.

Estas medidas han provocado que dos indicadores se hayan visto afectados, alcanzando un cumplimiento, en este objetivo, del 97,8%.

Respecto a la ejecución presupuestaria el crédito definitivo fue de 3.977.568 euros y las obligaciones reconocidas 3.911.743 euros, resultando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 98,3%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO, QUE FACILITEN EL ACCESO, LA VINCULACIÓN Y LA BUENA EVOLUCIÓN DE PACIENTES EN RELACIÓN CON SU PROCESO ASISTENCIAL Y ATENDIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

La red de recursos convivenciales y centros de internamiento proporciona los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

Durante el ejercicio 2021 esta red se ha visto muy afectada por las medidas sanitarias de restricción de aforos consecuencia de la pandemia por COVID 19.

Los procedimientos y medidas para prevenir contagios han dificultado la agilidad en los ingresos.

Se ha producido un descenso en el número de personas ingresadas debido a las medidas de prevención de COVID 19. Al ser las mujeres vulnerables población preferente, se ha visto más afectado el número de varones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estas medidas han provocado que dos indicadores se hayan visto afectados, alcanzando un cumplimiento, en este objetivo, del 97,8%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OCUPACION PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75	84
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	80	86
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	20	33
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	PORCENTAJE	85	82
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	200	149
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	90	92
OCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	PORCENTAJE	75	86
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	60	69
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	10	17
OCUPACION EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	PORCENTAJE	85	90
VARONES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	40	60
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	15	33
PROPORCIÓN DE MUJERES INGRESADAS EN DISPOSITIVOS DE APOYO AL	PORCENTAJE	25	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2021 se han cumplido los objetivos en relación con las actuaciones extraordinarias derivadas de la actual situación de pandemia debida a la COVID-19.

Se ha desarrollado el servicio de asesoramiento a servicios municipales para prevenir el contagio por COVID 19 u otras enfermedades infecciosas en emergencias sanitarias.

Se han realizado acciones de sensibilización en lugares estratégicos de los barrios para difundir y asesorar a la población madrileña sobre la correcta ejecución de las recomendaciones para evitar el contagio por COVID 19 u otras enfermedades en contextos de epidemia y/o pandemia.

Se han diseñado y elaborado materiales comunicativos (infografías, carteles, etc.) para informar a profesionales y a la población sobre las recomendaciones a seguir para la prevención del COVID 19 o en caso de otras epidemias y pandemias.

Se ha adquirido y distribuido material de protección personal frente al COVID 19 para los centros de Madrid Salud y se han adquirido reactivos y pruebas para la detección de COVID 19 en función de la evolución de la pandemia.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, los créditos asignados al programa 231.99, en los capítulos 2 y 6 asciende a un total de 2.123.240 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 1.678.729 euros, lo que supone una ejecución del programa del 79,1 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 1.906.540 euros, obligaciones reconocidas 1.502.399 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 78,8 por ciento.

Capítulo 6: Crédito definitivo 216.700 euros, obligaciones reconocidas 176.330 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 81,4 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA SALUD PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID 19 Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA DIRIGIDAS A PROFESIONALES MUNICIPALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Se han cumplido todos los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS MUNI	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES EN LOS BARRIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ENFER	NÚMERO	1	1
CMSC IMPLICADOS EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	NÚMERO	16	16
SERVICIOS HABILITADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES IN	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2021 han continuado afectadas por la pandemia por COVID 19. Este Programa consta de 26 objetivos y 123 indicadores. El porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores del Programa ha sido del 88%.

Diez objetivos, evaluados a través de 51 indicadores tienen como objeto la mejora de evaluación, la calidad, la formación, la docencia, la investigación y el compromiso social y ambiental así como potenciar, impulsar y mejorar las alianzas. Su cumplimiento ha sido del 88%. Destacan este año la ejecución del trabajo de campo de la encuesta de salud de la ciudad de Madrid 2021 que se lleva a cabo como base para la realización del estudio de salud de la ciudad de Madrid 2022 y que proporciona información indispensable para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Dos objetivos se relacionan con la comunicación externa; estos objetivos cuentan con 5 indicadores. El porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores de este objetivo ha sido el 90%.

Como punto de partida de la puesta en marcha de las acciones dirigidas a mejorar la web de Madrid Salud, se realizó una auditoría de comportamiento de navegación y patrones de búsqueda de los usuarios que visitan su web, en la que se propusieron una serie de acciones de mejora. En este periodo se han puesto en marcha herramientas tecnológicas que permiten conocer y analizar el comportamiento de los usuarios web, personalizar la comunicación con ellos, programar las publicaciones en las plataformas, mejorar el posicionamiento en buscadores e incrementar los recursos audiovisuales de calidad con derechos de imagen adquiridos. Además de prestar especial atención a los contenidos y acciones de comunicación relacionados con la pandemia, se han incrementado las publicaciones en las plataformas digitales relacionadas con el resto de servicios prestados por Madrid Salud.

Nueve objetivos con 46 indicadores que siguen y evalúan la gestión de los recursos humanos de la organización, destacando la adaptación de las necesidades de las personas que trabajan en Madrid Salud a las condiciones de teletrabajo derivadas de la pandemia, la tramitación de 39 modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo, 25 puestos cubiertos por concurso y 137 funcionarios interinos contratados para cubrir la necesidades de personal en la organización, y en el ámbito de la comunicación interna, la puesta en marcha del Plan de Comunicación Interna, alineado con el Plan Estratégico, la cultura y los objetivos de Madrid Salud.

La gestión de la contratación patrimonial se evalúa a través de 2 objetivos con 12 indicadores. Destaca el cumplimiento de los indicadores relativos a los consumos energéticos (luz, gas y combustible), agua; y medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud.

Tres objetivos se relacionan con la gestión económica y se evalúa a través de 9 indicadores. Destaca la agilización de los tiempos de iniciación y resolución de expedientes sancionadores ordinarios.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, los créditos asignados al programa 311.00-Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud en los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 ascienden a un total de 18.431.715 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 15.789.292 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 85,7 por ciento.

Capítulo 1: Crédito definitivo 9.588.784 euros, obligaciones reconocidas 7.669.261 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 80 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 5.375.676 euros, obligaciones reconocidas 5.092.480 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 94,7 por ciento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Capítulo 4: Crédito definitivo, 31.200 euros, obligaciones reconocidas 26.000 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 83,3 por ciento.

Capítulo 6: Crédito definitivo, 2.254.573 euros, obligaciones reconocidas 1.820.069 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 80,7 por ciento.

Capítulo 7: Crédito definitivo, 1.181.482 euros, obligaciones reconocidas 1.181.482 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 100 por ciento.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Dirección y Gestión Administrativa de Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD

En el año 2021 ha habido una reestructuración de la comunicación externa de Madrid Salud, y se ha iniciado una evaluación en todo lo referente a la web con metodología diferente.

En cuanto a las actividades de comunicación externa se realizó la previsión considerando que la situación de pandemia haría que estas fuesen menores de las que se han podido, finalmente, llevar a cabo.

Por otro lado, se ha disminuido considerablemente el tiempo medio de respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VISITANTES ANUALES A LA PÁGINA WEB WWW.MADRID.SALUD.ES	NÚMERO	9000000	3346532
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	14500	44638
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EXTERNA	NÚMERO	70	350
TIEMPO MEDIO MEJORA RESPUESTA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES GE	DÍAS	15	6

2. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD

Las previsiones se realizaron en función de la situación de pandemia existente a finales de 2021. Con la mejoría de la situación se incrementaron las actuaciones que necesitaban de este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO TRANSPORTE MOBILIARIO Y ENSERES	NÚMERO	180	482

3. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA

Indicador 5. Se han revisado más de los previstos porque ha coincidido la actividad habitual con la renovación de la certificación de varias cartas de servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SAL	NÚMERO	2	2
ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA	PORCENTAJE	100	100
INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) ACTUALIZADOS	NÚMERO	3	3
INFORMES DEL CMI EMITIDOS	NÚMERO	2	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	1	5
COMUNIDADES DE TRABAJO DE AYRE SOCIAL GESTIONADAS	NÚMERO	1	1
RENOVACIÓN SELLO CAF500+	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES DE DIFUSION SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN	NÚMERO	1	3

4. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO AL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESTADO DE SALUD; Y LA SATISFACCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD

Indicador 2. Sí se diseñó el cuestionario y se coordinó su revisión con la Subdirección General de Recursos Humanos pero la encuesta no se ha podido lanzar hasta enero del 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS	NÚMERO	6	8
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZ	NÚMERO	1	0

5. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID

Se han cumplido las metas previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES REALIZADOS Y DIFUNDIDOS SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE	NÚMERO	2	2
TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA DE SALUD DE LA POBLACIÓN MAD	NÚMERO	1	1

6. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Indicador 3. En 2021 todas las cartas activas estaban acreditadas.

Indicador 5. No se ha realizado la encuesta de satisfacción del Centro de Protección Animal debido a que la Carta de Servicios de Protección Animal se encontraba en suspenso por cambios sustanciales sobrevenidos en su normativa de aplicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9	9
NUEVAS CARTAS DE SERVICIOS IDENTIFICADAS PARA SU DESARROLLO	NÚMERO	1	1
NUEVAS CARTAS DE SERVICIO ACREDITADAS	NÚMERO	1	0
CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS E	NÚMERO	16	16
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN	NÚMERO	6	5
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS	PORCENTAJE	100	100

7. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS

Indicador 3. Quedó pendiente a la espera de aprobación de la estrategia municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDIC	NÚMERO	1	1
PLAN GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES	NÚMERO	1	1
ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ACTUALIZADA EN EL MARCO DEL NUEVO	NÚMERO	1	0
PLAN BIENAL DE APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN	NÚMERO	1	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AG SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DE MADRID SALUD EN EL POSICIONAMIENTO INTERNACIO	NÚMERO	1	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD PARA "MADRID EN CIFRAS" DE LA OF	NÚMERO	3	4

8. FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A MADRID SALUD Y DISTRITOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Indicador 1. Se ha incrementado el número de plazas ofertadas ante el aumento de la demanda por parte de los servicios a consecuencia de las actividades de 2020 no realizadas debido a la pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador 4. Se han solicitado menos acreditaciones porque se han priorizado cursos cuyos asistentes no requerían acreditación sanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADS EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA (MADRID SALUD Y D	NÚMERO	680	905
ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	NÚMERO	30	35
HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	600	783
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA	PORCENTAJE	30	14
PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS ELABORADO	NÚMERO	1	1
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y COMPROMISOS	NÚMERO	1	1
TUTORIZACIÓN MS DE PREGRADO Y POSTGRADO UNIVERSITARIO Y OTRO	NÚMERO	1	1

9. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Indicadores 1 y 2: Ambos indicadores se evalúan en el mes de junio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO EN EL PERIODO	NÚMERO	25	0
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN EL PERIODO	NÚMERO	20	0
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS	NÚMERO	2	2

10. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD

Indicador 2. La situación de pandemia no ha permitido cumplir el 100% del indicador.

Indicador 5. No realizada memoria específica. Los resultados están incluidos en las dos memorias de Madrid Salud publicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACION DEL SGA DE LA SEDE CENTRAL PARA LA CERTIFICACION	NÚMERO	1	1
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SGA MS Y SU ADAPTACIÓN A LAS	PORCENTAJE	100	80
ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓ	NÚMERO	1	1
CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS DE MADRID SALUD R	NÚMERO	1	1
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1	0
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD DE	NÚMERO	1	1

11. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Se han cumplido los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OTRAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA FUNDACIÓN GIL GAYARRE AD	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA ASOCIACIÓN ASPERGER MADR	NÚMERO	1	1

12. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS

Indicador 1. Por aplicación de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico, los convenios no se prorrogan tácitamente y muchos de los que estaban en vigor en 2020 han perdido su vigencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a los indicadores relacionados con los convenios de patrocinio y benchmarking, no se han cumplido por motivos de pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS	NÚMERO	59	20
CONVENIOS SUBVENCIÓN EFECTUADOS	NÚMERO	5	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUD	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	3	3
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2	1
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4	4
BENCHMARKING REALIZADO	NÚMERO	2	1

13. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

Los indicadores de este objetivo son aproximados y se fijan de un año para otro.

Hay 2 indicadores, por los anteriores motivos, que no llegaron a cubrir las expectativas (contratos menores y compras centralizadas).

Por el contrario, hay otros 3 indicadores (procedimientos abiertos, tramitación otros exptes., y documentos contables tramitados), que sobrepasan las previsiones, por las mismas razones.

Los diversos procedimientos de contratación, se impulsan en función de las necesidades reales que van surgiendo a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LA	NÚMERO	30	45
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS	NÚMERO	5	5
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	300	269
CONTRATOS COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	100	77
DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	NÚMERO	2500	3622
TRAMITACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES	NÚMERO	20	27

14. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD

Como ponen de manifiesto los indicadores, se ha cumplido con el objetivo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTROL DE CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTI	PORCENTAJE	100	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS AD	PORCENTAJE	15	15
ACTUALIZACION DE LIBROS Y PLANOS DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN	PORCENTAJE	5	10
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAIN	PORCENTAJE	5	10
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. R	PORCENTAJE	5	5

15. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD

Indicador 1. Este indicador mide el tiempo transcurrido entre la fecha en que se recibe la denuncia de la infracción y la fecha del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador. Se ha superado ampliamente el objetivo, implicando para ello los recursos humanos e informáticos necesarios y revisando los procedimientos de forma que su tramitación resulte más ágil.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador 2. Se ha superado el objetivo, al resolverse los expedientes sancionadores en un tiempo medio de 3 meses; implicando para ello los recursos humanos e informáticos necesarios y revisando los procedimientos de forma que su tramitación resulte más ágil.

Indicador 3. Se ha alcanzado puntualmente el objetivo, al resolverse los expedientes de medidas cautelares adoptadas por los servicios inspectores de Mercamadrid en el tiempo previsto; y ello, gracias a una correcta coordinación con los servicios inspectores implicados en su tramitación.

Indicador 4. La implantación del expediente electrónico sancionador en Madrid Salud no se ha llegado a abordar debido a motivos informáticos de desarrollo e implantación digital, ajenos a Madrid Salud.

Indicador 5. Se ha alcanzado puntualmente el objetivo, al resolverse los expedientes sancionadores por infracción de consumo de alcohol en vía pública en un tiempo medio de 3 meses; implicando para ello los recursos humanos e informáticos necesarios y revisando los procedimientos de forma que su tramitación resulte más ágil.

Indicador 6. Se ha logrado con éxito, mediante la habilitación de los medios tecnológicos necesarios para responder a las demandas de información de la ciudadanía a pesar de las limitaciones generadas por el Covid_19.

Indicador 7. Se ha alcanzado el objetivo, atendiendo de forma rápida y eficaz el envío de expedientes y comunicaciones, habilitando los recursos técnicos y humanos necesarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	2
AGILIZAR RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	3
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2	2
IMPLANTACION DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SANCIONADOR EN MADRI	PORCENTAJE	30	0
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONS	MESES	3	3
MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE INFRACCIONES POR C	PORCENTAJE	80	80
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA	PORCENTAJE	70	70

16. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL

Indicador 1. Se ha alcanzado el objetivo, atendiendo de forma rápida las sugerencias y reclamaciones recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10	10

17. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS

Se ha alcanzado el objetivo dando respuesta en el plazo marcado a los fraccionamientos/aplazamientos solicitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE TRATAMITACIÓN	DÍAS	18	18

18. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Indicador 2. Se han incrementado los expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo respecto de las previsiones, debido a las necesidades con motivo de la continuación de la pandemia.

Indicador 5. Se deja de realizar en la Subdirección General de Recursos Humanos (SG RRHH), tramitación por ayre.

Los indicadores 3 y 6 son aproximados y se fijan de un año para otro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
INFORMES MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	10	17
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	285	256
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRA	NÚMERO	10	39
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA TARJETA	NÚMERO	130	0
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA EL	NÚMERO	270	241

19. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD

Algunos de los indicadores de este objetivo son aproximados y se fijan de un año para otro, de ahí las variaciones que se reflejan.

Indicador 10. El dato previsto se obtiene de años anteriores, el nº de solicitudes depende de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA	NÚMERO	24	24
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUAL	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	125	123
EXPEDIENTES DE RETRIBUCIONES VARIABLES	NÚMERO	170	172
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	25	68
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIEN	NÚMERO	12	73
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1	1
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	5000	6318

20. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO

La situación de pandemia sigue dificultando la convocatoria de concursos.

Indicador 7. Se han incluido los funcionarios interinos de los Planes de Empleo Temporal (PET) y de los programas de acumulación de tareas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	70	31
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	50	25
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	7	11
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	7	10
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	12	23
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONE	NÚMERO	15	40
FORMALIZACIONES DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS	NÚMERO	50	137

21. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL

El indicador de este objetivo es aproximado y se fija de un año para otro, de ahí las variaciones que se reflejan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	90	50

22. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador 1. Es aproximado y se fija de un año para otro, de ahí las variaciones que se reflejan.

Indicador 2. Se calculó pensando que las reuniones volverían a ser las mismas que antes del inicio de la pandemia, pero no ha sido así, se siguen realizando menos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS	NÚMERO	30	20
CONVOCATORIAS DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	70	37

23. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA

Algunos de los indicadores de este objetivo son aproximados y se fijan de un año para otro, de ahí las variaciones que se reflejan.

Indicador 1. Se calculó el nº de incidencias respecto a 2020, pero el año 2021 ha vuelto a la normalidad en este aspecto.

Indicador 2. La derivación a los gestores de control horario de las incidencias de cada centro ha supuesto un descenso en las consultas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIAS TRAMITADAS CONTROL HORARIO	NÚMERO	3000	4264
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS	NÚMERO	5000	2800
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LOS TRABAJ	NÚMERO	10	17
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	370	306

24. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

Algunos de los indicadores de este objetivo son aproximados y se fijan de un año para otro, de ahí las variaciones que se reflejan.

Indicador 7. Al ser por Teams, no se realizan encuestas de satisfacción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1
GRUPO DE EMBAJADORES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	0
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	35050	40537
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8	4
ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4	4
GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL ENCUENTRO INFORMATIVO	PORCENTAJE	90	0
CANALES GESTIONADOS EN LA INTRANET	NÚMERO	1	1
NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS CREADAS	NÚMERO	1	2
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES	PORCENTAJE	90	100

25. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS

Indicador 1. En un principio se pensó en hacer 2 contratos distintos, uno para digitalización de expedientes administrativos y otro para digitalización de Historias Clínicas. Se decidió hacer uno solo que incluyera ambas.

Indicador 2. La pandemia y el teletrabajo aumentaron considerablemente las peticiones a gestionar de los Sistemas de Información.

Indicador 3. En un principio se pensó en hacer un pliego de contratación para el Software "SPSS" que no se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hizo ya que existía disponibilidad de licencias en IAM. El segundo pliego corresponde al software "ADOBE PRO" sí se ha realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLIEGOS TÉCNICOS PARA CONTRATO EMPRESA DIGITALIZADORA	NÚMERO	2	1
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTI	NÚMERO	1000	1751
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	2	1

26. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD

Indicador 1. Se planteó desde la Oficina de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid la realización de 14 monitorizaciones, solo se han realizado 4.

Indicador 2. Es un indicador que depende de la demanda, el dato se calculó en función de 2020.

Indicador 3. Es un indicador que depende de la demanda, el dato se calculó en función de 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGUR	NÚMERO	14	4
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	300	206
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	40	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde la Subdirección General de Salud Pública se llevan a cabo programas dirigidos a limitar los riesgos alimentarios, ambientales y zoonóticos para lograr la protección de la salud y mejorar la calidad de vida de los madrileños, así como para implementar la salud y el bienestar de los animales de compañía.

La situación epidemiológica iniciada en 2020 y que ha continuado en 2021, ha impedido alcanzar mínimamente algunas de las metas planteadas respecto de los objetivos presupuestarios, habiéndose centrado las actuaciones para la mejora de la salud pública en los siguientes ámbitos:

En cuanto a la seguridad alimentaria se han llevado a cabo las inspecciones de control oficial de alimentos, y auditorias de sistemas de autocontrol programadas tanto en los establecimientos y actividades priorizados de la ciudad, como en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid (Objetivo 8), en la que se han realizado 619 inspecciones en establecimientos, 792 controles, 808 auditorías y 671 tomas de muestras; debido a la situación epidemiológica derivada del Covid-19 se han priorizado las actividades de control oficial y toma de muestras.

El control del buen estado higiénico sanitario del agua de consumo humano en la ciudad de Madrid se logra gracias a las tomas de muestras llevadas a cabo, que ascienden a 1.641, alcanzándose un 97% de aptitud en los resultados.

De igual manera, se han atendido por parte del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) el 100% de las alertas alimentarias y brotes recibidos, atendiendo las situaciones de emergencias alimentarias en todos los casos.

En el ámbito de la salud ambiental, se ha profundizado en la mejora de los mecanismos de respuesta (información y alerta) ante riesgos ambientales, y se han incrementado las inspecciones y controles en establecimientos con incidencia en la salud pública, especialmente, en lo relativo a la verificación de las medidas preventivas frente al Covid-19, llevándose a cabo un total de 1.544 inspecciones (Objetivo 13), que hay que sumar a las 958 (Objetivo 13) relacionadas con las condiciones higiénico-sanitarias de instalaciones. Se han realizado 523.780 actuaciones en registros de alcantarillado para el control de población de ratas y cucarachas, habiéndose sobrepasado los objetivos previstos; se han atendido el 100% de los avisos comunicados por la ciudadanía, y se han realizaron 4.219 inspecciones y tratamientos en edificios municipales y 417 actuaciones en viviendas particulares derivadas desde servicios sociales, en relación con multinfestación por chinches de cama.

En relación con el bienestar y protección de los animales de la ciudad, se realizan intervenciones para el control de la reproducción de los animales de compañía, mediante programas de concienciación de la población general y específicamente con intervenciones de control en las colonias de gatos urbanos, que promueve y monitoriza Madrid Salud, y la promoción de la adopción de animales de compañía, una vez esterilizados. Por lo que respecta a la esterilización de estos animales, se han esterilizado 1.155 gatos procedentes de colonias felinas controladas (Objetivo 1) y 585 animales del Centro de Protección Animal disponibles para adopción (Objetivo 1).

En 2021, para dar el soporte necesario a las tareas de inspección y de análisis de las muestras tomadas por los servicios de inspección, es indispensable la actuación del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de aguas y alimentos, habiéndose analizado el 100% de las muestras recibidas; la desviación detectada se debe a la variación en la programación derivada de la situación epidemiológica. Se han analizado un total de 4.339 muestras de alimentos, aguas de consumo y contaminantes atmosféricos y 4.943 muestras de fluido oral y decomisos para control de estupefacientes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Madrid Salud, coordina técnicamente los servicios de inspección y actividades que se desarrollan en los 21 Distritos de la ciudad, en materia de salud pública en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal y todas aquellas acciones de coordinación con las 21 Juntas Municipales de Distrito, tales como consultas e informes. Desde el canal de salud pública de la plataforma Ayre-Distritos como herramienta de trabajo coordinada para los profesionales sanitarios de las juntas municipales a lo largo del 2021, se han colgado los nuevos protocolos de trabajo dirigidos a controlar los aspectos encaminados a minimizar los riesgos relativos a Covid en los establecimientos objeto de control oficial por parte de los servicios de inspección de los Distritos y de Madrid Salud. Así mismo se han realizado 36 criterios de actuación y 35 informes en respuesta a solicitudes recibidas desde el portal de transparencia. Es importante señalar que los informes y diagnósticos realizados a petición de los Distritos sobre los sistemas de información en materia de salud pública, han sobrepasado con creces lo programado, ascendido a 129.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Salud Pública:

Carta de Servicio Actuaciones urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias de Salud Pública: La fecha de publicación fue el 22/07/2010, la última evaluación fue el 15/03/2022. Los compromisos/indicadores son 12/17 y el cumplimiento del 76,47 por ciento. Certificación AENOR en 2014, revalidada en 2017, revalidada por Cámara Certifica en 23/12/2020.

Carta de Servicio Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda. La fecha de publicación fue el 07/07/2011, la última evaluación fue el 12/03/2022. Los compromisos/indicadores son 6/9 y el cumplimiento del 100 por ciento. Certificación AENOR en 2015, revalidada en 2018, revalidada por Cámara Certifica en 14/12/2020.

Carta de Servicio Prevención y Control de Plagas en la ciudad de Madrid. La fecha de publicación fue el 26/04/2016, la última evaluación fue el 18/03/2022. Los compromisos/indicadores son 10/20 y el cumplimiento del 95 por ciento. Certificación AENOR en 2018, revalidada por Cámara Certifica en 2020, revalidada por Cámara Certifica en 01/02/2021.

Carta de Servicio Calidad del Agua de Consumo en Grifo. Fecha de publicación 15/11/2018, certificada por Cámara Certifica el 23 de diciembre de 2020. La última evaluación fue el 11/03/2022. Los compromisos/indicadores son 15/28 y el cumplimiento del 85,7 por ciento.

Carta de Servicio de Protección Animal: La fecha de publicación fue el 30/04/2009, la última evaluación fue el 31/03/2020. Certificada por AENOR en 2014, revalidada en 2017. Carta no certificada en 2020 y no evaluada en el 2021, por estar siendo revisada y reformulada.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, los créditos asignados al programa 311.01-Salubridad Pública en los capítulos 1, 2 y 4 ascienden a un total de 17.533.922 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 14.214.693 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 81,1 por ciento. Significar que el porcentaje de ejecución presupuestaria de Salubridad Pública, es del 93 por ciento, y no del 81,1 por ciento, ya que por error, se incluyó entre los créditos del presupuesto del programa una cantidad (2.249.306 euros) correspondiente a otro programa distinto.

Capítulo 1: Crédito definitivo 13.461.933 euros, obligaciones reconocidas 10.682.977 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 79,4 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 3.967.989 euros, obligaciones reconocidas 3.429.031 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 86,4 por ciento.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 104.000 euros, obligaciones reconocidas 102.685 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 98,7 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO

La finalización del Plan de Empleo Temporal en el que sustentaba esta actividad ha obligado a reducir el número de animales intervenidos. El mencionado plan ha sido sustituido por un contrato de servicio, cuya fecha de inicio es el 01 de mayo de 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANIMALES ESTERILIZADOS ADOPTADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN	NÚMERO	600	585
GATOS ESTERILIZADOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GA	NÚMERO	1700	1155

2. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES

Disminuyó el número de avisos recibidos por incidencias y para análisis de aguas de consumo debido a la paralización de eventos y fiestas de Distritos por la pandemia.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1800	1641
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	96	91
MUESTRAS APTAS PARA EL CONSUMO SOBRE LAS TOMADAS	PORCENTAJE	97	97
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE C	NÚMERO	220	124
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100	100

3. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El diferencial positivo (+4,8%) entre el número de pozos o registros de alcantarillado previsto y el finalmente realizado el año 2021 obedece a un incremento del esfuerzo de trabajo de revisión y de tratamiento planificado (desinsectación y desratización) de la red de alcantarillado municipal.

El incremento en el número de avisos comunicados por ciudadanos (ratas y/o cucarachas en vía pública) es fundamentalmente debido al incremento en el número de incidencias comunicadas por ratas, tanto de alcantarillado como de la especie Rata Negra que, en los últimos años, viene colonizando de manera progresiva ciertos espacios urbanos públicos y privados y que es una especie más fácilmente detectable por los ciudadanos.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE REGISTROS DE ALCANTARILLADO TRATADOS	NÚMERO	500000	523780
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	2500	7317
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100	100
NÚMERO DE INCIDENCIAS ATENDIDAS EN MENOS DE 24 H SOBRE EL TO	PORCENTAJE	80	85
BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL	NÚMERO	1	1

4. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SANITARIOS, CALIDAD Y CONSUMO DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN

La realización de protocolos y procedimientos ha aumentado notablemente debido a que se han tenido que realizar protocolos para el control de los sistemas de prevención contra el COVID en los establecimientos objeto de control.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES REALIZADOS	NÚMERO	25	22
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	20	14
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO	15	69
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	13	9
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	5	4
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES,	NÚMERO	100	113

5. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID.

En el Laboratorio Salud Pública se analizan el 100% de muestras recibidas procedentes de la toma de muestras de los distintos servicios de inspección, por lo que la variación entre lo programado y lo realizado en estos casos, se debe a que el número de muestras que entraron en el Laboratorio fue inferior al previsto.

Para el indicador "Capacidad de respuesta ante alertas alimentarias como indicador de la idoneidad de la cartera de servicios" se evalúan datos de alertas notificadas que implique el análisis de muestras, descartando otras alertas (no analíticas) motivadas por comercialización clandestina, falta de trazabilidad, defectos de etiquetado, etc. En 2021 hubo 89 alertas (43% de las notificadas) relacionadas con la utilización de óxido de etileno en productos alimenticios diversos, que es una sustancia no autorizada y que no se analiza en el Laboratorio Salud Pública.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	800	696
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1800	1519
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	500	672
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES	NÚMERO	1550	867
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 J	NÚMERO	600	376
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE	NÚMERO	152	176
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	NÚMERO	100	33
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRI	NÚMERO	4500	4342
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUN	NÚMERO	900	601
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMJE	NÚMERO	6	6
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICA	PORCENTAJE	85	53
EFICACIA, TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DEL CL	PORCENTAJE	85	95

6. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP)

Indicador 5. No se han alcanzado los objetivos, ya que los establecimientos en los que se tenían que hacer las auditorías, en su mayoría, eran establecimientos especialmente sensibles, como hospitales y residencias de mayores, en los que debido a la pandemia COVID 19, no resultó conveniente realizar auditorías para evitar la propagación del virus. Por otra parte, durante 2021 sólo se contó con la mitad de los técnicos adscritos a la Unidad Técnica de Sistemas de Autocontrol.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLA	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN A	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRE	PORCENTAJE	90	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	100
AUDITORÍAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE	PORCENTAJE	100	53

7. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS SEGÚN EL CASO

El Centro de Protección Animal acumula un porcentaje muy elevado de animales de difícil adopción por factores como tamaño, edad, problemas de salud o conducta, raza, etc., lo que hace difícil su encaje en la tipología de animal buscada por los adoptantes. A esto hay que sumar, probablemente, que el porcentaje de perros ingresados por extravío ha sido significativamente mayor que en años anteriores.

El porcentaje de animales recuperados por sus propietarios (es decir, animales ingresados por razones de extravío) respecto al total de ingresos, ha aumentado en 6 puntos porcentuales respecto a 2020 (56% en 2021 frente a 50% en 2020), lo que también explicaría en parte los motivos por los que existe un descenso en el número y porcentaje de adopciones: un mayor número de los perros ingresados son animales perdidos o extraviados, posteriormente recuperados por sus propietarios, por lo que no entran en el programa de adopción.

La finalización del Plan de Empleo Temporal en el que sustentaba esta actividad ha obligado a reducir el número de animales intervenidos. El mencionado plan ha sido sustituido por un contrato de servicio, cuya fecha de inicio es el 01 de abril de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	650	330
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45	37
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS	NÚMERO	700	562
GATOS DEVUELTOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS	NÚMERO	1200	1152

8. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.

El número de controles efectuados representa el 60% de lo presupuestado dado que, debido a la situación epidemiológica derivada de la COVID 19 que ha afectado tanto al personal inspector como a la propia dinámica de comercialización de los mercados, se han priorizado otras actividades de control oficial como las inspecciones y las tomas de muestras, en vez de en los controles.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	550	619
CONTROLES	NÚMERO	1350	792
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	500	671
AUDITORIAS	NÚMERO	825	808

9. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS DE SERVICIOS SOCIALES.

El diferencial negativo (-65,7%) entre el número inicialmente previsto de casos de inmuebles multinfestados por Chinchas de Cama y los casos finalmente gestionados durante el año 2021 se relacionan con la disminución de solicitudes de intervención gestionados directamente por los vecinos implicados (presidencia de las comunidades de propietarios o administradores de fincas) así como la reducción mantenida (años 2020 y 2021) de solicitudes de intervención realizadas por los Servicios Sociales de la ciudad. En ambos casos, estas situaciones se estiman relacionadas con la pandemia de COVID19.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Considerando que la mayoría de las actuaciones de este tipo se relacionan con problemas con Chinchas de Cama, la reducción (-58,3%) en los casos de intervención en viviendas privadas se relaciona asimismo con la situación derivada de la pandemia COVID19 (reducción de la comunicación de casos por Servicios Sociales).

El indicador restante se cumplió sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	4500	4219
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTII	NÚMERO	70	24
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS	NÚMERO	1000	417

10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO

Indicadores 1 y 2. En ambos casos el número de actuaciones realizadas dependen de factores externos que no pueden calcularse con anterioridad, lo que dan desviaciones en cualquiera de los dos sentidos. En esta ocasión, lo realizado ha superado a las actuaciones previstas.

En cuanto al indicador de estudio de impacto de salud, éste se cumplió a finales del pasado ejercicio, adelantándose a las previsiones.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTO	NÚMERO	90	133
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35	52
ESTUDIOS DE IMPACTO EN SALUD	NÚMERO	1	0
GUIAS DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	1	1
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENT	NÚMERO	1	1

11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.

Los indicadores 1 y 2 no se cumplieron en su totalidad debido a las numerosas bajas de personal inspector en el Departamento durante 2021 y debido a la pandemia.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS	NÚMERO	1600	664
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS E	PORCENTAJE	100	42
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700	801
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS	PORCENTAJE	100	114

12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SUPONE LA PRESENCIA DE ÉSTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR

Indicador 3. Tras 6 años de abrirse el registro de colonias y poblaciones de gatos urbanos en la ciudad de Madrid parece estarse alcanzando una meseta en cuanto al número de nuevas poblaciones registradas cada año debido, probablemente, a que la mayoría de las que están en condiciones de ser registradas ya lo están.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador 5. La finalización del Plan de Empleo Temporal ha obligado a reducir el número de animales recogidos para su intervención, lo cual explicaría por qué existe un descenso en el número de gatos recogidos en la vía pública. El mencionado plan ha sido sustituido por un contrato de servicio, cuya fecha de inicio es el 01 de abril de 2022.

Indicador 7. Se ha producido una menor demanda de ingresos de la esperada. Se calculó que en periodo post pandemia alcanzaríamos cifras similares a las de 2019, año que se saldó con 953 perros ingresados nuevos, y sin embargo no ha sido así.

Indicador 8. El descenso en el número de gatos esterilizados procedentes de colonias felinas que se ha explicado en indicadores anteriores, ha influido en el descenso del total de gatos ingresados en el CPA en el mismo período.

Indicador 9. En el último cuatrimestre de 2020 se produjo un importante incremento de salidas de perros respecto al número de ingresos de esta especie (122% y 123% en septiembre y octubre), lo que supuso una caída importante también en el porcentaje de ocupación, que pasó del 100,8% en julio al 63,1% en diciembre. Este porcentaje se mantuvo relativamente estable durante el resto de 2021 ya que, mediante adopción o mediante devolución a su propietario, se consiguió dar salida al 93% de los perros ingresados.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO	NÚMERO	3500	3534
ACTUACIONES ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 H	PORCENTAJE	85	97
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS CON	NÚMERO	400	203
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	750	708
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	2000	1702
OTROS ANIMALES, DISTINTO DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA	NÚMERO	200	240
PERROS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	1000	899
GATOS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	2500	1813
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	66
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	89

13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP)

Indicador 1. Debido a la situación de recursos humanos motivada por la pandemia en las Juntas Municipales de Distrito, el Departamento de Salud Ambiental tuvo que reforzar la actividad complementaria de apoyo a los Distritos.

Indicador 7. Como consecuencia del mantenimiento de las condiciones de la pandemia debido al Covid 19, ha sido necesario seguir elaborando protocolos y procedimientos sobre medidas preventivas del Covid 19.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO	NÚMERO	600	958
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO	PORCENTAJE	95	100
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10	9
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS A SER	PORCENTAJE	100	100
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLA	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN D	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS/INFORMES/PROTOCOLOS SOBRE MEDI	NÚMERO	25	64
INSPECCIONES REALIZADAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19	NÚMERO	600	1544

14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los indicadores del objetivo 14 se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE I	PORCENTAJE	99	101
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AN	NÚMERO	12	12
MUESTRAS DE ALIMENTOS CONFORMES SOBRE LAS MUESTRAS TOMADAS	PORCENTAJE	93	94

15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO

El número de muestras y parámetros analizados se ha incrementado considerablemente respecto a las previsiones ya que en septiembre 2021 para la Auditoría externa de ENAC se había solicitado una ampliación importante de ensayos en el alcance de acreditación, para los que el Laboratorio de Salud Pública (LSP) debe demostrar capacidad de obtener resultados satisfactorios en ejercicios de intercomparación.

El indicador restante se cumplió sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUESTRAS ANALIZADAS EN LAS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SA	NÚMERO	150	237
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS	NÚMERO	750	1283
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PART	PORCENTAJE	90	98

16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS

Indicador 4. Se habían programado un determinado número de inspecciones in situ, y finalmente, se han contabilizado, además, las instalaciones no visitadas pero que aportaron toda la documentación de instalación y mantenimiento de los sistemas de nebulización, lo que ha duplicado el resultado realizado en el 2021.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ALTO RIESGO, SUJETAS A INSPECCION, EN EDIFI	NÚMERO	130	130
INSTALACIONES INSPECCIONADAS SOBRE INSTALACIONES CENSADAS	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS MU	NÚMERO	50	67
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	150	329

17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO#SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITUS Y ENSERES

Indicadores 1 y 2. Los expedientes tramitados son sensiblemente inferiores a los previstos debido al menor número de denuncias y solicitudes por parte de otros estamentos municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador 3. Las solicitudes de autorizaciones judiciales se realizan en función de las denuncias recibidas, lo que no puede conocerse de antemano con precisión.

Indicador 4. Sin considerar los expedientes de autorización judicial de entrada, se disminuyó de manera importante el tiempo medio de respuesta a denuncia.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS				NÚMERO	400	323
EXPEDIENTES RESUELTOS SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS				PORCENTAJE	90	75
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS				PORCENTAJE	20	30
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DENUNCIA				DÍAS	90	69

18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE AL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, EN DEMANDA DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

El descenso de visitas atendidas se debe a las limitaciones de acceso al Centro de Protección Animal por causa de la pandemia de Covid 19.

No se ha realizado la encuesta de satisfacción de usuarios debido a las condiciones impuestas con motivo de la pandemia de Covid 19.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VISITAS ATENDIDAS				NÚMERO	4500	1948
SATISFACCIÓN (PUNTUADA POR ENCIMA DE 8) DE LOS USUARIOS/AS D				PORCENTAJE	85	0

19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LOS CIUDADANOS RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES

El resultado de expedientes tramitados respecto de los programados está relacionado con un aumento importante de reclamaciones efectuadas por los ciudadanos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS				NÚMERO	100	165
RECLAMACIONES ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS				PORCENTAJE	100	100

20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN

Indicador 1. El descenso se debe a que el funcionamiento de otras instancias municipales y otras administraciones, se ha visto alterado debido a la pandemia, lo que ha desviado el curso del trabajo habitual.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS M				NÚMERO	120	47
COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA				NÚMERO	12	11
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS				NÚMERO	20	16

21. CONTROLAR LAS POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA)

El diferencial negativo de los dos indicadores de este objetivo respecto a la cifra inicialmente prevista para el año 2021 está relacionado con la existencia de varias enfermedades prevalentes en palomas que compromete la movilidad, y ha motivado que se suspendan las recolocaciones a palomares rurales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA	NÚMERO	500	469
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	1000	353

22. EMITIR INFORMES DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS (DOCUMENTO ACREDITATIVO IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA)

A partir de junio de 2021 debido a un cambio del Reglamento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) y al no ser considerados preceptivos por la Agencia de la Vivienda Social los informes de habitabilidad se han dejado de hacer. Esto justifica el bajo número de informes emitidos y la diferencia entre el valor presupuestado y lo realizado.

El resto de los indicadores se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	300	155
TIEMPO DE RESPUESTA	DÍAS	10	9
INFORMES EMITIDOS SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	95	94

23. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO

Los indicadores del objetivo 23 se cumplieron sin que se hayan producido variaciones significativas entre lo previsto y lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL BROTES NOTIFICA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS N	PORCENTAJE	100	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENT	PORCENTAJE	100	100

24. ATENDER A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Indicador 2. Entendemos que el descenso de informes a petición de medios de comunicación, se debe a que el interés informativo se ha desviado a otros temas como la pandemia.

Indicador 3. En los dos últimos años se ha venido formando al personal de los departamentos de salud de los distritos en sistemas de información para aplicar en su trabajo, esto ha motivado la demanda de muchos informes aclaratorios sobre el uso de esas herramientas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICI	NÚMERO	20	35
INFORMES REALIZADOS A PETICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	30	6
INFORMES Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTI	NÚMERO	30	129



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31102 ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Atención integral a adolescentes y jóvenes (hasta 24 años) frente al riesgo o desarrollo de las adicciones.

Entre los objetivos prioritarios destaca la búsqueda y captación proactiva y la intervención individual y/o grupal con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o con cualquier dimensión de la conducta adictiva. Estas actuaciones se integran con la atención a sus familias y el asesoramiento realizado a profesionales que trabajan con esta población en su entorno: profesorado, mediadores sociales y sanitarios, así como equipos de las entidades del tejido asociativo. En este ejercicio se han seguido potenciado de forma importante las acciones y programas de sensibilización, detección, captación e intervención dirigidas a los problemas y trastornos de juego de azar y apuestas deportivas.

Además, se potencia la presencia en la red, desde la web <http://www.madridsalud.es/serviciopad/> y en las principales redes sociales, para ofrecer a la ciudadanía información, formación y servicios de prevención de adicciones. Se incorporan nuevos contenidos.

Durante el 2021 se han recuperado las actuaciones en centros educativos y ha habido un incremento del 10,3% en el número de adolescentes y jóvenes que reciben atención en los CAD (el año pasado 1.904 y este año 2.101). El cannabis es la droga principal más consumida por la que demandan tratamiento (65%). Se han atendido 329 jóvenes por uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) o juego. El esfuerzo por realizar la intervención preventiva con enfoque de género consigue que el 28,3% de personas en riesgo atendidas sean mujeres.

Tratamiento Personas Adultas.

En el año 2021 el volumen de atención a personas con adicciones continúa siendo importante, habiéndose atendido a 9.157 personas en la red de centros del Instituto de Adicciones (CAD y CCAD). El 34% es consumidora de alcohol como droga principal, el 23,5% opiáceos, el 22,4% cocaína y el 14,2% cannabis en los CAD. El 23% de las personas atendidas son mujeres. Se han atendido a 1.053 familias. Así mismo se han tratado a 725 personas sin hogar con adicciones, a 1.753 personas en tratamiento con metadona y a 612 personas por trastorno por juego y/o uso problemático de nuevas tecnologías, información y comunicación (TIC). En cuanto a la incorporación laboral 622 personas en tratamiento han encontrado un empleo.

Servicios de Reducción del Daño.

Centro de Atención Sociosanitaria, en horario de 21h a 8h, diario, ubicado en la calle Hermanos Álvarez Quintero. Dirigido a personas que no pueden o no quieren dejar de consumir y que no mantienen contacto estable con el servicio asistencial. Durante las diferentes fases de la pandemia ha ofrecido servicios adaptados a la prevención de la COVID-19 además de atender las necesidades básicas y de salud de las personas sin hogar con adicciones.

Unidad Móvil Madroño: ha atendido a 453 personas en situación de calle o de exclusión social de las que el 36% son mujeres.

Istmo: el programa de captación y detección de personas de origen extranjero con adicciones ha atendido a 188 personas nuevas.

Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones en la Cañada Real: Durante las diferentes fases de la pandemia ha ofrecido servicios adaptados a la prevención de la COVID-19, además de atender las necesidades básicas y de salud en las personas sin hogar con

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

adicciones y favorecer las derivaciones a la red de centros de atención a las personas sin hogar. Se han atendido 457 personas en este centro.

Actuaciones y servicios comunitarios de atención adaptados a las necesidades de los distritos.

Durante el año 2021 se ha continuado potenciado la participación y colaboración con los distritos a través de diferentes servicios: Servicio de Atención en Proximidad de Embajadores (jóvenes y personas adultas), Servicio de Atención en Proximidad en el Distrito de San Blas-Canillejas, Servicio de Atención en Proximidad en el Distrito de Latina y el Servicio de Atención en Proximidad en Villa de Vallecas. Se han atendido a 968 personas en estos servicios. (Indicadores 9 y 10 del Objetivo 4).

El grado de cumplimiento de los 7 objetivos con 56 indicadores presupuestarios de este programa en el año 2021 ha sido del 97,4 por ciento.

Los 8 indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento corresponden a:

Objetivo 03 "Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género".

Indicador: Mujeres adolescentes y jóvenes atendidas por uso problemático de tecnologías, información y comunicación (TIC) o juego.

Objetivo 04 "Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo especial hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad".

Indicador: Mujeres atendidas en el centro de atención básica sociosanitaria (CAB).

Indicador: Mujeres atendidas en centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones en la Cañada Real.

Indicador: Mujeres inmigrantes captadas por el programa de inmigración Istmo.

Indicador: Varones inmigrantes captados por el programa de inmigración Istmo.

Indicador: Mujeres atendidas en servicios de atención en proximidad específicos distritos respecto al total de personas atendidas en estos servicios.

Objetivo 05 "Ofrecer tratamiento integral y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de centros de atención a las adicciones (CAD)".

Indicador: Varones en tratamiento con metadona.

El resto de los indicadores presupuestarios ha tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, los créditos asignados al programa 311.02-Adicciones en los capítulos 1, 2 y 4 ascienden a un total de 20.408.651 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 19.899.483 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 97,5 por ciento.

Capítulo 1: Crédito definitivo 11.091.827 euros, obligaciones reconocidas 10.979.645 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 99 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 7.372.264 euros, obligaciones reconocidas 6.975.945 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 94,6 por ciento.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 1.944.560 euros, obligaciones reconocidas 1.943.893 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 100 por ciento.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Carta de Servicios de la Subdirección General de Adicciones.

Carta de Servicio Instituto de Adicciones. La fecha de publicación fue el 08/02/2007, la última evaluación fue el 11/03/2022. Los compromisos/indicadores son 36/37 y el cumplimiento del 94,4 por ciento. Certificación AENOR en 2014, revalidada en 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASI COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO.

El cumplimiento de este objetivo es del 100 por ciento.

Se ha incrementado el personal del servicio de apoyo a la prevención en el último año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE INTERVIENE	NÚMERO	350	455
ALUMNAS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE R	NÚMERO	6000	10756
ALUMNOS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE R	NÚMERO	6000	12446

2. PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A MEDIADORES SOCIALES RELACIONADOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.

El cumplimiento de este objetivo es del 100 por ciento.

El número de mediadores sociales formados ha aumentado porque se ha hecho un esfuerzo en el último año con el impulso de la formación on-line y la gran demanda que se ha producido.

Se ha incrementado el personal del servicio de orientación familiar en el último año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIARES (MUJERES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	850	1222
FAMILIARES (VARONES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	400	490
FAMILIARES ASISTENTES A GRUPOS EN CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMU	NÚMERO	800	1222
MEDIADORES SOCIALES FORMADOS EN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	NÚMERO	800	3504

3. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La demanda atendida por videojuegos y juego de apuestas deportivas es mayoritariamente masculina (motivo por el que no se han cumplido dos de los indicadores).

Se han incrementado los servicios de intervención específicos en los distritos.

El cumplimiento de este objetivo es del 91 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN	NÚMERO	450	595
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN	NÚMERO	1400	1506
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL D	PORCENTAJE	25	28
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMATIC	NÚMERO	80	72
HOMBRES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMATIC	NÚMERO	200	257
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	600	4497

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCION	NÚMERO	1400	5498
OCUPACIÓN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO ADOLESCENTES Y JÓVENES	PORCENTAJE	90	34

4. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.

Las medidas de control de aforo por la pandemia han limitado el uso de espacios exclusivos para mujeres en el centro de atención básica sociosanitaria.

El número de mujeres atendidas en centro de reducción del daño de atención psicosocial de la Cañada Real es elevado teniendo en cuenta la situación extrema de vulnerabilidad en la que se encuentran, el tipo de recurso y el lugar de actuación en el que se desarrolla este servicio.

Las medidas en relación con la pandemia Covid 19 han dificultado el acceso a diferentes recursos donde se detectan personas extranjeras con adicciones (comedores sociales, centros de extranjeros, etc). El trabajo de los servicios de atención en proximidad con mujeres es importante, aunque no se alcance la meta, ya que el porcentaje realizado -el 23%- no supera la previsión efectuada, que era del 25% de mujeres en tratamiento en la red.

El cumplimiento de este objetivo es del 92,3 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIOSANIT	NÚMERO	50	39
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIOSANIT	NÚMERO	250	276
MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	65	120
VARONES ATENDIDOS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	270	333
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓ	NÚMERO	120	75
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO DE ATENCIÓ	NÚMERO	280	382
MUJERES INMIGRANTES CAPTADAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION	NÚMERO	25	23
VARONES INMIGRANTES CAPTADOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION	NÚMERO	200	165
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESP	NÚMERO	80	220
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPE	NÚMERO	250	748
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPE	PORCENTAJE	25	23
SESIONES DE DIFUSION Y CAPTACION EN RECURSOS ESPECIFICOS DE	PORCENTAJE	30	37

5. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCION A LAS ADICCIONES (CAD).

El número de personas en tratamiento con metadona está descendiendo progresivamente a lo largo de los años debido a la reducción de la demanda de personas nuevas consumidoras de opiáceos.

El cumplimiento de este objetivo es del 98,7 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADIC	NÚMERO	1900	2089
VARONES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADIC	NÚMERO	6600	7068
USUARIAS ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADI	PORCENTAJE	22	23
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1000	1053
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMA	NÚMERO	50	84
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMA	NÚMERO	250	528

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	80	115
VARONES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	450	610
MUJERES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	400	422
VARONES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	1550	1331
GRUPOS DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A MUJERES	NÚMERO	7	18

6. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN MEDIANTE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El cumplimiento de este objetivo es del 100 por ciento.

Se ha impulsado la formación y la coordinación con la Agencia para el Empleo. Se ha puesto en marcha un nuevo Servicio de Orientación Laboral (SOL) con nuevas líneas de formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (S)	NÚMERO	160	216
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (S)	NÚMERO	650	724
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	NÚMERO	130	434
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	NÚMERO	350	1260
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	PORCENTAJE	25	26
MUJERES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGI	NÚMERO	10	23
HOMBRES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGI	NÚMERO	35	82
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	70	137
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	300	485
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A	NÚMERO	70	119
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A	NÚMERO	250	437
ASESORAMIENTO A MUJERES DETENIDAS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	300	390
ASESORAMIENTO A HOMBRES DETENIDOS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	3500	4111
PERSONAS EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	NÚMERO	45	52
PORCENTAJE DE MUJERES EN TRATAMIENTO ODONTOLOGICO DEL TOTAL	PORCENTAJE	20	31

7. FAVORECER UNA ACTITUD POSITIVA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES, MEJORANDO SU IMAGEN SOCIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL QUE CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE MUJERES Y HOMBRES.

El cumplimiento de este objetivo es del 100 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS PROBLEMATICAS CON ACCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	12	13
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACION	NÚMERO	100	151
INTERVENCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	1700	2203



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31103 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud (SGPPS) gestiona los programas marco y proyectos estratégicos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud según las necesidades detectadas para la población madrileña.

La irrupción de la crisis sanitaria ha motivado, desde 2020, su adaptación a la actual situación pandémica, tal y como se recogió en la medida MS.GT4.018/141 de los Acuerdos de la Villa, denominada "Revisión de la Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, de Madrid Salud y de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc), valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia". Esta revisión se centra en una profundización de la orientación en Salud Pública como eje central de todas las actuaciones, tanto en las relacionadas directamente con el coronavirus y sus consecuencias en la salud, como en el resto de las actuaciones de promoción de la salud. Asimismo, recoge el resto de las medidas de los Acuerdos de la Villa en materia de prevención y promoción de la salud.

Por tanto, la nueva Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable integra todas las actuaciones que se realizan en materia de prevención y promoción de la salud desde el ámbito municipal, todo ello profundizando en la orientación en salud pública para dar respuesta a las necesidades emergentes. La Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable ha sido aprobada por Acuerdo de 25 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Prevenir y contener el contagio ha sido y es la prioridad para esta estrategia, por lo que se han puesto en marcha servicios específicos destinados a: Cribar y diagnosticar para romper la cadena de contagios entre el personal municipal y entre éste y la población a la cual atiende. Desde 2020, se han realizado cerca de 65.000 PCR al personal municipal. Asesorar, informar y sensibilizar a la población madrileña y a las instituciones sobre las recomendaciones a seguir para prevenir el contagio. Se destaca el Servicio de asesoría para orientar a los recursos municipales residenciales sobre las medidas a adoptar en relación con el coronavirus. Carpas de información y sensibilización sobre coronavirus destinados a establecer contacto directo con la ciudadanía. En 2021, se ha trabajado en 229 carpas instaladas en puntos estratégicos de los barrios madrileños. 2021 ha sido el año en el cual ha sido posible iniciar las campañas de vacunación frente a la COVID 19. A lo largo de 2021 se han ido habilitando puntos de vacunación tanto en los CMSc y Centros Específicos como en lugares estratégicos de la ciudad o en centros de acogida para personas sin hogar o en asentamientos que han dado como resultado la administración de más de 170.000 dosis de vacuna contra SARS COV 2. Se señala que, de éstas, más de 10.000 dosis han sido administradas a personas vulnerables o con dificultades de acceso al sistema sanitario.

Atender a las necesidades de salud provocadas por la pandemia y, a su vez, seguir garantizando la atención a las necesidades de salud a través de los programas marco y los proyectos estratégicos ha requerido de un gran esfuerzo ya que, a las dificultades inherentes a la crisis sanitaria, la actividad se ve muy afectada por la continuada reducción de la plantilla y de los equipos de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y Centros Específicos de una forma considerable durante los últimos años. Además, la elevada edad media de la plantilla, con un importante número anual de jubilaciones, está suponiendo, entre otras cosas, un flujo constante de pérdidas que limita aún más la capacidad de desarrollar su misión por parte de los equipos.

A pesar de las dificultades obvias provocadas por la pandemia que han limitado, especialmente, la actividad grupal y comunitaria, se ha atendido a 64.831 personas (28.424 nuevas en este año) en 136.230 consultas. Se ha conseguido reanudar la actividad grupal, realizando 920 actividades grupales (casi 3 veces más que en 2020) desarrolladas en 3.755 sesiones en las que han participado 12.721 personas. Por último, se han realizado 465 actuaciones comunitarias en las cuales han participado más de 42.000 personas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2021, se ha consolidado el proyecto estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada que, durante este primer año de implantación a nivel de toda la ciudad, ha alcanzado a más de 11.300 personas a través de actividades de sensibilización (6.529); espacios de encuentro (3.540); 602 personas detectadas y 663 han participado en intervención riesgo.

Asimismo, este año ha finalizado el proyecto piloto para la prevención del duelo complicado que, desde el mes de noviembre, se ha iniciado como proyecto estratégico, denominado Comunidades Compasivas - prevención del duelo que se ha implantado en los 21 Distritos de la ciudad a través de 16 CMSc, Centro Joven y Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.

Respecto al programa de Alimentación, Actividad Física y Salud (ALAS), durante 2021 se ha diseñado el proyecto que comenzará en la segunda quincena de enero de 2022 en 11 centros educativos situados en los distritos de menor desarrollo de Madrid: Usera, Villaverde, Puente de Vallecas y Carabanchel. Se trabajará con 3.026 alumnos y alumnas de 6 a 12 años, en los cursos de 1.º a 6.º de primaria.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud:

Carta de Servicio Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional. La fecha de publicación fue el 29.04.2015, la última evaluación fue el 11/03/2022. Certificación AENOR en 2016, revalidada en 2019.

Carta de Servicio Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. La fecha de publicación fue el 24.11.2016. Última evaluación 21/03/ 2022. Certificación AENOR 2018. Pendiente de la devolución del evaluador.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, los créditos asignados al programa 311.03-Prevención y Promoción de la Salud en los capítulos 1, 2 y 4 ascienden a un total de 37.170.984 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 36.158.100 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 97,3 por ciento.

Capítulo 1: Crédito definitivo 33.782.084 euros, obligaciones reconocidas 33.139.988 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 98,1 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 3.184.800 euros, obligaciones reconocidas 2.823.133 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 88,6 por ciento.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 204.100 euros, obligaciones reconocidas 194.979 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 95,5 por ciento.

El Organismo Autónomo Madrid Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, gestiona la Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, siendo responsable de la coordinación y del asesoramiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales son las establecidas en la Ley 31/95 y su desarrollo reglamentario, donde se recogen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos laborales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.

Durante el año 2021, habría que destacar las siguientes actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales: La realización de 106 evaluaciones de riesgos laborales que afectan a 3.148 puestos de trabajo; se han realizado 35 acciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales (PRL); se han realizado 106 informes de asesoramiento técnico especializado; se han alcanzado los 5.813 reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, así como 2.413 reconocimientos ginecológicos; se han administrado 200 vacunas; y se han emitido 207 informes de cambio/adaptación de puesto de trabajo.

La situación sobrevenida pandémica relacionada con el SarsCov2 y las nuevas actividades impuestas a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las Administraciones Sanitarias han provocado que se cambiase el foco de las actividades programadas durante el año 2021, lo que ha requerido el impulso de distintas actividades, entre las que destaca: el control, seguimiento y rastreo epidemiológico de casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos de los casos confirmados; la valoración y emisión de informes de trabajadores municipales especialmente sensibles; colaboración con el Servicio Público de Salud en la gestión de la Incapacidad Temporal (IT) por COVID; colaboración con la Comunidad de Madrid

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

(CM) en la declaración de los casos confirmados por COVID y declaración de brotes epidemiológicos; información preventiva y epidemiológica relacionada con la pandemia.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales:

Carta de Servicios Actividades sanitarias para la prevención y protección de la salud en el trabajo. Fecha de publicación: 19 de mayo de 2011. Certificación AENOR en 2016 revalidada en 2018, última evaluación en marzo de 2021.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.

El número de personas atendidas (objetivos del 1 al 4) ha sido muy superior al previsto dado la evolución, con intermitencias, de la pandemia y, en buena medida, a la vacunación frente a la COVID 19 que ha facilitado enormemente el conocimiento de los centros a la población madrileña y acceder al resto de los servicios.

El buen funcionamiento de las carpas ha permitido realizar más actividades relacionadas con los días singulares de los previstos inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD	NÚMERO	15000	45129
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD	NÚMERO	6500	19702
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍ	NÚMERO	5000	17849
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍ	NÚMERO	4000	10575
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN D	NÚMERO	5	40
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA S	NÚMERO	8	8
PROYECTOS PILOTO REALIZADOS	NÚMERO	3	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIR	NÚMERO	5	9

2. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS ENFERMEDADES POR TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El número de personas atendidas (indicadores 1 y 5) ha sido muy superior al previsto debido a la evolución de la pandemia y al incremento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que se viene observando desde hace unos años, que ha provocado la necesidad de buscar alternativas para facilitar el acceso. Se observa, además, que dada la situación de la pandemia para buena parte de la población ha sido más fácil acceder a los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) que al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Sin embargo, la necesidad de hacer test de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) ha sido inferior a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIV	NÚMERO	20000	56415
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIV	PORCENTAJE	90	87
TEST DE VIH REALIZADOS	NÚMERO	500	193
TEST DE VIH REALIZADO A MUJERES	PORCENTAJE	30	44
CONSULTAS DE CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ETS	NÚMERO	700	1810
ÍNDICE DE FEMINIDAD EN CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO	PORCENTAJE	40	55

3. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores se han realizado según lo previsto excepto para los materiales de promoción de hábitos relacionados con hábitos de alimentación y actividad física, por dos motivos: la necesidad de facilitar a la población información sobre alimentación y actividad física que se vió muy reducida durante el confinamiento y, posteriormente, por las cuarentenas y el comienzo del proyecto de Obesidad Infantil, que ha requerido del diseño de nuevos materiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	19	21
MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE HáBITOS SALUDAB	NÚMERO	25	77
PROGRAMAS MARCO DISEÑADOS PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SED	NÚMERO	1	1
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN	PORCENTAJE	90	100

4. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.

El número de profesionales referentes COVID contactados ha sido inferior al previsto pues se ha experimentado, a pesar de la permanencia de la pandemia, una disminución de la demanda. Por otro lado, se han realizado más materiales de los previstos gracias a la financiación de un proyecto por parte del Foro de Empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS EN CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	320	320
MATERIALES DE PROMOCIÓN DE HáBITOS SALUDABLES REALIZADOS ORI	NÚMERO	25	47
PROFESIONALES REFERENTES COVID 19 CONTACTADOS EN LOS CENTROS	NÚMERO	300	96

5. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.

La recuperación paulatina de la actividad normal ha posibilitado recuperar a un buen número de usuarios/as mayores que hasta mediados de 2021, han presentado muchas reservas para participar en las actividades del programa (indicadores 1, 2 y 5). La coordinación con la Comunidad de Madrid (CM) para apoyar las campañas de vacunación de la gripe ha motivado que las dosis administradas sean muy superiores a años anteriores. La vacunación frente a la gripe y a la COVID 19 ha facilitado la incorporación al programa de la población mayor. Sin embargo, la población mayor más vulnerable aún ha tenido muchas reservas para participar en actividades determinadas, lo que explica el menor número de personas usuarias en el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SA	NÚMERO	2500	3152
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y	NÚMERO	1500	1792
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y	PORCENTAJE	85	90
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y	PORCENTAJE	15	10
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	300	606
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80	84
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	25	16
USUARIAS VACUNADAS	NÚMERO	2000	12276
USUARIOS VACUNADOS	NÚMERO	1600	8443
USUARIAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO	NÚMERO	1200	639
USUARIOS EVALUADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO	NÚMERO	600	253
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORD	NÚMERO	1	1

6. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha diseñado un taller para realizar en formato no presencial y dada su funcionalidad, no se ha visto necesario aplicarlo a otras vías alternativas no presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DISEÑO DE TALLERES PARA LA DEJAR DE FUMAR EN FORMATO NO PRES	NÚMERO	2	1
HABILITACIÓN DE FÓRMULAS DE ATENCIÓN PARA LA DESHABITUACIÓN	NÚMERO	2	2

7. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.

La pandemia ha provocado, como es conocido, un aumento de la demanda de atención de salud mental. Además, la COVID 19 también ha incidido en el aumento de la demanda de atención por duelo. (indicadores 1 y 6). No obstante, persisten las dificultades para que la población masculina acceda a estos proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON LAS QUE SE HA INTERVENIDO PARA PREVENIR EL DUELO	NÚMERO	20	66
HOMBRES CON LAS QUE SE HA INTERVENIDO PARA PREVENIR EL DUELO	NÚMERO	10	5
PROYECTO ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DES	NÚMERO	1	1
CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN	NÚMERO	16	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PA	NÚMERO	2	2
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD M	NÚMERO	1000	1198
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD ME	PORCENTAJE	80	83
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD ME	PORCENTAJE	20	17

8. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.

Respecto al primer indicador, se señala que esta metodología ya se ha incorporado rutinariamente en las actuaciones de los CMSc, por lo que se desarrolla en los 21 Distritos de forma habitual.

El trabajo constante en desigualdades sociales en salud y la oportunidad que ha dado la vacunación frente a la COVID 19 de acceder a colectivos vulnerables, ha hecho posible aumentar la previsión de personas atendidas procedentes de zonas ZIP y con diversidad funcional.

El programa de salud materno infantil es uno de los más afectados por las jubilaciones de personal, por lo que se ha visto reducida su capacidad de atención en un contexto en el cual la demanda, lejos de disminuir, ha aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BARRIOS CON INTERVENCIONES COMUNITARIAS DE ACTIVOS EN SALUD	NÚMERO	10	21
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREF	PORCENTAJE	15	29
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACION	NÚMERO	500	2872
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONE	PORCENTAJE	50	63
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN ACTUACIONE	PORCENTAJE	50	37
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	309
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	307

9. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.

La vacunación a viajeros/as ha sido posible por la eliminación de muchas de las restricciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores 3 y 4. La vacunación en campañas de prevención ha aumentado dado que se ha reforzado, en colaboración con la Comunidad de Madrid (CM), la vacunación de la gripe (casi 7 veces mayor). Se han administrado en 2021, 27.956 dosis frente a la gripe, de las cuales 16.700 son a mujeres y 11.256 a hombres.

Estos datos corresponden a las vacunas administradas del 1 al 31 de enero de 2021 (campaña 2020/2021) y del 25 de octubre al 31 de enero de 2021 (campaña 2021/2022). El 61% de las personas vacunadas (sin contar COVID 19) son mayores de 60 años.

A estas cifras, se añadirían las más de 130.000 dosis frente a la COVID 19 pero por problemas de la base de datos de la Comunidad de Madrid no ha sido posible extraer el dato desagregado por sexo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	1000	3749
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	1000	4066
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	3000	12048
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	3000	17789

10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.

La recuperación paulatina de la actividad habitual ha favorecido el incremento de pruebas diagnósticas por imagen, a las que se han sumado las pruebas que deberían haberse realizado en 2020 postpuestas al ejercicio 2021 y que no se hicieron por las medidas de prevención o por la cautela de las propias personas interesadas a esperar a momentos en que la incidencia estuviera en niveles más bajos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	600	8456
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300000	603441

11. EFECTUAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.

Los contratos de suministros se han incrementado debido a la pandemia. En relación al Indicador de Registro de entrada y salida de especialidades estupefacientes cabe decir que se ha visto incrementado por la necesidad superior de esta medicación por parte de Samur Protección Civil durante el 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS SUMINISTRO SAMUR	NÚMERO	4	6
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENT	NÚMERO	25	53

12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.

Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA A LAS COMISIONES/COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100	100

13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

Durante el año 2021 se ha logrado aumentar el numero de evaluaciones de riesgos laborales realizadas, así como el número de informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología por encima de lo presupuestado. En relación a la formación impartida, el indicador número de horas impartidas ha alcanzado el 87% del presupuestado debido a las retenciones derivadas de la situación pandémica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	50	106
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	MUJERES	900	1682

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	HOMBRES	900	1466
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100	106
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100	106
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40	35
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	150	126
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCI	MUJERES	400	346
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCI	HOMBRES	400	517

14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

La disminución en el número de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud (resultado del 64,7%), del número de reconocimientos ginecológicos (resultado del 91,4%) y las vacunaciones (66,7%) y el aumento en el tiempo de oferta de la entrevista clínica-laboral, se relacionan con el cambio de actividad que se ha realizado durante el año 2021 debido a la pandemia, que ha requerido el impulso de distintas actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8980	5813
INFORMES CLÍNICOS-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 D	PORCENTAJE	100	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁX	PORCENTAJE	100	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	MUJERES	2640	2413
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300	200

15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.

Incremento del indicador de valoración de cambio de puesto debido a la situación de pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100	207
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICA-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100	91
VALORACIÓN PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300	1035
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20	18



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

509. AGENCIA DE ACTIVIDADES



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: 15109 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia de Actividades ha continuado trabajando durante este ejercicio para la consecución de cinco objetivos prioritarios orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid: la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha diferentes acciones agrupadas en otras cinco líneas de actuación que inciden en distintas fases de los procesos necesarios para llevar a buen término la implantación de actividades económicas, consistentes en: mejoras en la organización interna del organismo, mejoras y simplificación en la tramitación, mejoras en la regulación normativa, mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y unificación de criterios.

Las mejoras en la organización interna de la Agencia de Actividades han supuesto la culminación de la ejecución del Plan de Recursos Humanos en el que, a partir del diagnóstico de las necesidades de personal de la Agencia de Actividades consideradas prioritarias, se programaron y concretaron las modificaciones de la relación de puestos de trabajo a tramitar durante los años 2020 y 2021. En desarrollo del mismo en el año 2021 se ha ejecutado la segunda fase, destinada a la creación de puestos de trabajo en las unidades con mayor volumen de tramitación, mejora de los niveles de complemento de destino para aquellos puestos que requieren de mayor exigencia en su desempeño o tienen especial complejidad, incremento del crédito presupuestario relativo al complemento de productividad y la adecuación de la estructura de la Agencia de Actividades a los cambios normativos derivados de la aprobación en 2020 de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y la previsible aprobación en el año 2021 de una nueva Ordenanza Municipal en materia de Licencias y declaraciones responsables. Asimismo, se ha tramitado y ejecutado la tercera fase dirigida a la creación de nuevas plazas para asumir las funciones relacionadas con la inspección y disciplina en relación con las actividades de alojamiento turístico.

Por otra parte, y a efectos de obtener mejores resultados con la dedicación de parte de los efectivos a la realización de tareas concretas en materias específicas, se ha seguido trabajando en el desarrollo de los siguientes planes de choque: Plan de Choque de las Transmisiones de Licencias Urbanísticas, con el que se han resuelto 5.373 correspondientes al año 2021; Plan de Choque de los Carteles de las Actividades de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR) y Plan de Choque en la unidad de resoluciones para la notificación de la inadecuación de procedimiento de las solicitudes de actuación comunicada en cuanto procedimiento inexistente en el ámbito de la Agencia de Actividades.

Asimismo, y para el año 2021, el Ayuntamiento de Madrid ha prorrogado el Plan de Empleo Temporal para facilitar los medios personales necesarios, para ejecutar el Plan de Acción para la regularización de los alojamientos turísticos en la ciudad de Madrid que contempla una serie de líneas de actuación de carácter urbanístico para abordar los problemas que la acelerada implantación del alojamiento turístico y específicamente la vivienda de uso turístico está generando en la ciudad, en especial en algunas zonas de los distritos centrales, en un proceso análogo al que se registra en numerosas ciudades españolas, europeas y mundiales.

Las líneas de actuación 2 y 3 del Plan de Acción diseñado para la regularización de los alojamientos turísticos van encaminadas al restablecimiento de la legalidad urbanística en las viviendas de uso turístico y en los apartamentos turísticos, respectivamente, cuya competencia tiene atribuida la Agencia de Actividades. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se inspeccionaron un total de 6.416 viviendas incluidas en 285 edificios, de las cuales 571 se dedicaban al alojamiento turístico. La mayoría de estas viviendas, concretamente 429, se encuentran en el Anillo 1 (Distrito Centro) del Plan Especial de Hospedaje. En 2021 se han iniciado 968 expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística en materia de viviendas de uso turístico, apartamentos turísticos y otras actividades incluidas en el uso terciario hospedaje, dando lugar a que se dicten por la Gerente de la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Agencia un total de 990 resoluciones, de las cuales 557 fueron de cese y clausura, afectando a un total de 719 unidades de alojamiento.

En otro orden de cosas, se mantiene la implantación de un sistema de indicadores, con el que se evalúan mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, resultando una herramienta fundamental para la propuesta de acciones de mejora y control de las implantadas. Con carácter adicional, se ha contratado el desarrollado de una herramienta para la evaluación del desempeño del personal de la Agencia de Actividades, en el marco del cumplimiento del Estatuto del Empleado Público y como elemento favorecedor del teletrabajo en la Agencia.

Entre las acciones para la mejora y simplificación en la tramitación de los procedimientos se ha desarrollado, en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y la Sudirección General de Administración Digital del Ayuntamiento de Madrid, diversas actuaciones dirigidas a la informatización de los procedimientos que son competencia de la Agencia de Actividades. Entre ellas, se ha avanzado en el desarrollo e implantación del Sistema de Licencias Municipales (SLIM) y en la tramitación electrónica de expedientes en SIGSA Digital, con la plena incorporación de los Cambios de Titularidad en el sistema, así como con el desarrollo de nuevos procedimientos de naturaleza urbanística, incluyendo la previsión de su adaptación a la futura ordenanza de licencias y declaraciones responsables y se ha realizado una completa actualización del Asistente Virtual de Licencias, en adaptación a la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.

En la línea de mejoras en la regulación normativa, se ha producido la aprobación inicial del proyecto de Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables de Madrid (OLDRUM), así como el trámite de información pública y la contestación de las alegaciones presentadas, todo ello con el objeto de disponer de un marco normativo que además de adaptarse a la regulación legal vigente, propicie la eliminación de las trabas administrativas no justificadas para el desarrollo de actuaciones urbanísticas, reduzca la tramitación a la imprescindible, agilice su realización y garantice la debida seguridad jurídica y protección de los intereses públicos a preservar en un marco de lenguaje claro y preciso que facilite su aplicación. Se ha aprobado también el proyecto inicial del Reglamento, por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística, el cual ha sido objeto de información pública y de contestación a las alegaciones formuladas.

En relación con los criterios de interpretación de la normativa, durante el año 2021 se han adoptado tres criterios interpretativos por la Gerente, dos en materia de disciplina, y otro para la gestión de tasas. En tareas de apoyo a las entidades de colaboración se han atendido más de 1.100 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras y 100 relativos a consultas técnicas. Las reuniones de coordinación con las entidades de colaboración mantenidas por TEAMS han sido 5.

Se ha seguido trabajando en la mejora de la atención a la ciudadanía haciendo que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales. En esta línea se ha facilitado la atención personalizada en el Departamento de Atención a la Ciudadanía, a 28.384 personas, mediante el sistema de cita previa técnica personalizada.

Junto con la atención presencial, se han mantenido operativos los canales alternativos de información urbanística y de disciplina que se implantaron durante la pandemia, a través del correo electrónico, y la atención telefónica a los interesados.

En la actualidad estas alternativas se han consolidado plenamente creciendo el número de usuarios que optan por estas modalidades, siendo atendidos en un plazo máximo de 48 horas.

Se encuentra publicada en la sección de la Agencia de Actividades de madrid.es una guía tríptico para mayor difusión en la que se indica la documentación necesaria y legislación básica aplicable; se han impartido jornadas informativas al personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OACs) del Ayuntamiento y agentes de Línea Madrid, así como en diferentes Colegios Profesionales y se ha elaborado una encuesta de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana para pulsar la calidad de nuestro servicio, a través de una herramienta informática localizada en los correos electrónicos desde los que se contestan las consultas ciudadanas.

También se ha avanzado en la atención a la ciudadanía con la digitalización de algunos procesos durante 2021; por un lado, se han actualizado y mejorado los formularios de la sede electrónica que corresponden a trámites de competencia del Organismo y por otro, se ha creado un nuevo trámite de Asesoramiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Urbanístico Personalizado Avanzado (AUPA), dirigido a proyectos urbanísticos especialmente significativos para la ciudad de Madrid.

También se ha implantado el nuevo canal de Ayre de la Agencia de Actividades que facilita la relación telemática de los funcionarios en la gestión de sus solicitudes, así como incrementa el nivel de información e interconexión de la Agencia para sus trabajadores.

Finalmente, se ha mejorado y simplificado la apariencia, así como la información que aparece en la web madrid.es.

Por último, en la línea de coordinación y unificación de criterios, se han dictado por la Gerente del organismo diferentes criterios de interpretación normativa y se ha impartido un taller para la formación conjunta del personal de la Agencia de Actividades.

Durante el ejercicio 2021 la actividad de la Agencia de Actividades ha seguido orientada por los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus competencias propias en la gestión de los medios de intervención administrativa municipal de las actividades económicas sujetas a la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid, sin olvidar las potestades de inspección municipal para la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, así como las funciones de restablecimiento de la legalidad urbanística y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia urbanística y de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el ámbito de intervención administrativa municipal contemplado en la citada Ordenanza, la declaración responsable se consolida una vez más como el medio utilizado con carácter general, lo que corrobora el hecho de que el 85,2% de las solicitudes para la implantación, modificación y ejercicio de actividades se ha tramitado por este medio de intervención. Así, durante este ejercicio se han presentado un total de 7.304 declaraciones responsables y 1.267 licencias y se han comunicado 5.373 cambios de titularidad de actividades. La proporción entre licencias y DR es de un 85,2% de DR frente a un 14,8% de licencias.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través de la Policía Municipal, iniciándose 3.160 expedientes disciplinarios y 520 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado. En este ejercicio se ha llevado a cabo también el Informe de Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia de Actividades, quedando garantizada la coherencia de sus indicadores con los presentes objetivos e indicadores presupuestarios, contando con el Certificado AENOR, como reconocimiento de la conformidad de la Carta con la norma UNE 93200: 2008 para la actividad de "Agencia de Actividades", que autoriza al uso de la Marca de AENOR correspondiente.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para el 2021 el organismo autónomo Agencia de Actividades contó una dotación inicial de 15.168.543 euros, que aumentó como resultado de modificaciones crédito, siendo el crédito definitivo para 2021 de 18.743.621 euros.

La ejecución total del presupuesto ha sido 14.825.758 euros alcanzando un nivel de ejecución de 79,1%, de los que 12.301.278 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución de 75,8%, y 2.524.480 euros corresponden a gastos de capital con un porcentaje de ejecución de 100%.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

Capítulo 1: Gastos de personal: 12.094.891 euros con una ejecución del 75,9%.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 203.333 euros con una ejecución del 74%.

Capítulo 3: Gastos financieros: 3.055 euros con una ejecución de 57,5%.

Capítulo 6: Inversiones reales: 21.121 euros con una ejecución de 100%.

Capítulo 7: Tránsito de capital: 2.503.359 euros con una ejecución de 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro del objetivo 1 del presupuesto de la Agencia de Actividades para el año 2021 (Garantizar la correcta apertura de las actividades económicas) se recoge un indicador cuya cumplimentación corresponde al Servicio de Régimen Jurídico. Es el relativo a las actividades de "ampliación/reducción de horarios de carácter excepcional", estableciéndose una previsión de 100 expedientes tramitados.

Con relación a este indicador, durante el año 2021 se han tramitado 81 expedientes por el Servicio de Régimen Jurídico. La situación originada por la pandemia derivada del virus COVID - 19 y las posteriores medidas que se adoptaron por parte de la Comunidad de Madrid han motivado la imposibilidad de que los bares, restaurantes, discotecas y establecimientos de ocio nocturno desarrollaran sus actividades con normalidad y en sus horarios habituales. La incertidumbre de todo lo anterior ha provocado que los interesados hayan solicitado este tipo de autorizaciones con muy poca antelación, por lo que únicamente se ha podido tramitar la cifra de expedientes referenciada, al no haber plazo material para haber resuelto todas las solicitudes que tuvieron entrada en el Registro de la Agencia de Actividades.

Durante el año 2021 se han presentado 7.304 declaraciones responsables, frente a las 5.941 presentadas en el año 2020, incremento debido a la reactivación de los indicadores económicos en 2021, tras haberse superado los efectos iniciales de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 del año 2020.

El objetivo/indicador de visitas de inspección para el año 2021 era de 6.000 inspecciones.

De las 7.304 declaraciones responsables presentadas, 4.210 lo han sido a través de entidad colaboradora urbanística, compitiendo a ésta la visita de inspección de comprobación material al tratarse de actividades no sometidas a la LEPAR.

En cuanto a las 3.094 declaraciones responsables restantes, cuya visita de comprobación material corresponde a los servicios técnicos municipales, por haberse presentado la declaración responsable directamente ante el Ayuntamiento o por ser actividades sometidas a la LEPAR, se han llevado a cabo 2.164 inspecciones, frente a las 1.377 que se hicieron en 2020.

El resto de declaraciones responsables, corresponde a locales de actividades no sometidas a la LEPAR, con una superficie de uso público inferior a los 150 m2.

Respecto al indicador 3 "Solicitudes de licencias de actividad", 4 "Resoluciones de licencias de actividad" y 6 "Consultas de actividad", el número de solicitudes de licencias de actividades en el año 2021, que son 1.267, se ha incrementado respecto a las que se realizaron en 2020 y superan el objetivo marcado para 2021. Esto debe estar relacionado con la reactivación de los indicadores económicos en 2021 tras haberse superado los efectos iniciales de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 del año 2020.

Las resoluciones elaboradas para expedientes de licencias de actividades en 2021, que son 1.403, han superado el objetivo que se había estimado, motivado por el incremento de solicitudes de licencias y porque aproximadamente un tercio de las resoluciones están relacionadas con expedientes iniciados con anterioridad al año 2021 y que se han resuelto en el mencionado año.

También se ha incrementado el número de consultas de actividad que se han iniciado durante el 2021, que son 634, superando el objetivo estimado para este año y las iniciadas en el año 2020. Al igual que sucede con las licencias de actividad, esto se debe a la reactivación económica en 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUD DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7600	7304
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	6000	2164
SOLICITUD DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	1267
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1300	1403
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6000	5373
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	600	634
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	100	81

2. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN

La actividad sancionadora desarrollada por el Servicio Sancionador de la Agencia de Actividades no solo se circunscribe a la tramitación de los procedimientos sancionadores propiamente dichos, sino también se refiere, de una parte, a la tramitación de actuaciones previas necesarias para esclarecer los hechos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

analizando las Actas de Inspección recibidas, identificando y valorando los títulos habilitantes para el ejercicio de la actividad, así como los sujetos presuntamente responsables y las circunstancias concurrentes; y, de otra, a todas aquellas actuaciones relativas a la ejecución de las sanciones impuestas, como es la gestión de las liquidaciones aprobadas en los casos de imposición de multas, o el control del cumplimiento de las sanciones de clausura de locales -en colaboración directa con los servicios de la policía municipal- disponiendo, en su caso, y ejecutando el precinto de los locales como medida de ejecución forzosa, así como las actuaciones necesarias para el acatamiento de las resoluciones judiciales recaídas en los procedimientos contenciosos.

En materia de expedientes sancionadores se indica que el resultado no ha alcanzado la previsión inicial dadas las limitaciones de horario y aforo impuestas por Covid que se mantuvieron hasta septiembre y octubre de 2021, no siendo de la competencia sancionadora de la Agencia de Actividades los incumplimientos de tales limitaciones o restricciones por razones de salud pública y siendo, por otra parte, las infracciones respecto del horario de funcionamiento de las actividades conforme a la normativa reguladora de las actividades recreativas así como las infracciones respecto del aforo máximo autorizado en el título habilitante de la actividad, las que en mayor medida se denuncian, por lo que la gestión del Servicio Sancionador en el año 2021 se ha centrado, prácticamente y hasta las fechas indicadas, en los incumplimientos respecto de la obligación de disponer de los seguros obligatorios exigidos por la LEPAR así como respecto de las actividades ejercidas sin título habilitante o por modificación sustancial de los locales o sus instalaciones, con carácter general por disponer de equipo de reproducción musical no autorizado y no autorizable.

La desviación a la baja en el número de inspecciones realizadas de oficio se encuentra motivada en la situación económica que se viene arrastrando desde el año 2020, debido a la crisis sanitaria COVID-19, y que ha supuesto que un gran número de actividades económicas hayan cesado en su ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1200	520
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900	746
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	2300	3160
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA RESUELTOS	NÚMERO	2800	4143
INSPECCIONES REALIZADAS DE OFICIO	NÚMERO	200	59
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS DE DENUNCIA	NÚMERO	1900	1860

3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA

Las variaciones de los indicadores respecto al año pasado han evolucionado favorablemente gracias a la recuperación de las actividades al tiempo que se reducían las consecuencias del Estado de Alarma de 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20000	18909
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	55000	34563
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600	538
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600	538
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	45	40

4. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.

Para medir el grado de cumplimiento de este objetivo, se han diseñado 5 indicadores de gestión:

1. Relaciones con el Pleno y la Junta de Gobierno.
2. Revisión y actualización de instrucciones, protocolos y normativa.
3. Recursos administrativos.
4. Recursos contencioso-administrativos.
5. Informes preceptivos de entidades colaboradoras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por indicadores, el grado de cumplimiento en cada uno de ellos se justifica de la siguiente forma:

- Relaciones con el Pleno y la Junta de Gobierno

En relación con la Junta de Gobierno, la Agencia de Actividades ha participado en los siguientes asuntos:

Elaboración del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 30 de septiembre de 2021, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2022.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 las relaciones con el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se cifran en 3, distribuyéndose en preguntas sustanciadas por los diferentes grupos políticos municipales y peticiones de información y/o documentación.

- Revisión y Actualización de Instrucciones, Protocolos y Normativa

Durante el ejercicio 2021 se ha consolidado el proceso de revisión de la normativa relacionada con la actividad urbanística del organismo autónomo, en concreto la elaboración, revisión y corrección de un texto normativo único que simplifique y refunda la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid y la Ordenanza para la Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Igualmente, se ha revisado y mejorado el proyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística.

En consonancia con todo lo anterior, en la fecha de elaboración de la presente memoria:

- Se ha elaborado un proyecto de Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables de Madrid (OLDRUM) y su correspondiente Memoria de Impacto normativo. El proyecto definitivo se aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de febrero de 2022. Se espera que la ordenanza esté aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en abril de 2022.

- Se ha elaborado un proyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística con su correspondiente Memoria de Impacto normativo. El proyecto definitivo se aprobó por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de febrero de 2022, y la aprobación del Reglamento por el Pleno del Ayuntamiento está prevista para abril de 2022.

- Se ha elaborado un informe de contestación a las alegaciones a la ordenanza que en sus 108 páginas revisa, incorpora y corrige aspectos sustanciales de la regulación luego aprobada en Junta de Gobierno.

- Se ha formulado un informe de contestación a las alegaciones al Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras urbanísticas.

Paralelamente, durante el ejercicio 2021, se han trasladado a las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (en adelante, ECU) más de 1.100 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras.

Asimismo, se han resuelto mediante correo electrónico 100 consultas técnicas formuladas por las ECUS.

Por lo tanto, y sobre la base de lo anterior, se entiende cumplido el objetivo previsto en este indicador.

- Recursos administrativos

Durante el ejercicio 2021, se han resuelto un total de 807 recursos administrativos comprendiendo tanto los recursos de reposición como extraordinarios de revisión contra las resoluciones dictadas por la Gerente del organismo autónomo en el ámbito de todas sus competencias.

- Recursos contencioso-administrativos

En el ejercicio 2021, la actividad jurisdiccional de la Agencia de Actividades se ha concretado en la tramitación de un total de 672 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones de la Gerente de la Agencia de Actividades incluyendo no solo nuevos expedientes, sino el seguimiento y tramitación de actuaciones en procedimientos ya abiertos, tales como la recepción de autos y sentencias finalizadores de procedimientos en curso de años anteriores que se han remitido a las unidades correspondientes a fin de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ejecutar, si procede, el fallo judicial.

- Informes preceptivos de las de las entidades colaboradoras

En ejecución de lo previsto en el artículo 36.4 de la Ordenanza para la apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2014, el Servicio de Régimen Jurídico ha tramitado un total de 203 expedientes de petición de informes preceptivos de las ECU en materia medioambiental, servidumbres aeronáuticas, movilidad, programas de autorización por partes autónomas y en materia de patrimonio cultural, frente a los 200 previstos, por lo que se ha superado el objetivo propuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	4	3
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATI	PORCENTAJE	100	100
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	1150	807
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	675	672
INFORMES PRECEPTIVOS ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	200	203

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.

Este objetivo se lleva a cabo a través del Servicio de Recursos Humanos y Atención al Ciudadano así como del Servicio de Gestión Económica y Administrativa de la Subdirección General de Secretaría Técnica.

- PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS

Desde el Servicio de Gestión Económica se han tramitado un total de 21 expedientes de contratación: 2 contratos abiertos, 8 contratos menores, 6 compras centralizadas, 4 contratos basados del Acuerdo Marco y 1 prórroga de un contrato abierto.

- ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO

Respecto a los indicadores de actuaciones de mantenimiento, seguridad e inventario así como de los movimientos de entradas y salidas del almacén, se mantienen en su horquilla habitual habiendo retornado la normalidad de la actividad administrativa tras la recuperación de la crisis del 2020.

- REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA AGENCIA (SERVICIOS DE CONDUCTORES, POSI Y AGENTES NOTIFICADORES)

En 2021 se han realizado 2.644 servicios que corresponden a servicios de conductores de incidencias y del Personal de Oficinos de Servicios Internos.

Como consecuencia de la pandemia se ha producido un aumento considerable de la digitalización de muchos trámites dentro de los procedimientos que se gestionan en el Organismo, lo que ha supuesto una reducción de actuaciones que se venían realizando de manera presencial por los efectivos de la Agencia. Esta situación se pone especialmente de manifiesto con la generalización de la utilización de la notificación electrónica, y la consecuente disminución de las actuaciones realizadas por agente notificador.

De los 2.644 servicios efectuados, 2.159 corresponden a conductores de incidencias e incluyen, entre otras actividades, inspecciones, precintos y traslado de documentación.

Los servicios realizados por el Personal de Oficinos de Servicios Internos ascienden a 485 y de ellos 476 han sido servicios de los Agentes Notificadores de la Agencia.

- REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO (SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, PREMIOS, CONTROL HORARIO, PERMISOS RETRIBUÍDOS, VACACIONES):

Este indicador reporta un total de 7.847 con el siguiente detalle:

En materia de gestión de personal se han tramitado 11 expedientes de alta de flexibilización horaria, 64 renovaciones de flexibilización horaria, 1 excedencia, 3 reingresos procedente de excedencia, 1 permiso maternidad, 2 permisos de paternidad, 3.644 solicitudes de vacaciones y días de libre disposición (incluidos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los del art 11.1 y 15.4) y 3.005 permisos retribuidos conforme a lo establecido en artículo 15 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor en 2020 y 1.116 incidencias relacionadas con el control horario.

La diferencia a la baja entre las previsiones y lo efectivamente realizado se debe fundamentalmente a la disminución de los efectivos que se ha producido durante el año 2021 en el Organismo, así como a la incidencia derivada de la digitalización de las solicitudes en materia de gestión de permisos.

- TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y PROVISIÓN DE PUESTOS

En el año 2021 en materia de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria y Provisión de Puestos se han tramitado 82 expedientes: modificaciones de RPT 7, Concursos y Libres Designaciones 5, adscripciones provisionales 7, adscripciones definitivas 7, ceses 19, atribuciones temporales de funciones 1, comisión servicios 8, concurso-oposición 3, excedencias 2, programa de empleo temporal 1, provisión interinos 22.

- GESTIÓN DE RETRIBUCIONES, TRAMITACIÓN DE NÓMINAS, AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL E IRPF DEL PERSONAL DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

En materia de retribuciones se han tramitado un total de 1.089: cumplimiento de trienios 50, altas productividad 30, bajas productividad 3, permisos sin sueldo 8, reconocimiento servicios prestados 3, premios por años de servicio 10, reducciones de jornada 1, Ayudas Acción Social 873 concedidas y 32 denegadas. Además de las actuaciones realizadas para el cuadro y visto bueno mensual de la nómina se han tramitado 70 expedientes relativos a la nómina e IRPF (12 expedientes nómina mensual, 12 de Seguridad Social, 14 de MUFACE, 12 de Cuotas Sindicales, 12 expedientes de IRPF y 8 embargos/retenciones judiciales).

Se han realizado los documentos correspondientes a la elaboración del capítulo 1 del presupuesto del Organismo, así como 9 informes de seguimiento del mismo relativos a la dotación y evolución de la plantilla y retribuciones del personal. En el año 2021 se dejan de evacuar 24 informes mensuales y 4 trimestrales que se enviaban a Sector Público.

- GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)

En el año 2021 en materia de Seguridad Social se han tramitado 295 actos a través de SAP y del sistema SILTRA de la Seguridad Social con el siguiente desglose: Altas Incapacidad Temporal 48, bajas Incapacidad Temporal 57, partes de confirmación Incapacidad Temporal 143, asistencias sin baja 2, expedientes maternidad 1, expedientes paternidad 2, 1 jubilación, 1 excedencia, 3 reingresos y 37 actos realizados a través del sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social: altas en afiliación 17, bajas en afiliación 16 y variaciones/modificaciones 4.

- EQUIPOS DE MEJORA (CONTINUIDAD CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO PUESTOS EN MARCHA EN 2017)

Durante 2021 han continuado vigentes 6 de los 8 equipos de trabajo que se iniciaron en el año 2017:

1. Cita previa técnica personalizada.
2. Redacción y gestión de la Carta de Servicios.
3. Unidad Gestora Web.
4. Declaración Responsable Telemática.
5. Elaboración de Criterios de interpretación normativa e informes.
6. Estudio de Protocolos Técnicos.

- FORMACIÓN

Respecto a los datos de Formación en 2021 se ha elaborado el Plan de Formación de la Agencia y se han programado todas las Actividades Formativas previstas en el Plan de Formación para 2021, que han tenido como destinatarios tanto al personal del Organismo como personal adscrito a otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este sentido, dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid se han realizado las siguientes 4 actividades formativas:

RE-01-4357 -P-21 NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. LEPAR. NUEVO CATÁLOGO. Presencial. RE - Restringida.

RE-01-2903-P-21 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL CON INCIDENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Presencial. RE - Restringida.

RE-01-4458-P-21 REGULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN URBANÍSTICA EN MADRID. Presencial. RE - Restringida.

RE-01-4462-P-21 LA INSPECCIÓN URBANÍSTICA EN POSITIVO. UNA NUEVA VISIÓN AL AMPARO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Presencial. RE - Restringida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	65	21
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO	NÚMERO	1275	1200
MOVIMIENTOS DE ENTRADAS/SALIDAS DEL ALMACÉN DE MATERIAL	NÚMERO	18000	15000
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR	NÚMERO	9000	2644
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	18000	7847
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170	82
RETRIBUCIONES	NÚMERO	1100	1089
SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	725	295
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	8	6
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION INTERNO	NÚMERO	1	1
PLANTILLA INCORPORADA AL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CO	PORCENTAJE	50	60

6. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Este objetivo se viene dando cumplimiento a través de la gestión económica dependiente del Servicio de Gestión Económica y Régimen Administrativo.

En cuanto a la tramitación de las aportaciones al organismo, en 2021 se han realizado 44 trámites que incluye: documentos contables para las aportaciones al Organismo: 10 Compromisos concertados (que corresponden a 5 aportaciones que suponen 10 trámites de antes y después de contabilizarse) y 24 derechos reconocidos (igualmente son 12 aportaciones que dan lugar a 24 trámites) y 10 operaciones de operativa bancaria de aplicaciones de ingresos.

Respecto a los Expedientes de pago en 2021 se han realizado 38 expedientes de pago.

En cuanto a los documentos contables capítulo 1 realizados ahora íntegramente por este Servicio, en 2021 se han realizado 104 documentos contables referentes al Capítulo 1 (12 nóminas, 48 cuotas sindicales, 12 IRPF, 12 Seguridad Social, 12 Muface y 2 Derechos pasivos más 4 embargos y 2 mandamientos de pago no presupuestarios). El indicador previsto no está dimensionado de manera adecuada, la gestión contable radica, fundamentalmente, en la periodicidad de los pagos mensuales y semestrales.

Respecto a los documentos contables de capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), en 2021 se han realizado 115 documentos contables donde se incuyen "AD", "ADO" y "O".

Respecto a las Devoluciones de ingresos y avales tramitados, en 2021 se considera que se ha realizado el 96% del indicador. Algunos datos que podemos señalar son:

Devoluciones de avales: 812 expedientes iniciados (altas) y se han resuelto 920, dado que se resuelven también expedientes de ejercicios anteriores. El porcentaje de ejecución es del 113,3%

Devoluciones de ingresos: 319 altas de expedientes de devolución de ingresos. De ellos 230 resueltos aprobando la devolución, 7 resueltos denegando, 45 requeridos y 37 expedientes que se han pasado a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informe de la Subdirección General de Actividades Económicas. Los expedientes tramitados son 252, también procedentes de ejercicios anteriores. El porcentaje de ejecución es del 79%.

La media de ambos resulta el 96%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	44	44
EXPEDIENTES DE PAGO	NÚMERO	39	38
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 1	NÚMERO	200	104
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 2	NÚMERO	183	115
DEVOLUCIONES DE INGRESOS Y DEVOLUCIÓN DE AVALES TRAMITADAS	PORCENTAJE	100	96

7. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME.

En este objetivo tenemos 3 indicadores.

Respecto al indicador 1 "Campañas de inspección", se han realizado las 4 campañas siguientes:

1. LAP (Locales de Atención Preferente).
2. Campaña de locales con impacto de logística de distribución.
3. Juego (Locales de juego y salas de apuestas).
4. VUT (Viviendas de Uso Turístico)(sin resolución).

Respecto al indicador 2 "Informes técnicos y asistencia a precintos" se trata de un indicador referido a la totalidad de las inspecciones, no solo de las Campañas. Ascendiendo el mismo a 1.919 siendo el indicador a la baja.

La desviación a la baja en el número de inspecciones conjuntas responde a la situación en que se encontraban un número relevante de locales como consecuencia de los cierres y reducciones de horarios ocasionados por la situación sanitaria por COVID-19

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	4	4
INFORMES TÉCNICOS Y ASISTENCIA A PRECINTOS	NÚMERO	2100	1919
INSPECCIONES CONJUNTAS	NÚMERO	150	15

8. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

El número de expedientes de licencias sometidos a dictamen de las Comisiones de Patrimonio en 2021, han sido de 865, de los que 331 se han tramitado por Entidades Colaboradoras.

Todo ello suma un total de 108 actuaciones más que el año anterior y 165 más que la previsión del objetivo predeterminado.

El dato de los 865 expedientes elevados al dictamen de las Comisiones de Patrimonio es correcto y muy bueno, debiéndose tener en cuenta el esfuerzo realizado para las sesiones extraordinarias de las Comisiones, específicas para la Agencia de Actividades, que han permitido dictaminar un mayor número de expedientes.

Se han realizado 3 sesiones del Consejo Rector durante el año 2021. La Comisión Técnica de Licencias no ha realizado ninguna sesión al encontrarse en proceso de revisión el marco jurídico en materia de controles urbanísticos. La convocatoria de estas sesiones corresponde al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTORICO MP	NÚMERO	700	865
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	3	3
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	2	0
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAP	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

902. CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 902 CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS

SECCIÓN: 130 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: PRES. CONSORCIO. REHAB. DE TEATROS DE MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid es una entidad jurídica pública, dotada de personalidad jurídica propia, cuya finalidad es promover, coordinar y gestionar acciones dirigidas a llevar a cabo un plan destinado a la rehabilitación y mejora de los teatros de la Villa de Madrid. Tras la modificación de sus Estatutos en el año 2015, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, su presupuesto forma parte de los presupuestos Generales de Ayuntamiento y está sometido al mismo régimen presupuestario, de contabilidad y control. De acuerdo con los Estatutos del Consorcio, la Junta de Gobierno es su órgano superior de gobierno, correspondiendo su presidencia en la actualidad al Coordinador General de Cultura.

En el presupuesto inicial de gastos figuraba el Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito de 375.000 euros, destinado a financiar la convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de los teatros, en cumplimiento de los fines de la entidad previstos en el artículo 1 de sus Estatutos.

Con fecha 26 de febrero de 2021 se contabilizó la incorporación de crédito número 902000000, por un importe total de 958.885 euros, financiada con el remante de tesorería para financiación afectada del Consorcio. Las aplicaciones que se incrementaron fueron las siguientes: 2021/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas" por importe de 958.337 euros y 2021/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros" por importe de 548 euros.

Con cargo a los créditos anteriores, se tramitaron los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros de 2019, habiéndose autorizado un importe de 375.000 euros y dispuesto una cuantía de 365.280 euros, el crédito comprometido ascendió a un 97,4% del crédito autorizado. Durante el año 2021 se han revisado 21 justificaciones de las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria del año 2019, y se han reconocido obligaciones por un importe total de 312.593 euros, las obligaciones reconocidas ascienden por tanto a un 83,3% del crédito autorizado.

También con cargo a los créditos anteriores se tramitó la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros de los años 2020-2021 (número de expediente 191202100303), habiéndose autorizado un importe de 750.000 euros. Al final del ejercicio no se había efectuado la disposición de ningún gasto al no haberse aprobado en esa fecha la concesión de las subvenciones, quedando, por tanto, un crédito autorizado de 750.000 euros en la citada aplicación presupuestaria, 2021/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

En el conjunto del programa, el porcentaje de crédito autorizado para las convocatorias de ayudas en el ejercicio 2021 (1.125.000 euros) con respecto a los créditos finales totales de gastos de capital (1.333.337 euros) ha sido del 84,4%. El porcentaje de crédito dispuesto (365.280 euros) es del 27,4% y el porcentaje de las obligaciones reconocidas (312.593 euros) es de 23,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYO A LOS TEATROS DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS TEATROS DE LA VILLA DE MADRID

En el año 2021 se ha gestionado la convocatoria de ayudas correspondiente a 2019 y en ella se han concedido 21 ayudas a teatros de Madrid por un importe total de 365.280 euros, de las que, una vez presentada la justificación acreditativa de la subvención, se ha procedido al pago de 18 ayudas por un importe total de 312.593 euros.

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 6 de julio de 2021 se publicó la convocatoria de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ayudas del ejercicio 2020-2021, para las actuaciones realizadas entre el 1 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2021, por un importe de 750.000 euros; las citadas ayudas están destinadas a financiar las obras encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como la eficiencia energética y de las condiciones acústicas y de los equipamientos de los teatros y salas ubicadas en la Villa de Madrid. El número de las ayudas solicitadas fue de 23, a la finalización del ejercicio no se había completado el procedimiento de la concesión de las ayudas, por lo que el importe de la convocatoria quedó en fase de autorización del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	1	1

